



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Departamento de Ciencias Sociales
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales**

“Los conflictos entre México y Estados Unidos en el siglo XIX,
las pérdidas territoriales,
el caso La Mesilla y los litigios entre ambas naciones”

Tesis presentada por

Víctor García Mata

para obtener el grado de

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

Director de Tesis

Dr. Víctor Manuel Orozco Orozco

Ciudad Juárez, Chihuahua, octubre de 2009

Índice

| | |
|---|----|
| Introducción----- | 5 |
| Capítulo 1 La Geografía y el debate sobre el tema ----- | 8 |
| 1.1 Sobre el espacio fronterizo ----- | 9 |
| 1.2 Lucha por el espacio social----- | 10 |
| 1.3 Visiones históricas entre dos países: México y Estados Unidos----- | 11 |
| 1.4 Los conflictos entre las dos naciones ----- | 14 |
| 1.5 El punto de vista norteamericano respecto a los territorios ----- | 18 |
| 1.6 Punto de vista mexicano ----- | 19 |
| 1.7 Las dificultades técnicas en las mediciones ----- | 23 |
| 1.8 Otros aspectos del tratado de La Mesilla, el tránsito por el istmo de Tehuantepec ----- | 27 |
| 1.9 Las migraciones----- | 28 |
| 1.10 Otros conflictos durante la repatriación ----- | 30 |
| Capítulo 2. Aspectos específicos La Mesilla, contexto general para explicar la migración y emigración del poblado----- | 32 |
| 2.1 La historia La Mesilla y la migración a México ----- | 33 |
| 2.2 La migración a La Mesilla----- | 35 |
| 2.3 Inicio de las rivalidades: el caso de La Mesilla Guard----- | 38 |
| 2.4 El aspecto racial durante la guerra civil norteamericana en La Mesilla ----- | 39 |
| 2.5 El conflicto religioso como elemento determinante para la emigración de La Mesilla----- | 41 |
| 2.6 Los conflictos étnicos y políticos ----- | 49 |
| 2.7 Los disturbios de 1871 ----- | 51 |
| 2.8 Proceso de migración hacia México----- | 53 |

| | |
|--|-----|
| 2.9 La migración de La Mesilla a La Ascensión ----- | 56 |
| 2.10 Mesillenses destacados que emigraron a La Ascensión----- | 57 |
| Capítulo 3 La Vida en La Ascensión ----- | 60 |
| 3.1 El municipio de La Ascensión ----- | 61 |
| 3.2 Hechos relevantes en La Ascensión, la Revolución de Ancheta----- | 65 |
| 3.3. El motín ----- | 67 |
| 3.4 Los fundadores mesillenses de La Ascensión----- | 73 |
| 3.4.1 Remigio Sáenz ----- | 73 |
| 3.4.2 José Fabián González ----- | 75 |
| 3.4.3 Julián Apodaca----- | 76 |
| 3.4.4 La familia Baca (Cabeza de Baca) ----- | 76 |
| 3.4.5 Las familias Ramírez-Lucero ----- | 77 |
| 3.4.6 La familia Alvillar ----- | 78 |
| 3.4.7 Mesilleros en Palomas de Villa, La Ascensión ----- | 78 |
| Capítulo 4. Las Reclamaciones entre México y Estados Unidos----- | 84 |
| 4.1 Antecedentes de las relaciones entre México y Estados Unidos----- | 85 |
| 4.2 Las primero casos----- | 86 |
| 4.3 Análisis de los tratados México-Estados Unidos ----- | 89 |
| 4.4 Bases para el establecimiento de la omisión Mixta de Reclamaciones ----- | 92 |
| 4.5 Casos generales de reclamaciones----- | 94 |
| 4.6 Casos presentados por México----- | 96 |
| 4.7 Casos específicos de reclamaciones ----- | 98 |
| 4.8 Los resultados de la Comisión ----- | 99 |
| 4.8.1 La reclamación Weil ----- | 100 |
| 4.8.2 El caso de la mina La Abra----- | 101 |

| | |
|--|-----|
| 4.9 Balance preliminar de la actuación de la Comisión Mixta de Reclamaciones - | 103 |
| 4.10. Resolución de los casos La Abra y Weil ----- | 104 |
| 4.11. Fondo Piadoso de las Californias----- | 110 |
| Conclusión General ----- | 121 |
| Bibliografía ----- | 126 |

Introducción

El presente trabajo busca mostrar una faceta del amplio tema de las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, el cual, hasta el presente ha sido marcado por episodios tormentosos, que han quedado grabados en las páginas de la historia de ambos países en forma imperecedera. En el año 1853 tuvo lugar uno de los hechos históricos más importantes en las relaciones de ambas naciones, la venta de un amplio territorio denominado La Mesilla. He puesto especial atención a las circunstancias dentro de las cuales se firmó el Tratado de La Mesilla, mismo que reabrió el tema de las delimitaciones geográficas entre ambos países. En torno al Tratado, indagué sus antecedentes, las posturas de los dos gobiernos, las opiniones de sus diplomáticos y también la de sus historiadores.

Mi interés es examinar, cuál fue el papel de los comisionados de ambos países en la discusión del tema; cuál es la visión de los historiadores mexicanos y norteamericanos al respecto; cuáles fueron las posturas de los dos países; de qué manera se vio afectada la población que estuvo inmiscuida en los conflictos posteriores a la firma del Tratado de La Mesilla y qué efectos tuvo en los habitantes el cambio de nacionalidad.

También busco conocer cuáles fueron las consecuencias del Tratado en cuanto a movimientos migratorios y determinar de qué manera la actuación de la Comisión Mixta de Reclamaciones favoreció o perjudicó a las partes en el proceso.

Este Tratado reviste especial importancia debido a que reabrió el tema de la delimitación geográfica. Recordemos que el gobierno de los Estados Unidos externó su inconformidad con la demarcación de las fronteras establecidas en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, el cual establecía que México cediera los territorios de California y Nuevo México, debido a que había perdido la guerra de 1846-1848. Tiempo después los

Estados Unidos adoptarían una posición dura en el sentido de exigir al gobierno de México discutir de nuevo los términos establecidos en el tratado.

Desde luego, tal solicitud del gobierno norteamericano generó inquietud y desconfianza con sus homólogos mexicanos, los cuales, de inmediato se dieron a la tarea de intentar frenar el avance de las controversias territoriales. Sin embargo, los estadounidenses no cedieron en sus peticiones y continuaron hasta llevar a los representantes del gobierno mexicano a la mesa de las discusiones.

En resumen, una vez que fue discutido el asunto de la delimitación geográfica y se llegó a la firma de un acuerdo entre ambos países, la venta del territorio conocido como La Mesilla, pasó a ser un hito en la historia de las relaciones México-Estados Unidos, prevaleciendo como uno de los pasajes más controvertidos. Debido a este evento histórico, la población que habitaba esas tierras se vio obligada a decidir si aceptaba la nueva ciudadanía americana o si emigraba al lado mexicano.

Los lugareños que aceptaron ser ciudadanos norteamericanos y vivir bajo las reglas de ese país pronto se vieron orillados a partir rumbo a México, debido a los tratos discriminatorios que padecieron, entre otras cosas, por su raza, sus creencias religiosas y sus preferencias políticas. Así vemos como el proceso de emigración que se inició fue derivando de un constante conflicto de orden político y social.

Aunque la mayoría de los migrantes de La Mesilla se establecieron en México de manera definitiva en el territorio que les fue asignado por el gobierno al noroeste del estado de Chihuahua, hubo algunos que regresaron a Estados Unidos porque ya no se sintieron identificados con su anterior patria o porque consideraron que en México tenían pocas posibilidades de progresar.

Debido a este fenómeno migratorio también surgieron conflictos en México, ya que los mesilleros emigrados se establecieron en un territorio llamado La Ascensión, el

cual con el tiempo fue transformado debido a su influencia y, como veremos más adelante, generó diversos enfrentamientos entre ellos, debido al despojo de tierras que sufrieron a manos del gobierno de Porfirio Díaz. Otro motivo de enfrentamientos fue la imposición de funcionarios locales, que derivaron en motines e incluso culminaron con linchamientos que precipitaron la huída de varios pobladores de La Ascensión.

Tanto por lo ocurrido en La Mesilla como por los incidentes registrados en La Ascensión, vemos que el conflicto político fue una constante en las relaciones entre ambos países, situación que los obligó a crear un organismo llamado Comisión Mixta de Reclamaciones que se encargó de regular los desacuerdos que surgían de uno y otro bando.

En esta tesis se analizan algunas repercusiones que derivaron del establecimiento de este tribunal binacional, que brindó a México la oportunidad de dirimir controversias, cosa que no sucedía en el pasado porque Estados Unidos recurría simplemente a su fuerza para hacer prevalecer su punto de vista sobre el de México.

Capítulo 1 La geografía y el debate sobre el tema

Introducción

En este capítulo se analizan las diversas posturas en torno a los conflictos territoriales que se desarrollaron entre México y Estados Unidos en el siglo XIX, mismos que generaron enfrentamientos, entre los que destacó la guerra de 1846-1848, en la que México fue derrotado y despojado de más de la mitad de su territorio.

Relevancia especial constituye el pretexto que los Estados Unidos esgrimiera respecto a la discusión sobre el espacio geográfico, como un motivo para el conflicto entre las dos naciones, cuando sabemos de la búsqueda de Estados Unidos por expandir sus fronteras y de la lucha de México por conservar su territorio. Históricamente, hemos visto que las fronteras territoriales han sido los espacios donde se dan con mayor frecuencia las confrontaciones y, en menor medida, la convivencia y la cooperación entre los países.

Por esto es que en el apartado 1.3, correspondiente a la visión histórica de los dos países vecinos estudiados (México y Estados Unidos), hago referencia a las similitudes entre ambos, pero señalando que han sido más las diferencias predominantes a lo largo de su relación, ya que es visible la falta de consenso y el dominio de uno sobre el otro.

Otro punto de interés es el análisis de las confrontaciones internas en el interior de ambas naciones, que simultáneamente se dieron con los respectivos grupos indígenas. Estos grupos de nativos, originales poseedores de los territorios, se resistieron a ser conquistados y se defendieron por todos los medios a su alcance hasta que, finalmente, fueron diezmados militarmente o incluso, por enfermedades propias de los conquistadores: Esto provocó una dominación que los confinó a rincones inhóspitos y a ser tratados como una plaga con la que se debía acabar por todos los medios

disponibles. Estas tribus a las que me refiero son los navajos, los apaches, los tarahumaras y los comanches.

1.1 Sobre el espacio fronterizo

El espacio fronterizo México-Estados Unidos evidencia un campo de múltiples contradicciones: por un lado tenemos el desarrollo acelerado de Estados Unidos y por el otro, las estructuras en proceso de desarrollo en México. A través de un análisis de la historia de la región, podemos constatar las diversas paradojas que se han dado entre las fuerzas del poder que buscaban el dominio de las tierras que fueron arrebatadas a los grupos indígenas nativos que habitaron las cuencas de los ríos Colorado, Gila y Bravo. Otros momentos de evidentes confrontaciones fueron las guerras de 1835-1836 y 1846-1848.

Las discrepancias entre las naciones mexicana y estadounidense se expresan en los campos político, demográfico, migratorio, financiero, económico, tecnológico, cultural y social. Todos ellos son la expresión dialéctica de esa gran región socioeconómica y sus subdivisiones (Bassols 1998, 37). La región fronteriza en su totalidad es una zona especial, ya que está integrada por partes de dos países, divididas a su vez en áreas estadounidenses y mexicanas.

Las dos naciones tienen una evidente desigualdad socioeconómica, distintas evoluciones históricas, diferentes tipos de población, estructuras urbanas disímboles, ramas económicas que no guardan similitud entre sí en uno y otro lado, además de culturas y tradiciones muy diferentes. Por lo tanto, las regiones fronterizas binacionales presentan también estas características, pero además tienen otros elementos, como una movilidad acelerada de mercancías e individuos, debido a la penetración de capital y fuerzas de poder extranjeras (Bassols 1998, 40).

Para Henry Lefebvre, los espacios sociales se interpretan unos a otros, se superponen. No son cosas que tienen fronteras limitantes y que chocan debido a sus contornos como resultado de la inercia. Los límites son variables cual muros o enclaustramientos; los límites dan origen a una apariencia o separación entre espacios, donde de hecho lo que existe es una ambigua continuidad (Lefebvre 1991, 86). Esta separación son las fronteras, que se dan primeramente como una decisión de los núcleos humanos para diferenciarse unos de otros, pero también para defenderse, lo que trae consigo la desconfianza. Esta desconfianza es el elemento que ha permeado las relaciones fronterizas entre México y Estados Unidos.

1.2 Lucha por el espacio social

El concepto *espacio social*, se refiere a las áreas que se pueden convertir en arenas de conflicto entre diversos actores, los cuales buscan imponer sus visiones sobre las visiones de los otros. Las motivaciones que desencadenan estas luchas son diversas, por esto señalo a continuación algunas de las consideradas por diferentes autores.

Dentro del espacio social se generan luchas, disputas y conflictos de muy diversa índole, entre las partes que integran los sistemas de un individuo aislado, de un grupo o fuerza social, y representan uno de los ingredientes más importantes para explicar los cambios que se llevan a cabo en el espacio. Es importante comprender que esas contradicciones, esos conflictos, pueden o no tener implicaciones territoriales que alteran la escala de los fenómenos, o conducen a la extinción del tipo de región anteriormente existente (Bassols 1998, 43).

Los asuntos nacionales abarcan diferentes niveles. El espacio nacional abraza las regiones y el espacio mundial no solo subsume los espacios nacionales, sino que aún

precipita la formación de éstos, a través de un proceso de división; todos estos espacios son atravesados por corrientes de grupos (Lefebvre 1991, 88).

A fin de cuentas, el espacio mundial ha sido históricamente disputado por intereses; las regiones han estado subordinadas y las luchas han propiciado el enfrentamiento. En el mundo, con su riqueza y variedad, en movimiento y cambio constante, más que pensar en un espacio absoluto, en una nada, pensamos en las formas variadas que se encuentran frente a nosotros: son objetos que cambian de lugar y se transforman (Cocho 2005, 660).

Mientras predomine la desigualdad y la fuerza como medios de establecer el llamado orden internacional, serán inevitables nuevas luchas por el espacio social, donde la violencia prevalezca. La expresión más clara de la lucha espacial terrestre es la de orden militar, o sea, aquella que tiene por propósito el dominio de territorios ajenos, ya sea por expansión imperial o por supuestas necesidades de índole geopolítica (Bassols 1998, 44).

1.3 Visiones históricas de dos países: México y Estados Unidos

A lo largo del siglo XIX, mientras Estados Unidos se expandía desde la zona oriental hacia el interior del enorme continente y llegaba a la cuenca del Mississippi y aún más allá, hacia el oeste, México trataba de retener los territorios heredados del imperio español. Y por el dominio de estas tierras, por el agua, por los minerales, México seguía peleando a su vez contra los grupos indígenas.

Estados Unidos construyó su economía a partir del desarrollo industrial y el de su agricultura. Para el industrial requería grandes cantidades de energéticos provenientes del carbón de piedra y de los minerales. Su lucha por expandirse hacia el

oeste chocó, además con los intereses de los poderes europeos que, como en el caso de España, ya tenía colonias en esas tierras.

Por su parte, el desarrollo de México fue débil a lo largo de casi todo el siglo XIX y acabó perdiendo más de la mitad de su territorio, el antiguo Extremo Norte. Las fuerzas de poder en Estados Unidos lucharon también contra los indios, propietarios originales de las riquezas y de la tierra misma (Bassols 1998, 45).

En el caso de México, su inestabilidad política marcó al país desde finales de la primera mitad del siglo XIX y fue hasta pasada la intervención francesa en 1862 cuando la República se consolidó.

Existe un debate sobre el porqué se dio el conflicto territorial entre México y Estados Unidos. Hay dos versiones que explican el comportamiento del segundo como nación. Uno de los puntos de vista es el de los idealistas, que hace hincapié en lo que llaman el “ánimo de dominio y expansionismo”, derivado de las concepciones del Destino Manifiesto¹, que envolvió al pueblo de Estados Unidos a principios del siglo XIX y lo condujo a tierras ajenas. Sin embargo, hay otra explicación de índole materialista, que toma en cuenta procesos económicos y sociales que impulsaron el afán de dominio en Norteamérica (Bassols 1998, 159). Es pertinente para este trabajo saber cuál era la postura de la nación norteamericana en el siglo XIX, ya que aun cuando hubo posturas pacifistas y amistosas, predominaron los grupos expansionistas que a toda costa indujeron el crecimiento de su frontera.

Lo que impulsó a estas luchas de conquista o de apropiación territorial fue la superioridad económica y técnica de Estados Unidos, la fuerza de una nueva sociedad

¹ Destino Manifiesto es una filosofía nacional que explica la manera en que Estados Unidos entiende su lugar en el mundo y se relaciona con otros pueblos. A lo largo de la historia estadounidense, desde las trece colonias hasta nuestros días, el Destino Manifiesto ha mantenido la convicción nacional de que Dios eligió a los Estados Unidos para ser una potencia política y económica, una nación superior. La idea del destino Manifiesto se puso en boga hasta mediados del siglo XIX.

industrial en ciernes frente a una gran debilidad mostrada por México durante todo el siglo XIX. Pero prevalecieron las causas internas más que las externas del Destino Manifiesto, que según (Bassols) correspondían a una supuesta superioridad racial o a la energía creadora de los puritanos, así mismo también a la mística religiosa y a la misión del “pueblo elegido” (1998, 161).

La explicación del expansionismo norteamericano, y su éxito a costa de su vecino país del sur, tampoco se entiende sin expresar lo que había pasado en México, quien en su afán de crecer a toda costa, no lo hizo hacia el norte de sí mismo debido a que la colonia inglesa tenía otra estructura que hacía imposible el objetivo de una expansión total, ésta se vio limitada únicamente al suroeste y sur.

En el caso de México, éste heredó estructuras coloniales de carácter semifeudal y de sometimiento total a las necesidades de la metrópoli, por lo que no existían bases para una rápida evolución del país hacia formaciones capitalistas maduras.

Entre 1824 y 1848 se registraron 250 motines militares de importancia y 31 cambios violentos de jefes de estado. Las estructuras coloniales se habían derrumbado sin que hubieran sido sustituidas por otras mejores, razón por la cual la guerra de independencia causó grandes pérdidas (Bassols 1998, 169).

Estas fueron las causas fundamentales por las que no se pudo defender adecuadamente el territorio. No existía un completo concepto de nacionalidad, no había unidad nacional fue imposible poder conservar la integridad territorial.

Para Ángela Moyano, México nació como país independiente en los inicios del siglo XIX, cuando aún existía una noción ambigua acerca de los límites nacionales y de cómo debían protegerse.

1.4 Los conflictos entre las dos naciones

También es necesario aclarar que el potencial de Estados Unidos en el siglo XIX no sólo fue regional sino continental, y buscaban imponer sus intereses a lo largo de todo el continente americano, logrando con éxito cumplir sus objetivos en otros países, sobre todo de América Latina.

De esa manera, Estados Unidos en más de 50 ocasiones recurrió a la intervención y el enfrentamiento armado para hacer valer su punto de vista en América Latina y el Caribe (Moyano 1989, 10).

El conflicto de La Mesilla inició desde la demarcación de la frontera, después de la pérdida de territorios a raíz de la guerra México-Estados Unidos. Las mediciones que trajeron errores técnicos, propiciaron que se considerara lo incorrecto del procedimiento y motivó al gobierno de los Estados Unidos a solicitar más territorio, lo cual fue conseguido mediante negociaciones diplomáticas entre el ministro norteamericano James Gadsen y la legación mexicana. Dichas negociaciones estuvieron a punto de derivar en el reinicio de la guerra.

La línea divisoria entre los territorios de México y Estados Unidos fue delimitada en el tratado de Guadalupe Hidalgo, del 2 de febrero de 1848. En él se establecía que la frontera debía seguir los cursos del río Bravo y del Gila y demarcó el área de la franja fronteriza que unía a ambos ríos y que se extendía entre el río Gila y el océano Pacífico (Rebert 2000, 113).

El citado tratado especificaba que la frontera debería ser tal y como se mostraba en el mapa de México publicado en 1847 por John Disturnell y anexo al tratado. Sin embargo, dicho mapa contenía errores que condujeron más tarde a la controversia y, finalmente, al fracaso de la demarcación de la línea fronteriza que resultó, a su vez, en un nuevo tratado limítrofe entre ambos países.

Este nuevo compromiso establecía que la frontera internacional debía comenzar en el Golfo de México y seguir por la mitad del río Bravo hasta llegar al paralelo 31° 47' latitud norte, punto en el cual cambiaría su rumbo hacia el oeste para trazar líneas matemáticas hasta el río Colorado; entonces seguiría sobre el curso de este río hasta su intersección con el límite establecido entre Baja California y California.

Las propuestas eran difíciles de llevar a cabo con exactitud porque se requerían mediciones muy precisas. Aunque se mencionan de manera general las coordenadas que deberían quedar, el levantamiento no se queda en el papel sino que debe llevarse al campo. Esto trajo consigo que se analizaran los tratados y las propuestas, pero no eran realistas, cosa que se notó al tratar de realizar el trabajo topográfico de la delimitación fronteriza.

Como señaló el historiador norteamericano Rippy (1931, 106) el proceso del levantamiento del límite descrito en el artículo 5 del tratado de Guadalupe-Hidalgo tuvo un arranque accidentado debido a la política partidista en los Estados Unidos. Así, el 6 de julio de 1848, dos días después de la proclamación del tratado, el presidente norteamericano James K. Polk envió un mensaje explicatorio a la cámara de senadores y, a la vez solicitaba fondos.

Comentó Rippy, que en su mensaje se refería a la estipulación del artículo 5, el cual requería a ambos países nombrar un comisionado y un topógrafo, que se reunirían en San Diego a un año de la ratificación del tratado. El presidente decía que la provisión “fuese hecha por ley”, para el nombramiento del comisionado y del topógrafo, por parte de Estados Unidos. Entonces, el senado giró una propuesta haciendo tal previsión, misma que fue presentada a la cámara tres días antes del cierre de la sesión, por lo que quedó en manos del comité de asuntos extranjeros.

Si bien es cierto que el congreso norteamericano debía proporcionar los recursos para la empresa, ésta se encontró con obstáculos porque una cuestión técnica no puede estar influenciada directamente por las decisiones políticas. Las disputas entre los partidos norteamericanos obstaculizaron el otorgamiento de recursos de manera inmediata y esto fue un freno para el funcionamiento de la comisión.

La ley designó 50,000 dólares para cubrir los gastos de la comisión de límites. El presidente norteamericano Polk, a partir de esto, procedió a hacer los nombramientos necesarios. Estaba ansioso por llenar los puestos de la comisión antes de que expirara su periodo.

El senado que tenía legisladores demócratas y del partido de los Wigs, confirmó los nombramientos que había hecho Polk. Los Wigs intentaron anular la acción de Polk, introdujeron enmiendas y señalaban que ninguna parte del dinero destinado debería de ser usado para pagar los salarios de ninguno de los funcionarios relacionados con personas para el levantamiento de los límites, cuyo nombramiento se dio sin la autoridad de la ley.

El senado negó la propuesta con enmiendas y, consecuentemente, la comisión de límites fue forzada a proceder con fondos limitados y con incertidumbre en cuanto a la cantidad de salario que cada miembro iba a recibir (Rippy 1931, 107).

En el caso de México también hubo contratiempos para nombrar a los comisionados, no solo por la cuestión de las diferencias políticas existentes, sino por el estado financiero que impedía contar con recursos suficientes para dichas labores.

El trabajo de las comisiones mexicanas encargadas de hacer las mediciones se encontraron ante la inestabilidad del gobierno mexicano, por lo que se contó con un apoyo financiero reducido para hacer sus trabajos, (Rebert 2000, 121).

Ante esta situación, y ante la imposibilidad de hacer los cálculos durante las delimitaciones fronterizas, tuvieron que depender de los trabajos de las comisiones norteamericanas. La comisión mexicana utilizó las observaciones estadounidenses como fuente de información.

Ante el bajo presupuesto enviado por el gobierno mexicano los ingenieros no efectuaron trabajo de campo en algunos sectores de la zona limítrofe, por lo que sus mapas terminaron como copias de los estadounidenses correspondientes a dichas áreas (Rebert 2000, 127).

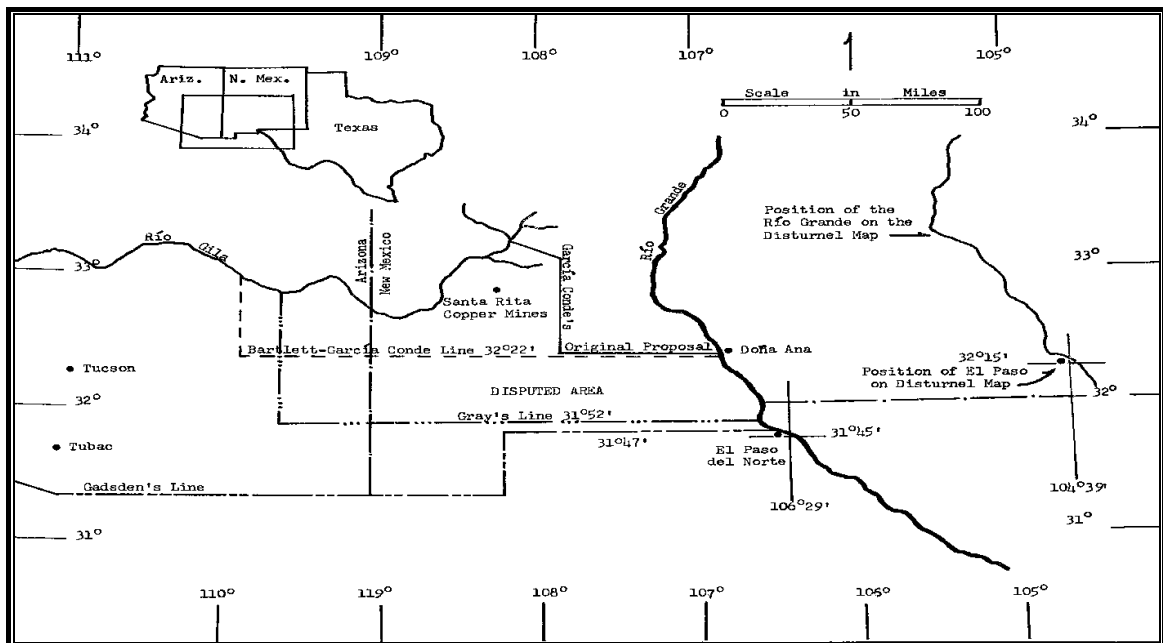
Esto llevó a que se dependiera de los norteamericanos y cuando éstos cometían errores, se encendía el conflicto con resoluciones favorables a los Estados Unidos, basadas en la presión y el poderío militar, lo que provocaba que se perdiera más territorio, como el caso de La Mesilla y los poblados del valle de Juárez, tales como Isleta, Socorro y San Elizario. Sin embargo, para Jesús Heiras Arzolarza la cuestión técnica era más grave. Pero era imposible ser exactos, aun con los instrumentos técnicos necesarios, pero fue más complicado debido a los ataques de los indios. Se ha llevado a cabo algunas investigaciones más que no solo México perdió territorio, los actuales límites fueron deficientemente establecidos, lo que se ha demostrado ahora con los adelantos en los sistemas de medición.

De los trazos definitivos el proceso de demarcación se siguió dando incorrectamente. De esta manera además de lo perdido en la compra Gadsen, México perdió 84,747 hectáreas y ganó 647 hectáreas. Posteriormente y debido a que no existió una medición justa, los agrimensores y críticos de la demarcación limítrofe demandaron se volviera a medir la superficie comprada por Estados Unidos, pero ninguno de los dos países aceptó seguir con el tema (Heiras Arzolarza 2005, 11).

1.5 El punto de vista norteamericano respecto a los territorios

Después de que México perdió los territorios y que firmado el tratado de paz, se dio el siguiente paso que consistió en las demarcaciones territoriales. Procesos que no fueron de ninguna manera definitivos y se tornaron, sobre todo, polémicos por la cantidad de fallas, controversias y conflictos que perduraron a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

La línea que sugerían al ministro norteamericano Nicholas Trist para negociar, iniciaba en la boca del río Grande. En el siguiente mapa vemos la línea del curso del río Grande que toca el centro del límite sur de Nuevo Mexico, para luego cruzarlo hacia el norte.



(Mapa tomado de la tesis de Werne 2000, X)

Como se puede notar, el río Gila nace en el centro de Nuevo México y corre de una manera más o menos horizontal hacia el occidente. Al continuar entonces por el curso del río Gila se llega al río Colorado, y ambos desembocan en el golfo de California. Debido a que todo el terreno que se encuentra al sur de estos dos ríos, era entonces desconocido, y debido también a que los límites del sur y de occidente de Estados

Unidos no habían sido determinados, Paso del Norte tenía una gran importancia y los Estados Unidos de Norteamérica deseaban ese territorio (Werne 1972, 5).²

En el caso de la demarcación para la venta de La Mesilla, por parte de Estados Unidos se nombró al Coronel William Emory para encabezar el grupo que hiciera las mediciones para la delimitación fronteriza dicho militar también actuó en la demarcación de los territorios en California, Nuevo México y Texas. Posteriormente volvió a participar cuando se dio la compra de otros territorios.

Emory hizo el reconocimiento topográfico y elaboró el borrador del tratado original que los Estados Unidos presentaron a México. Desde la perspectiva de Emory, Nuevo México era importante militar y potencialmente como posesión de Estados Unidos. Por esta razón, sentía que los habitantes de Nuevo México le darían la bienvenida a la “gubernabilidad protectora” de los Estados Unidos; pero quizás la influencia más importante era la propuesta de que un tren hacia el pacífico podría ser construido a través de ese territorio (Werne 1972, 3).³ Éstos fueron los argumentos para pedir la renegociación de los territorios y, como reconocen historiadores norteamericanos, una de las motivaciones más fuertes para exigir la reapertura de las negociaciones era la construcción de un ferrocarril hacia el pacífico, mismo que debía pasar por el territorio de La Mesilla, ya que más al norte de donde se ubican los terrenos de La Mesilla, era inviable por la topografía, en cambio esa región era ideal para construir la vía ferroviaria sin invertir tanto dinero.

1.6 Punto de vista mexicano

En el caso de México, los políticos, técnicos e historiadores como Ángela Moyano y Jesús Heiras Arzolarza, reconocieron que el tratado Guadalupe Hidalgo tuvo serios

² Traducción mía

³ Traducción mía

errores. Al no hacerse las mediciones en campo sino en el papel, éstas no correspondían a la realidad. El ejemplo más notorio es el de la ubicación de Paso del Norte, porque de ninguna manera coincidía con las coordenadas que se le daban en los tratados.

Se descubrió que el mapa con las mediciones hechas por el norteamericano Disturnel contenía errores, ya que Paso del Norte aparecía en el mapa en el paralelo $32^{\circ}15'$, cuando en realidad la ubicación correcta era $34^{\circ} 45'$, ante lo cual se tuvieron que hacer renegociaciones y México siguió perdiendo territorio (Zorrilla 1995, 336).

Continuaron las disputas, y el comisionado Emory pidió renegociar los límites, ya que con las nuevas demarcaciones, y aun cuando Estados Unidos ganaba más territorio, no era suficiente para lo que necesitaban en la construcción del ferrocarril que daría al Pacífico. El nuevo comisionado Bartlett reconoció los límites y en éstos no había terreno para la construcción de la vía.

Las autoridades mexicanas señalaban que La Mesilla históricamente había pertenecido a Chihuahua. Ante la duda, Estados Unidos no esperó a llegar a un consenso, sino que de inmediato empleó el camino de las armas para tomar el territorio.

Cuando William Carr Lane fue nombrado gobernador militar de Nuevo México, se dirigió a Doña Ana y de ahí lanzó una proclama mediante la cual reclamó para Nuevo México el territorio al norte de El Paso (Zorrilla 1995, 338).

Carr Lane tomó la zona de La Mesilla por la fuerza. El gobernador chihuahuense Ángel Trías se dispuso a entrar en combate; sin embargo, con base en las negociaciones diplomáticas, la disputa se aplazó. Pero en el lado norteamericano había contradicciones y conflictos internos respecto al tema de La Mesilla y al manejo para la adquisición del territorio.

Roscoe Conkling, ministro de Estados Unidos, escribió a Carr Lane para hacerle ver lo grave de la situación y pedirle que depusiera su actitud. El coronel Sumner,

comandante del territorio de Nuevo México, se había negado a obedecer las órdenes de invadir. La Mesilla, ambos fueron relevados de sus cargos. Conkling explicó que “era necesario impedir la invasión y evitar la perpetración de un gran crimen y librar al país del deshonor” (Moyano 2002, 203).

Las actitudes de los funcionarios norteamericanos eran confusas y contradictorias, ya que por una parte se reconocía como única forma de llegar a un arreglo la vía diplomática y la negociación; por otra parte, había sectores que pedían que se consiguiera el territorio en disputa. Finalmente, impero la postura expansionista.

La venta de La Mesilla dio un giro a la corriente de “buena voluntad” cuando Carr Lane hizo saber las pretensiones que tenían sobre el territorio, Trías marchó al frente con una fuerza militar considerable, pero fue obligado por el gobierno del presidente Santa Anna a esperar y a desmovilizarse (Bancroft 1889, 617).⁴

Ya cuando el ministro Gadsen estaba en pláticas con los representantes del presidente Santa Anna, éste dirigió una orden al general Trías para que se replegará a Chihuahua, dejando sin defensa la región amenazada. Trías retorno a Chihuahua a fines de octubre. El gobierno mexicano transmitió órdenes para que no defendiera el Valle de La Mesilla en caso una invasión norteamericana (Almada 1981, 45).

Estados Unidos siguió en su idea de poseer el territorio para la construcción del ferrocarril que uniría el sureste de Estados Unidos con el suroeste. Ante el acoso militar y la desproporción de fuerzas, México decidió negociar la venta del espacio.

Los mexicanos no reconocían disputa alguna, sino que el caso era político, según explicó el ministro de relaciones exteriores, Manuel Diez Bonilla. “El área en disputa es mexicana y se cedería el territorio estrictamente necesario para la construcción del

⁴ La traducción es mía

ferrocarril”, se reconocía la inminencia de la pérdida pero se buscaba fuera la menos posible (Zorrilla 1995, 334).

Una postura no muy difundida pero que tiene trascendencia, es que la venta no fue poco meditada, ya que el gobierno de Santa Anna se esforzó más de lo que se cree para conservar el territorio. Ya que sabía que no podía hacerle frente por si solo al poderoso vecino del Norte. Recurrió a gestiones para obtener apoyo europeo y frenar el expansionismo estadounidense, ya que sabía que de no hacerlo y al no contar con apoyos externos, las cosas se le facilitarían.

Ante la acometida militar y diplomática para que se cedieran los territorios, ya sea violentamente o por negociación, Santa Anna ordenó a sus diplomáticos la contratación de soldados europeos como mercenarios para un nuevo enfrentamiento, debido a que no confiaba en los soldados mexicanos. La gestión fracasó, ya que Europa decidió no inmiscuirse. Se pidió el apoyo de Francia, España e Inglaterra, sin embargo, ninguno de los tres países accedió acudir en auxilio de México (Zorrilla 1995, 347).

Al fracasar las negociaciones para conseguir ayuda externa, se inició el proceso de negociación sobre la compra de terrenos para la construcción del ferrocarril. El proceso de venta se inició el 10 de diciembre de 1853 y después de 6 conferencias se firmó el tratado de La Mesilla y comenzaron las pláticas para tratar la concesión Garay⁵(Zorrilla, 1995, 348).

Después de firmados los tratados, Estados Unidos aceptó pagar 10 millones de pesos por la longitud que abarcaba partes de Chihuahua y Sonora. Sin embargo, el senado de ese país rechazó el tratado, hasta que finalmente lo aceptó el 23 de abril de 1854.

⁵ En dicha concesión se contemplaba la construcción de un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec por parte de Estados Unidos

Los adelantos tecnológicos no eran lo suficientes y las mediciones fueron difíciles. De esta manera, en el tratado de Guadalupe Hidalgo existió una equivocación al ubicar a Paso del Norte, en el mapa Disturnel (como se aprecia en el mapa que hemos visto anteriormente, en la página 18) en el punto de los $35^{\circ} 15'$, cuando en realidad su ubicación era en los $31^{\circ} 45'$.

Zanjado el error, las propuestas de los comisionados para establecer la línea fronteriza fueron otras. La propuesta original de Pedro García Conde, que consistía en partir del Río Bravo la hacia el poniente, a la altura del pueblo de Doña Ana, cortándose hacia el norte en la línea 31, pero que dejaba fuera a las minas del cobre de Santa Rita no fue aceptada. La propuesta de Bartlett-García Conde que partía del mismo punto de la propuesta anterior, pero que otorgaba a México más territorio, ubicando la frontera en $32^{\circ} 22'$, tampoco fue aceptada la de Gray, que ubicaba la línea fronteriza en $31^{\circ} 52'$, tampoco prosperó. Hasta que finalmente llegó la propuesta Gadsen, ubicando la línea fronteriza en $31^{\circ} 47'$, que fue la definitiva.

1.7 Las dificultades técnicas en las mediciones

Existieron grandes dificultades técnicas para las mediciones en la delimitación de la frontera, sobre todo por parte de México; esto, debido a una serie de factores que hicieron que predominara la tecnología, recursos e infraestructura de Estados Unidos. En cambio, a su vecino del sur se le dificultó bastante hacer adecuadamente sus tareas técnicas, por ejemplo, en la demarcación del territorio de La Mesilla, los trabajos fueron complicados.

Como señala la investigadora Bonifaz, a pesar de que el gobierno mexicano destinó 10,000.00 pesos para la compra de equipo en Francia, al llegar éste a México, el ingeniero José Salazar Ilarregui, comisionado mexicano se dolía de que “la mano de

la fatalidad que toca cuanto es mexicano, alcanzó hasta París”, refiriéndose a que los instrumentos enviados eran de ínfima calidad y equivocados, mientras que los norteamericanos iban “provistos de magníficos y sobrados instrumentos. Respecto al personal, los Estados Unidos contaban con veinte ingenieros, mientras que México sólo contaba con el director y cuatro personas más” (Bonifaz 1987, 123).

Indica Bonifaz que los norteamericanos también tuvieron sus dificultades. El encargado de las mediciones de Estados Unidos, Emory, empezó a quejarse de la falta de fondos y de personal. Aunque se los prometían, no se los enviaban, por lo que fue sustituido por John Russell Bartlett, quien contrajo deudas a nombre de la comisión, a pesar de eso, los hombres en el campo trabajaban sin paga; era un grupo compuesto por 111 civiles y 85 militares. Bartlett también obtuvo cuatro pequeños barcos que nunca se usaron.

Posteriormente, se removió a Bartlett y poco después el Congreso, desconociendo lo pactado por Bartlett y Conde, ordenó se marcará la línea al norte de El Paso del Norte. Por medio de esto se anulaba parte del tratado de Guadalupe Hidalgo, en su artículo V y se abolía el XI, que se refería a la obligación de Estados Unidos de mantener a las tribus salvajes indígenas fuera del territorio mexicano (Bonifaz 1987, 132)

Respecto a la venta del territorio denominado La Mesilla, que abarcaba varios poblados mexicanos, incluidos desde luego la citada villa, además de otros, el presidente Antonio López de Santa Anna dio a conocer en sus memorias sus motivaciones para haber cedido a las presiones extranjeras.

Para comprender lo anterior hay que explicar el contexto político que se desarrollaba en este país. Había una fuerte pugna entre conservadores y liberales, realmente como él señala. Existía una situación deplorable; además, reconocía el

poderío de Estados Unidos; fue realista al considerar la negociación antes que un conflicto armado, aunque como se aclara en párrafos anteriores, intentó obtener el apoyo europeo para evitar perder o vender el territorio. Continúa con su justificación al declarar:

no podía corresponder el valle de La Mesilla a los Estados Unidos, estando bien trazada la línea divisoria entre las dos repúblicas y cuando la mexicana había cumplido religiosamente lo pactado. Gadsen me dijo “para mi gobierno no cabe desistimiento alguno en la cuestión que nos ocupa, trazando el camino de hierro de Nueva York a la Alta California ha de llevarse a cabo por La Mesilla, porque no hay otro paso posible, el avenimiento del gobierno mexicano será indemnizado espléndidamente” (Santa Anna 2001, 108).

Estos diálogos son pertinentes para aclarar qué pasó realmente durante la venta de este documento que contiene las declaraciones suena lógico y coherente y explica textualmente en qué términos se dieron las pláticas entre el ministro Gadsen y Santa Anna.

Gadsen me expresó, Mesilla debe pertenecer a los Estados Unidos por indemnización convenida o porque la tomaremos. A cuánto ascenderá la indemnización le pregunte, me dijo, “esplendida”, a lo que le contesté supongo que no será tan raquíta como la exhibida por mitad del territorio mexicano. Lo valorizo en 50 millones de pesos le comente, y, Gadsen exclamo, “oh, cincuenta millones de pesos es mucho dinero”. (Santa Anna 2001, 109).

Santa Anna comprendió la agresividad de las expresiones de Gadsen, ya que amenazaba directamente con apoderarse del territorio que deseaban, ante esto y a sabiendas de que era difícil retener las superficies, decidió seguir las negociaciones pues reconocía que era la única alternativa

Gadsen me dijo, Estados Unidos ofrece pagar 20 millones de pesos, aprobado el tratado 10 y en un año los otros 10, lo cual quedó aceptado, Manuel María Bonilla ministro de relaciones exteriores se encargó de arreglar los términos del tratado, concluido, fue revisado y aprobado en junta de ministros. En Washington les pareció mucho veinte millones, un senador dijo que no valía ni la cuarta parte de lo impuesto, después de largos debates el senado aprobó solo 10 millones por el territorio, quedaba la satisfacción de haber conseguido relativamente por un pedazo de terreno inculto, lo que dieron por la mitad del territorio nacional (Santa Anna 2001, 111).

Respecto a la venta, el gobierno norteamericano inició con el pago sin que hubiera consenso de cómo se haría, lo que hizo que los problemas renacieran aunque ya el conflicto fue más bien de índole interno.

En julio de 1854, Francisco de Paula Arrangoiz, representante de México ante Washington, recibió los siete millones del pago por la compra del Valle de La Mesilla y tomó para sí el 10 por ciento como comisión, por lo que fue cesado por Santa Anna (Galeana 2006, 135).

Pero las presiones siguieron. México se sentía en posición de debilidad. La venta tuvo muchas explicaciones; se han dado las motivaciones de Antonio López de Santa Anna, pero lo cierto es que Estados Unidos continuó forzando la situación para obtener más ventajas.

El presidente norteamericano, Franklin Pierce publicó una proclama en enero de 1854 en la que exhortaba a sus conciudadanos a no participar en las incursiones filibusteras. El gobierno mexicano temió que las irrupciones del aventurero William Walker fueran patrocinadas por el gobierno norteamericano y decidió firmar el tratado de La Mesilla el 30 de diciembre de 1853, en el que, además de la venta de tierras, se otorgó a Estados Unidos el derecho de navegación por el río Colorado, el golfo de California y el paso por el Istmo de Tehuantepec (Vázquez y Meyer 2006, 78)

El tratado de La Mesilla no consistió simplemente en la venta del territorio; abarcaba varios artículos más siendo los que más afectaron a México, la derogación del artículo XI que obligaba a Estados Unidos a proteger sus fronteras, pero además le hicieron varias concesiones más.

Para César Sepúlveda el daño pudo haber sido todavía más grande, ya que señaló que pudo evitarse la determinación norteamericana para tener un puerto franco

en la desembocadura del río Colorado, por fortuna, en algún lugar de las negociaciones se dejó de lado esta materia. Un puerto estadounidense en el Golfo de California hubiese significado, tarde o temprano, la amputación de la Baja California (Sepúlveda 1976, 79).

1.8 Otros aspectos del Tratado de La Mesilla, el tránsito por el Istmo de Tehuantepec

Uno de los temas ligados a los tratados de La Mesilla, fue el referente al libre tránsito por Tehuantepec. Las negociaciones, tanto para Mesilla como para el Istmo, se hicieron a la par. En la firma de los tratados se acordó la construcción de un ferrocarril por parte de Estados Unidos y el libre tránsito de sus ciudadanos. Para Patricia Galeana

el tránsito por el istmo de Tehuantepec fue el objetivo diplomático más importante para el gobierno norteamericano. Habiendo fracasado Polk, en su intento de incorporarlo en el Tratado de Paz, se consideró conveniente patrocinar la concesión Garay, pero la falta de seriedad del gobierno mexicano, habiendo expedido prórrogas, decretó la anulación de la concesión. En Febrero de 1853, México otorgó la concesión a Sloo (Galeana 2006, 124).

Sin embargo, por diversos motivos no se consolidó el proyecto y la integridad territorial se conservó, ya no tanto por cuestiones mexicanas sino por aspectos que se manejaron en Estados Unidos, ya que vieron poco viable el citado plan.

Ángela Moyano estima que el gran logro diplomático en la historia de México, es haber conservado la integridad territorial al no cumplirse el tratado que autorizaba el tránsito de tropas y de personas norteamericanas por esa zona., de haberse aplicado, el país se partiría e incomunicaría, con el grave riesgo de desaparecer o disminuir el territorio. Las largas que le dieron los diplomáticos, y el fracaso de la construcción del ferrocarril interoceánico, así como las presiones diplomáticas, hicieron que finalmente esta cláusula del tratado se anulara. En 1937 se derogó el artículo VIII del tratado de La

Mesilla de 1853, que estipulaba el tránsito por el Istmo de Tehuantepec, ya que fue una fuente de problemas entre los dos países. (Moyano 2002, 222).

1.9 Las migraciones

Respecto a la población y la importancia de los territorios que México perdió, hay que señalar que sólo eran dos grandes conjuntos que fueron nombrados como La California y Nuevo México. Pero ambas provincias eran extensas y con el tiempo dieron origen a un gran número de estados.

Después de 1848 se siguieron perdiendo espacios, aun sin escenificarse encuentros armados; pero en las negociaciones, los asuntos se resolvían debido a la amenaza militar. Durante el trazo fronterizo, el cauce del río Bravo cambió y las comunidades mexicanas de Isleta, Socorro y San Elizario quedaron del lado norteamericano, por lo que las tropas norteamericanas se posesionaron de dichos pueblos.

Señala el historiador Martín González de la Vara (2002, 86) que ante las tensiones, el gobierno norteamericano ordenó a sus fuerzas retirarse y dejar el litigio en manos de los ingenieros de la comisión de límites, la cual resolvió que las tierras debían de pertenecer a Estados Unidos, por lo que, aun siendo partes pequeñas, siguieron ganando tierras. Estos poblados pasaron a formar parte de Estados Unidos.

Referente a las migraciones de los territorios cedidos, el padre Ramón Ortiz fue comisionado por el gobierno mexicano para repatriar a los mexicanos que habían quedado en las zonas perdidas, en especial en Nuevo México, siempre y cuando manifestaran su voluntad de hacerlo.

Entre 1849 y 1853, el padre Ortiz logró enlistar a cerca de 3,000 personas provenientes de las poblaciones de Nuevo México, para canalizarlas a las nuevas

colonias civiles que se crearon para ello, La Mesilla, Guadalupe y San Ignacio. La primera ubicada a 60 kilómetros, río arriba de Paso del Norte y las otras dos a 30 y 35 kilómetros, río abajo, respectivamente.

Las tierras asignadas a Guadalupe y San Ignacio no tenían el mismo acceso al agua como las del resto de la rivera del río Bravo, pero se esperaba que fueran suficientes para mantener a los más de 1, 000 nuevos pobladores que llegaron a estos lugares en cerca de año y medio.

Por otra parte, los terrenos del valle de La Mesilla eran fértiles, por lo cual la colonia recibió más de dos mil personas de Nuevo México. Se consolidó como nuevo poblado cuando se comprobó en abril de 1851 que estaba ubicada en territorio mexicano al sur de la nueva línea fronteriza. La población neomexicana siguió llegando a La Mesilla, por eso se tuvieron que fundar dos nuevas colonias civiles: San José de Iturbide y Los Amoles. El padre Ortiz logró asentar a otros mil inmigrantes de los pueblos chihuahuenses que quedaron ubicados en territorio estadounidense (González de la Vara 2002, 88).

En esta etapa de migración, México volvió a perder pequeñas extensiones territoriales, los poblados ya mencionados, mismos que siguieron conservando sus costumbres, culturas y tradiciones. El hecho de que no estuviera bien delimitada la línea divisoria, provocó que se perdieran para México, a pesar de tener población importante y cierta infraestructura agrícola y ganadera. El derecho a trasladarse a su país, otorgado por el artículo VIII del tratado Guadalupe-Hidalgo no fue respetado, dada la falta de mano de obra, las autoridades norteamericanas pidieron la salida del comisionado Ortiz para impedir el éxodo de aquellos que preferirían vivir en México. Se estima que unas 80,000 personas estaban dispuestas a emigrar (Moyano 1989, 22).

El trabajo de Ortiz fue destacado, empleo los medios que estuvieron a su alcance para cumplir su labor. Hacía recorridos con transporte sumamente precario, atravesando montañas, con poco personal, con los peligros de los ataques de los apaches y las fuertes nevadas que había en esa época, según consignan los registros.

Las disputas se reanudaron cuando se dio el proceso de repatriación. El gobierno de Estados Unidos obstaculizó a Ortiz para continuar con su labor y México protestó, sin embargo, los norteamericanos contestaron que no se podía reconocer el carácter oficial del comisionado, pues el tratado de paz no contemplaba la necesidad del nombramiento de un encargado para trasladar las familias mexicanas a su país de origen. Para obviar este obstáculo, el gobierno mexicano decidió nombrar a Manuel Armendáriz como cónsul general en Nuevo México para que continuara con la labor de la repatriación (Moyano 1989, 14).

1.10 Otros conflictos durante la repatriación

Cuando los norteamericanos ocuparon San Elizario, Isleta y Socorro, se les dio a los habitantes la opción de quedarse en sus terrenos y adquirir la ciudadanía norteamericana o irse a México, lo cual varios de ellos decidieron hacer. Así que, dentro de los traslados que gestionó Ortiz, quedaron los repatriados de este lugar, así como los del territorio de Nuevo México, a quienes se les designó tierras en la frontera. Para ellos se crearon asentamientos llamados colonias civiles, contiguas a Paso del Norte, como Guadalupe y San Ignacio.

Los emigrados de Nuevo México empezaron a sentirse relegados, porque pensaban que se asignaron no solo el doble, sino los mejores terrenos a los emigrantes de Socorro, Isleta y San Elizario, quienes eran mejor tratados por el gobierno chihuahuense. Ante esa situación acaudillados por Juan Bautista Regil, amenazaron con

volverse a su tierra natal aun cuando adquirieran la ciudadanía norteamericana. Finalmente, pasó la excitación al obtenerse mejores cosechas entre 1851 y 1852, por lo que el conflicto terminó (González de la Vara 1994, 19).

Conclusión

Los conflictos por la cuestión geográfica fueron un aspecto que dañó fuertemente las relaciones entre México y Estados Unidos. La amenaza de guerra en el caso del asunto de La Mesilla, fue un acto hostil para México del que fue difícil reponerse, y sobre todo, actuar pragmáticamente, con sensatez. Sin embargo, ante el poderío norteamericano, no quedó otra salida que emplear todos los medios pacíficos al alcance del país para no perder más territorio.

Las presiones ejercidas por Estados Unidos para sacar ventajas de México fueron muy fuertes, pero para ese entonces, el país se consolidaba poco a poco. El gobierno mexicano hizo lo que pudo de acuerdo a las circunstancias. En una visión realista y con el paso del tiempo, es evidente que hubiera sido difícil conservar la integridad del territorio nacional. Ante la pérdida de Mesilla, el gobierno intentó conservarla, pero la prudencia prevaleció en vista de la desigual correlación de fuerzas.

Aunado a lo anterior se perdieron los poblados contiguos a Paso del Norte como San Elizario, Isleta y Socorro, debido a que no pudo evitarse que las comisiones de límites favorecieran a Estados Unidos.

Políticamente, a México le tocó enfrentarse a las pugnas internas en Estados Unidos. Las posturas anexionistas y moderadas se dieron, pero siempre prevaleció la de quitar más territorio a su débil vecino del sur aunque es de reconocer que existieron voces al interior de la Unión Americana denunciando el despojo como una gran injusticia en la historia de la humanidad.

Capítulo 2. Aspectos específicos de La Mesilla, contexto general para explicar la emigración del poblado

Introducción

En este apartado se especifican los datos de La Mesilla, cuyo nombre surgió por fundarse en una meseta, lugar plano del territorio. Además de La Mesilla, se vendió una zona más amplia, pero me enfoco en la primera por su importancia como centro de interacción económica, política, social y cultural. Por ser punto de unión del Camino Real entre el comercio de Santa Fe y el Paso del Norte, se consideró la posibilidad de que fuera la capital del estado de Nuevo México. Posteriormente, continuó siendo un sitio estratégico para el comercio y el combate a los indígenas que atacaban la zona. Se examina la procedencia de los primeros pobladores, tanto de origen mexicano como europeos, pues la zona fue un lugar atractivo para la inversión en la agricultura y el comercio.

Otro punto de análisis, es el factor religioso, que fue determinante para que se dieran las fuertes migraciones que terminaron con la formación de un nuevo poblado en el sur de Nuevo México y norte de Chihuahua La Ascensión.

En las posturas ideológicas que dividieron a la población, la cuestión religiosa fue determinante, ya que una parte del clero tuvo que salir de Nuevo México al prohibírseles ejercer su ministerio. Pero éstos a su vez alentaban, la confrontación con los euroamericanos al amenazar con excomunión a quien tuviera intercambios con el grupo contrario; el clero tomó partido en los procesos políticos. Así mismo, se ve quiénes fueron los líderes que dirigieron la emigración a Ascensión, analizando cómo se dio el proceso de migración, los altercados y dificultades que tuvieron.

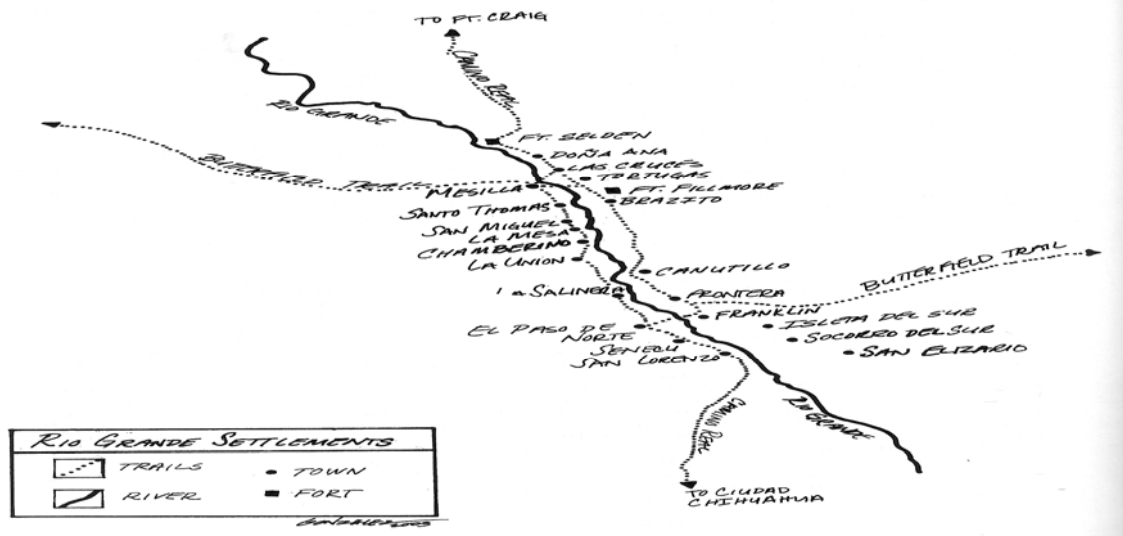
2.1 Historia de La Mesilla y la migración a México

La historia de La Mesilla está indisolublemente ligada al tema de la migración, debido a que los habitantes de la región venían de otras partes del norte de Nuevo México, pero optaron por acomodarse en el lugar y posteriormente abandonar el territorio y ubicarse en espacios dentro de México, formados para este propósito, como fueron las colonias civiles fronterizas.

Fue así como se fundaron los poblados de La Ascensión que en ese entonces, 1856, era parte de Janos, San Ignacio (hoy Praxedis G. Guerrero) y Guadalupe pertenecían a Paso del Norte (González de la Vara 2002, 88)

Una gran cantidad de pueblos con sus familias se quedaron del lado de Estados Unidos. El sacerdote Ramón Ortiz fue designado por el gobierno mexicano como comisionado para organizar la emigración de habitantes mexicanos que quedaron del lado de Estados Unidos, pero que quisieran seguir perteneciendo a México. Fue así como inició su labor recorriendo los lugares más inaccesibles, visitando familias para llevarles el mensaje del gobierno mexicano en que los invitaba a residir en los poblados de reserva que se les habían asignado por parte de México.

La Mesilla era uno de esos lugares, la franja comprendida entre los límites de lo que hoy es Texas hacia el oeste de El Paso, y terminaba en Arizona, con una superficie aproximada de 75,000 kilómetros cuadrados.



Mapa 1 (Taylor, 2004: 8)

En la imagen se presenta la ubicación de los poblados alrededor del río Bravo y el Camino Real. A toda esta zona se le conoce como La Mesilla

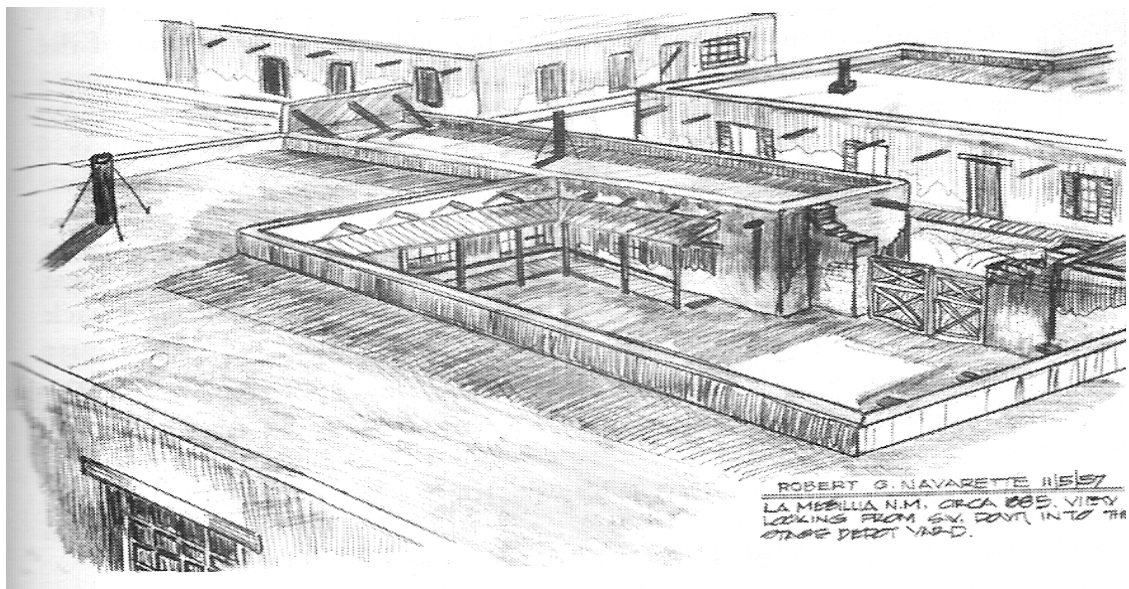
Ya desde 1849 se asentaron colonos procedentes de Paso del Norte y, en 1850, de Doña Ana, además de otros lugares de Nuevo México. Así, La Mesilla comenzó a tomar forma de pueblo, debido a la riqueza de recursos naturales, en especial agua, por lo que muchas familias se vieron atraídas por esta situación.

El 16 de noviembre de 1854 se iza la bandera norteamericana en la plaza central del pueblo y con ello México perdió por última vez, una gran extensión de tierra. El gobierno de los Estados Unidos, para proteger su nuevo territorio, construyó un fuerte que quedó cerca de La Mesilla. El auge poblacional y económico que trajo consigo el movimiento de tropas en Fort Fillmore, lo aprovechaba la floreciente villa por la seguridad que le daba el destacamento.

La zona estaba conformada por varios poblados: Doña Ana, Las Cruces, Tortugas, Brazito, Santo Tomás, San Miguel, Mesa, Chamberino, La Unión, Canutillo, Frontera, La Salinera y La Mesilla, dichos lugares pasaban por el Camino Real y bordeaban el río Bravo.

Centraremos la explicación en el poblado de La Mesilla, por ser el más importante debido a la abundancia de sus recursos naturales y ubicación estratégica. Por la trascendencia de los acontecimientos políticos allí suscitados, examinaremos las características que tenía el lugar antes de darse la migración del poblado de Doña Ana y otros sitios más al norte del territorio.

En el siglo XVII y XVIII no hay mención a población alguna en el lugar, ni temporal ni permanente, solo era un lugar donde los indios estaban presentes con sus pequeños sembradíos de maíz con suficiente lluvia para las cosechas (Taylor 2004, 5).



(Fritze 1995, 25)

En este dibujo vemos el tipo de casas de La Mesilla, una construcción de adobe, sencilla, de una planta y con techos estilo mexicano del norte de Nuevo México.

2.2. La migración a La Mesilla

Como ya se comentó, la zona no había sido un lugar poblado, ni existían rasgos culturales o religiosos en sus escasos habitantes, pero comenzó a poblarse con las migraciones. Según consignó Mary Taylor en 1843 se establecieron algunos colonos en

Doña Ana, y en 1844 se fundó la colonia a lo largo del Camino Real. En 1845 se construye la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria. “Fue un día memorable para el lugar cuando el obispo de Durango celebró la primera misa en la villa”. (2004, 9)

Cuando el poblado de Doña Ana quedó bajo la jurisdicción de los Estados Unidos, después del tratado Guadalupe-Hidalgo, una gran cantidad de colonos decidió irse a México, atravesando el río Grande.⁶ Cuando se establecieron los límites oficialmente, los colonos arribaron al área de La Mesilla procedentes del norte de Nuevo México: eran mexicanos que decidieron seguirlo siendo. Algunos de los pobladores de La Mesilla llegaron de Paso del Norte en 1849, pero la mayoría era de Doña Ana, quienes migraron a La Mesilla en 1850.

Según escribe la historiadora Taylor (2004, 27), el primer habitante nacido en la colonia de La Mesilla fue Espiridiona, hija de Mateo y Eulalia Senz. Al no contar con una iglesia fue llevada para bautizarla al pueblo de Doña Ana.

Hay que recordar que ya Doña Ana no pertenecía a México por estar dentro de los límites de los Estados Unidos, pero aun así, la interacción entre La Mesilla y dicho lugar se siguió dando. El tránsito entre los lugares era normal. La situación no había cambiado de manera clara y fue así como se seguía considerando a Doña Ana como un lugar cercano, no solo física sino cultural y religiosamente. El primer colono es considerado Mateo Guerra, comerciante que iba de Chihuahua a Santa Fe, quien era atacado constantemente por los apaches. También llegó Ramón González, el que construyó la primera casa de adobe en el lugar. Pero así como vinieron mexicanos provenientes de los territorios de Nuevo México, también hubo colonos blancos que emigraron como soldados; éstos fueron comerciantes como Sean Bean, George

⁶ Los mexicanos lo conocen como río Bravo

Ackenback, Adolph Lea, Charles Coleman y George Fulton. El poblado llegó a tener 300 habitantes (Taylor 2004, 30).

Lionel Frieze (1995, 55) complementa con los nombres de otros colonos que llegaron a la zona como Daniel Frieze el cual se establece como granjero. Había seguido a su tío Lewis que era panadero en La Mesilla. También el primo de Daniel, Jacobo Applezoller, se dedica a la panadería como Lewis

Esta familia formó parte de su parentela, comenta Frieze, e indica que un ejemplo de la diversidad de los migrantes es el de esta familia, pues Daniel procedía del condado de El Comal, Texas, en 1851. Pero sus hermanos y padres habían llegado a Galveston, Texas, de Dillingsburg Nassaua Prusia (Alemania), en 1845; mientras que Applezoller llegó a La Mesilla en 1855.

Había también emigrantes de Polonia, como Louis William Geck quien llegó al área de Doña Ana con la primera compañía de los Dragones de Estados Unidos, durante la etapa temprana de 1840, y se estableció en La Mesilla al terminar su estancia en el ejército. De Europa vinieron Jules Generet quien llegó de Suiza, Appel, vino de Alemania, también emigró gente de España, como Jesús Alberto Anastasio Constante, y otros de diversas partes de este país, indica Frieze.

Un personaje destacado fue John Lemon de Pensilvania, establecido en Deming, Nuevo México, y asesinado en los disturbios de La Mesilla en 1871. Llegaron también Benito Barela, Benigno Ramírez, George Millar y Marcos Téllez (1995, 55).

El grupo de California estaba compuesta vinieron George Oliver, Albert Fortain, José Ramírez y 2,000 personas más que llegan con la columna invasora que participó en la guerra Estados Unidos-México, y se quedaron después del suceso. Hay varios civiles que acompañaron a la columna militar, como Edgar Griggs, y de los cuales muchos se quedaron y se casaron con mujeres mexicoamericanas (Frieze 1995, 56).

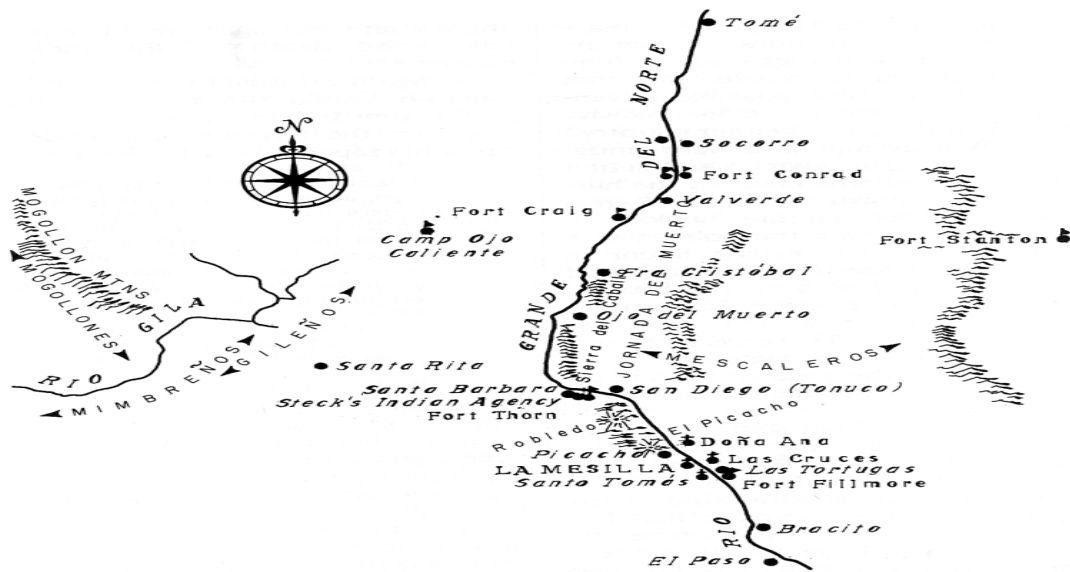
2.3. Inicio de las rivalidades: el caso de la Mesilla Guard

Después de establecidos en La Mesilla, el pueblo creció y cobró importancia, pero con la diversidad de grupos surgieron los conflictos étnicos y, aun cuando existía un consenso de que los enemigos comunes eran los indígenas, había discrepancias entre euroamericanos y mexicoamericanos.

Para defenderse de los ataques de los apaches, un grupo, sobre todo de mexicanos, decidió conformar La Guardia de Mesilla (Mesilla Guard); era un grupo paramilitar que sin apoyo oficial decidió armarse, compuesto Rafael Ruelas, Juan Mirabal, Jesús Belarde, Cosme Ríos, Rafael Bermúdez y Silvestre Maese. Se enfrentaron con los apaches en varios períodos, pero cometieron atrocidades, según el punto de vista de los euroamericanos, por lo que se les abrió un proceso legal por parte de los jueces euroamericanos. Sin embargo, a fin de cuentas, ninguno fue procesado por estos hechos (Taylor 2004, 61).⁷

Aquí se puede apreciar; un conflicto que se fue agravando poco a poco. Los euroamericanos y los mexicoamericanos perseguían a los apaches. Era, oficialmente aceptado que eran el enemigo y que era conveniente combatirlos, pero en este caso, producto de un conflicto étnico, fue que se les decidió presionar encarcelándolos con un claro mensaje, no eran gratos para los euroamericanos. Durante la etapa norteamericana, hubo varios altercados entre los euroamericanos y los mexicoamericanos en el hotel Beans. Los dos grupos se enfrascaron en peleas, hasta que intervinieron las tropas del ejército norteamericano para rescatar a los euroamericanos. Finalmente, el alcalde de La Mesilla, Anastasio Barela pudo contener los ánimos y evitar que las disputas siguieran (2004, 79).

⁷ traducción mía



Fuente (Taylor 2004, 48).

La presencia militar en la zona era constante y los destacamentos se dedicaban tanto a controlar los conflictos con los indígenas de la región, para mantener el orden entre los grupos étnicos que convivían en la zona. Como puede verse en el siguiente mapa, la ubicación de los fuertes militares y regiones apaches en la zona de La Mesilla

2.4. El aspecto racial durante la guerra civil norteamericana en La Mesilla

Durante la guerra civil norteamericana, la población de Nuevo México se inclinaba hacia los confederados nortños, a diferencia de los texanos, quienes que tenían más simpatías por los sureños secesionistas.

La región no fue escenario destacado de grandes batallas, ni se le considera clave para el conflicto militar, sin embargo, sí fue ocupada por los nortños. En el lugar estableciéndose la Columna Californiana, la cual contaba con soldados en su mayoría, anglosajones, pero también con algunos de origen hispánico, como los coroneles Chávez y Pino. Pese a que las preferencias eran para éstos y se les prodigaban buenos

tratos, la cuestión étnica y religiosa volvió a separar a los mexicoamericanos y euroamericanos.

El 15 de agosto de 1862, La Columna de California ocupó el poblado, ante el júbilo de la gente de La Mesilla. Hubo una parada con banderas y uniformes, había cierto apoyo, tenían un afecto por la unión, pero estaban casi unánimes en su aversión todo lo que fuera Estados Unidos (Taylor 2004, 87).⁸

Estaban claras las posturas de los mesillenses. Rechazaban a los secesionistas sureños por sus posturas esclavistas y aceptaban a los norteños unionistas por objetar la esclavitud, pero el problema lo tenían con todo lo que tuviera influencia euroamericana.

En el caso de la iglesia católica la actitud que asumió fue tratar de impedir mayores contactos. A tal grado que se amenazaba con la excomunión a las mujeres de La Mesilla si se casaban con integrantes de las columnas militares de California. (Frietze 1995, 59)

Sin embargo, varios soldados del destacamento se casaron con mesillenses. Existen registros de varios matrimonios, James Malone con Mariana Bernal en 1862, Frederick Bukner con Ana María Lueras, Patrick Hins con Perfecta Sánchez y John Ryan con Juana María Chávez, estos tres últimos en 1864 (Taylor 2004, 90).

Si bien es cierto que en el lugar la influencia de la iglesia católica era fuerte, no lo era lo suficiente como para impedir que ambos grupos se mezclaran, imperando las posturas personales más que de grupo, aunque los mexicoamericanos tuvieron el riesgo de ser perseguidos por los religiosos. La amenaza de la excomunión finalmente no se llevó a cabo

⁸ traducción mía

2.5. El conflicto religioso como elemento determinante para la emigración de Mesilla

Otro de los factores importantes para explicar el porqué de los conflictos étnicos se acrecentaron, fue el aspecto religioso. La separación de México y su incorporación a Estados Unidos no dejó conformes, sobre todo, a los de origen mexicano, quienes mayoritariamente profesaban la fe católica.

A los factores de diferenciación cultural, étnica, política y social se sumaba la cuestión religiosa que, si bien es cierto, no explica por si misma la agravación de los problemas en la región, sí es parte fundamental dentro de un contexto general para aclarar las cosas.

Las instituciones religiosas han jugado papeles complicados y contradictorios en la historia de la parte oeste de Estados Unidos. Después de la guerra México-Estados Unidos, instancias eclesiásticas con frecuencia apoyaron las posturas de Estados Unidos, que buscaban cambiar las prácticas culturales de los mexicoamericanos.

La iglesia católica romana en especial, de manera incongruente trabajó para “americanizar” a los mexicoamericanos. El clero europeo y la laicidad mexicana, con frecuencia, se dividieron sobre el aspecto racial al interior de sus parroquias, pero se unían cuando eran desafiados por otros grupos religiosos. (Mora 2005, 301).

La relación entre el clero europeo y la laicidad mexicoamericana complicó el tema de las identidades raciales y religiosas. Al contrario de Texas y California, Nuevo México tenía una migración relativamente pequeña de México en el siglo XIX.

Antony Mora (2005,303) hace una reflexión acerca de la identidad mexicana, señalando la historia de la zona revela narrativas múltiples de política, imperialismo religioso, acomodo y resistencia que complican supuestos acerca del oeste

La iglesia católica fue fundamental para conservar la identidad, pero los mexicanoamericanos no siempre obedecían las posturas de la institución, como se percibió al casarse mexicanoamericanos con euroamericanos, pero aceptaban la obediencia a la jerarquía eclesiástica para conservar la unidad.

Los mexicanoamericanos, esperando escapar al imperialismo norteamericano, fundaron La Mesilla como un sitio explícito de resistencia, justo después de la guerra. Aunque el tratado Gadsden incorporó a La Mesilla en 1854, los mexicanoamericanos permanecieron dominantes en la población y retuvieron un sentido de identidad mexicana Mora 2005, 304).

La cuestión acerca del papel jugado por la jerarquía eclesiástica en la región, resulta contradictoria, en el sentido de que no se logró unir a los pobladores. El clero no solo estaba formado por elementos de origen hispánico, sino que también había un componente no hispánico, sobre todo de origen francés. En este sentido, la iglesia católica con frecuencia figuró en estos conflictos, cuando los sacerdotes euroamericanos asumieron su ministerio en las parroquias predominantemente mexicanoamericanas.

Como explicó Mora (2005, 305), el clero recién llegado generalmente no representaba órdenes religiosas, sino que era parte de la jerarquía diocesana, es de entender que los euroamericanos irrumpieran en el área en busca de tierra. La jerarquía trabajó para proteger la propiedad de la iglesia y su posición en las comunidades.

Aquí vemos porqué esta parte del clero obedecía a la jerarquía en el Vaticano, lo cual no era bien visto por los sacerdotes mexicanoamericanos. Los clérigos venidos de órdenes religiosas, como el padre Baca, tuvieron aceptación entre los hispanos, debido a que éste respetó y fomentó la cultura mexicanoamericana, negándose a reconocer la nueva realidad geopolítica, al ser vendida La Mesilla. En este caso se dio la resistencia, mientras que los jerárquicos aceptaban el nuevo orden de cosas.

Mora explica las contradicciones y dice que el clero europeo sentía como un deber preservar a los mexicoamericanos en su fe católica, pero los clasificaron como racialmente diferentes. Por una parte, descalificaban a los mexicoamericanos, basados en su perspectiva europea. Sus posturas acerca de la raza indican que los europeos y otros individuos eran superiores en varios aspectos. Aun así, su identidad religiosa compartida creó una relación diferente con los mexicoamericanos, que aquélla con los colonos protestantes.

Como ejemplo está el clérigo Jan Batiste Lamy, arzobispo de Santa Fe de 1850 a 1885, quien expone la división entre la jerarquía católica y los seculares mexicanos, argumentando que muy pocos de ellos podrían seguir el progreso moderno, y que no pueden ser comparados a los americanos en cuanto a la vivacidad intelectual, destrezas ordinarias e industria, señalando que se hacía burla de ellos al considerarlos “una raza inferior” (2005, 305).⁹

En este contexto, el conflicto siguió con hechos concretos. Tanto los clérigos de uno como de otro bando se involucraron en la política. Los acontecimientos llegaron a proporciones importantes y ejercieron una verdadera influencia en las luchas partidistas en La Mesilla. Estos son algunos ejemplos de dicha intervención.

Según consigna Frieze (1995, 125), en 1855 José Manuel Gallegos, de raíces mexicanas, ganó una elección a Miguel Otero, quien tenía la misma procedencia pero con una clara inclinación a la cultura anglosajona. Existe la creencia de que el padre José de Jesús Cabeza de Baca¹⁰ intervino para favorecer a Gallegos, mientras que el sacerdote de origen francés Lamy, otorgó su ayuda a Otero. Finalmente, las autoridades dieron el gane a Otero.

⁹ traducción mía

¹⁰ El único clérigo nacido en el estado de Nuevo México que tuvo a cargo la parroquia de San Albino, mientras que los siguientes vinieron de otras partes de Estados Unidos e incluso de Europa.

Expresa Frieze que en 1859 vuelve a ganar Gallegos pero no le dan el triunfo. La rivalidad entre el padre Lamy y el obispo de Durango, que apoyaba a los mexicanoamericanos, crece. En 1863 Gallegos pierde otra elección; nunca puede ocupar algún puesto. Según los mexicanoamericanos, Lamy, se encargó de evitar que Gallegos ocupara algún cargo público en el estado de Nuevo México.

Los lugareños de La Mesilla se quejaron de que durante la estancia del cura Antonio Acevedo Borrejo en la región, en sus pláticas a los ciudadanos, les había dicho: “los que residen aquí y que son naturales de Estados Unidos, Francia, Germania e Irlanda, son todos herejes y enemigos de la iglesia católica y por consiguiente de los ciudadanos mexicanos”. Este sacerdote visualizaba un límite estrictamente racial en su parroquia donde excluía a los euroamericanos (Mora 2005, 307).

Las visiones de ambos grupos étnicos son claras. Por lo visto, carecen de un aspecto racional, se van acrecentando los odios y divisiones; tenían una concepción racista y negativa del grupo contrario, hasta convertirla en un alejamiento que impedía el diálogo y la comprensión.

Ambos bandos no hacían lo suficiente para la convivencia, sino que al contrario la brecha ideológica crecía día a día hasta llegar a hechos que desunían fuertemente tanto a católicos hispánicos como no hispánicos.

El conflicto entre el Vaticano y el clero católico mexicanoamericano se dejó ver claramente. Por una parte, la jerarquía apoyaba a los franceses, pero el obispo de Durango había encargado al padre José de Jesús Cabeza de Baca, la supervisión de las parroquias, incluyendo San Albino en La Mesilla y Santa Genoveva en Las Cruces, en 1854. Este cura estableció su principal residencia en La Mesilla, que había sido fundada por mexicanoamericanos porque habían deseado escapar del imperialismo norteamericano (Mora 2005, 308).

Para contrarrestarlo, el Vaticano designó al padre Lamy para contrapesar a los mexicoamericanos. Además de lo anterior, la diócesis de Durango también perdió control de estas poblaciones con la creación de la diócesis de Tucson en 1868. En cuanto a las divisiones de hecho, éstas se dieron en el plano electoral. Entonces el padre Baca hizo llegar una carta a sus fieles tomando partido por uno de los grupos participantes en el proceso electoral, pidiéndoles votar por los candidatos republicanos.

El sacerdote desconfiaba de los demócratas, a quienes asociaba con especuladores de tierra euroamericanos de Texas. Creía que los republicanos defenderían mejor los derechos de tierras de los locales, que si los ciudadanos votan por el demócrata. Un diario local parafraseó a Baca: “perderán su religión pero hasta su propiedad, que si los demócratas ganan, volverán los texanos otra vez” (Mora 2008, 308).

Vio poco conflicto en usar su posición como sacerdote, para hacer avanzar a un partido político. Para el prelado, la llegada de los colonos protestantes euroamericanos, quienes estaban tomando el control de las tierras, amenazaba la continuación del catolicismo. Pero las declaraciones de Baca no sólo articulaban la división entre euroamericanos y mexicoamericanos, también alimentaban las tensiones dentro de la comunidad mexicoamericana.

Aunque los mexicanos tenían una mayoría numérica en La Mesilla, y los euroamericanos buscaban el control de la vecina ciudad de Las Cruces, la mayor proporción de euroamericanos en Las Cruces forzaba a los mexicoamericanos de allí, a tomar posiciones que divergían de los de Mesilla, por lo que Baca, apoyado por la población mexicoamericana, estaba en entera libertad para adoptar una postura política a favor de la iglesia católica hispánica (Mora 2005 ,309).

Baca se encargaba de las iglesias, tanto de La Mesilla como de Las Cruces, pero no era bien aceptado en esta última población porque los euroamericanos consideraban que no debía inmiscuirse en política. En los periódicos euroamericanos condenaban a Baca por su involucramiento en los asuntos que consideraban, deberían escapar a la influencia del clero.

El periódico *The Border*, altamente partidario de los demócratas y propiedad de Benet, publicaba artículos en contra de Baca por transgredir los límites entre la religión y la política. Esta trasgresión también afectaba a los mexicoamericanos, quienes no siempre distinguían religión y política, igual que Baca. La mayoría buscaba retener su espacio religioso como mexicano y consideraba al catolicismo como una parte integral de su identidad. Roberto Boisueta ha argumentado que los latinos históricamente usaban prácticas católicas para definir su sentido de identidad y resistir la asimilación a los Estados Unidos (Mora 309, 2005).

Respecto a esta idea es conveniente resaltar que las prácticas religiosas sirvieron para rescatar la identidad, lo cual no sólo ocurría con los latinos, sino también con los irlandeses y otros grupos que, a través de la religión, conservaban su sentido de pertenencia.

Las tensiones políticas y religiosas aumentaron en el verano de 1871. Para el mes de agosto estalló un disturbio enfrente de la parroquia de La Mesilla, San Albino. Las facciones políticas opuestas chocaron violentamente, de lo que resultó la muerte de 9 hombres y 50 lesionados.

En el desenlace de este disturbio, Baca perdió el apoyo del obispo europeo de Tucson, quien lo reemplazó por un sacerdote nacido en Francia. El fin de la presencia de Baca marcó una transición para la parte sur de Nuevo México. Él y otros sacerdotes

sirvieron como líderes en resistir la influencia de Estados Unidos, dentro y fuera de la iglesia.

La llegada del clero europeo cambió el papel de los sacerdotes como autoridades religiosas y políticas en las comunidades al sur de Nuevo México. Después de la salida de Baca, los mexicoamericanos enfrentaron una difícil relación con los recién llegados sacerdotes europeos.

En 1872, la laicidad y el clero debatieron sobre el papel que la iglesia jugaría en la parte sur de Nuevo México. La complicada relación de los sacerdotes europeos y mexicoamericanos se ve en la estancia del francés Pierre Lassagne, a quien los mexicoamericanos resistieron de manera abierta cuando llegó (Mora 311, 2005).

El sacerdote que sustituyó a Baca, compartía muchas expectativas del clero francés que trabajaba en Nuevo México. Tomó como misión controlar la parroquia de Santa Genoveva en Las Cruces y la de San Albino en La Mesilla, con el propósito de reducir el dominio de los mexicoamericanos.

Para ver los alcances de las rivalidades, tenemos un claro ejemplo de que no sólo los mexicoamericanos no aceptaban a los euroamericanos, sino que también se daban casos contrarios, cuando los euroamericanos no reconocían a una autoridad que no fuera de este origen.

En 1873, el juez Armijo giró una orden para que el padre Lassagne pagase 90 dólares a la corte por costos incurridos en una disputa con gente de origen mexicano. El clérigo rehusó pagar. En una revisión, un segundo juez, Morena Chávez, sostuvo la decisión de Armijo e instruyó al recaudador José Chávez a para que cobrara el pago de Lassagne. Cuando el funcionario se apostó en la puerta de la casa del sacerdote, éste le disparó (Mora, 2005, 311).

Esto nos habla de las posturas encontradas entre ambos grupos. El francés no confiaba en la justicia controlada en ese caso, por mexicoamericanos, y fue tan radical la animadversión de éste que estuvo a punto de matar al funcionario público.

Al recuperarse Chávez, fincó cargos contra Lassagne por agresión y resistencia. El 24 de agosto 1874, el marshall Barela arrestó al sacerdote, el cual no veía con simpatía al jurado, compuesto mayoritariamente por mexicoamericanos. Al darse una decisión en contra de Lassagne, el reporte del jurado expresó su creencia en su culpabilidad.

Una vez que el jurado tomó la decisión, regresó el caso a la corte distrital controlada por euroamericanos donde se cambió el veredicto, argumentando que la decisión no tenía de validez por errores técnicos en el papeleo.

Después, el sacerdote argumentó no saber que Chávez estaba actuando como un agente de la corte cuando le disparó. El juez de distrito quien era euroamericano le dio vuelta al fallo y le permitió al sacerdote continuar con su trabajo. Los mexicoamericanos, al ver fracasado su intento para remover al sacerdote, se resignaron a aceptar a Lassagne como una figura permanente en la comunidad. Éste se convirtió en el sacerdote principal y los franceses dominaron la región (Mora 311, 2005).

Las disputas religiosas formaron parte de otras que tuvieron México y Estados Unidos. No existió un consenso aceptable entre ambos bandos. Por otra parte los mexicoamericanos tenían ciertas concepciones de las cosas y no se adaptaban al nuevo orden existente.

El gobierno norteamericano decidió impulsar algunos cambios en forma conjunta con la iglesia católica romana, planteándose la adaptación al nuevo orden existente. Consideraban peligroso e inconveniente para la unión, la actuación de los

clérigos católicos fieles a México, quienes, según ellos, no contribuían a la integración con su nuevo país.

Las disputas terminaron en un conflicto que contribuyó a que una gran cantidad de personas de origen mexicano emigraran de La Mesilla hacia México, llevándose consigo su cultura, tradiciones y pertenencias. Sin embargo, la poca población hispánica que se quedó en La Mesilla, siguió resistiendo las políticas discriminatorias que impusieron los nuevos clérigos étnicamente euroamericanos.



(Frietze 2004, 148)

La Parroquia de San Albino jugó un papel durante toda esa época, ya que fue el centro de actuación del Padre Baca y un emblema de los mesillenses católicos hispanos que basaban su identidad étnica en estos símbolos religiosos reforzados, con el apoyo del sacerdote.

2.6 Los conflictos étnicos y políticos

La zona se convirtió en un campo de disputas políticas, étnicas y religiosas; nadie quedó conforme con el cambio de frontera. Es cierto que en un principio hubo cierta tolerancia para los que decidieron quedarse en la zona bajo dominio norteamericano, con la promesa de respeto a la religión y a las posturas políticas. Después del cambio de soberanía, siguieron dándose los conflictos, altercados y hechos que desembocaron en

violencia y enfrentamientos entre los pobladores de origen mexicano y los euroamericanos que se establecieron en el territorio.

Los pobladores llegaron de diferentes lugares a La Mesilla, tanto de Paso del Norte, México, como de Doña Ana y más al norte de Nuevo México. Vivían en tranquilidad, salvo por los ataques de los apaches y después por la guerra civil norteamericana.

Pero poco a poco, la vida en la región se fue dañando con ciertos acontecimientos que hicieron difícil la convivencia. Se radicalizaban las posturas y crecía el antagonismo. Fue en septiembre de 1867, cuando Ignacio Orrantía, propuesto como candidato por el partido republicano para ocupar la diputación del territorio de Nuevo México, se enfrentaba a George Nesmith, conteniendo éste último como candidato del partido demócrata.

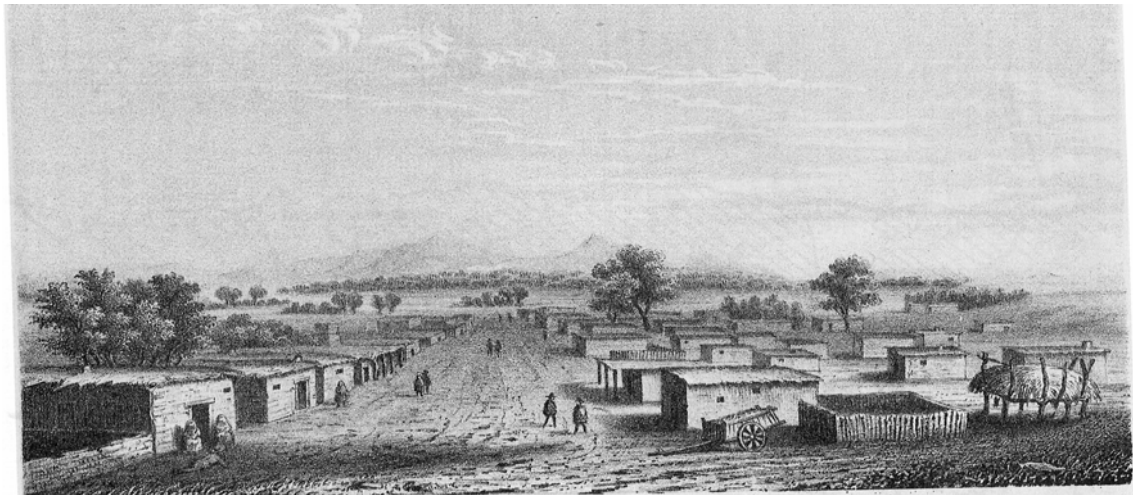
Al respecto, nos dice Lionel C. Frietze (1995, 85) historiador de La Mesilla “en la elección de 1867, Ignacio Orrantía, candidato del partido republicano fue el vencedor para el puesto de la legislatura mencionada, George Nesmith, fue el candidato demócrata. Se supone que varios votantes eran difuntos y cinco votos de Orrantía estaban en la cuenta de Nesmith”.

El descontento comenzó a acumularse en las contiendas. Con procesos electorales controvertidos que no dejaron satisfechos a los perdedores, el odio se incrementó, aunque no siempre los republicanos mexicoamericanos resultaron perdedores. En varias ocasiones pudieron lograr que se les reconocieran triunfos y llegaron a diversos puestos de elección.

En el tiempo en que duraron las fricciones políticas, el grupo de liderazgo se había afianzado y alcanzado puestos importantes en La Mesilla y en el condado. En septiembre de 1871, Fabián González, en una reñida contienda con Mariano Barela,

obtiene el triunfo como alguacil en el Condado de Doña Ana, mientras que Ignacio Orrantia es secretario del Juez de Actas del mismo condado. En 1870 Fabián González actúa como Colector de Rentas. Orrantia es *marshall* por el sureste de Nuevo México y Apolonio Barela, diputado mariscal todos del partido republicano (Mora 1995, 93).

En este dibujo podemos apreciar el espacio de La Mesilla durante sus primeros años de fundación



(Taylor 2004, 38).

Se puede ver el centro del poblado, con su amplia calle principal y el tipo de casas de abobe al fondo se encuentra la zona agrícola y montañosa.

2.7 Los disturbios de 1871

Analicemos ahora el contexto político previo a los disturbios del 1871, los cuales dieron resonancia a la región, pero que tuvieron un antecedente de enfrentamientos, rivalidades y problemas entre los grupos.

Aun cuando no había un elemento racial predominante en los partidos, ya que tanto entre los republicanos como entre los demócratas había euroamericanos y mexicoamericanos, sí predominaba el elemento anglosajón en el caso de los demócratas y el hispano en los republicanos.

Fue en el mes de agosto de 1871, cuando se dieron los hechos que cambiarían la vida de la región, y afectarían el noroeste del estado de Chihuahua al gestarse la formación de un nuevo poblado.

En las elecciones se presentaron. N. Kelly, demócrata, y John Lemon, republicano. Ellos contendieron para un puesto público en La Mesilla. Según Lionel Frieze (1995, 88).

El domingo 27 de agosto de 1871 había una reunión política, los republicanos en la casa de John Lemon localizada en la calle San Albino y los demócratas al frente de la tienda de Griggs y Reynolds, en la calle principal. Ambos partidos políticos con su propio desfile. Los demócratas encabezados por Barela, que apoyaban a I. N. Kelly, de pronto se da un enfrentamiento, los demócratas le dan un garrotazo a Lemon, quien murió unas horas después, pero Kelly también es asesinado en el acto a tiros”. (Frieze 1995, 88).

Frieze agrega que esto fue el principio de una reyerta que daría origen al éxodo de las familias que fundaron La Ascensión. En ese combate se dispararon cientos de tiros y murieron ocho personas; hubo más de veinte heridos; la fuerza pública intervino para detener a los participantes en los hechos, atender a los heridos y recoger a los muertos. Entre los fallecidos se mencionan a Sotelo López, Francisco Rodríguez, Felicitas Arroyos Loera, Fabián Cortés, N. Kelly y John Lemon. Los jueces no consignaron a nadie.

Los enfrentamientos desunieron más al pueblo, aún miembros de la misma familia, pero que militaban en partidos contrarios, se distanciaron. El enfrentamiento hizo que las cosas se polarizaran. Inicialmente el conflicto fue cuestión de partidos, pero después se convirtió en étnico y religioso.

Destacados integrantes del partido republicano plantearon salir del lugar ante el acoso y ataque por parte de los demócratas. La mayoría de los republicanos era de

origen mexicano y católico, aunque había también miembros de otros grupos étnicos, pero éste factor de desunión fue fundamental para la organización de la partida del lugar.

El tema de la migración de La Mesilla es un asunto muy complejo, en el que influyeron varios factores, mismos que fueron suscitando después del cambio de soberanía de la región. Los que se quedaron, venían de Doña Ana y tenían una cultura distinta, es decir, hispánica y católica, con ciertas características que hicieron difícil que se adaptaran al nuevo estatus que trajo consigo el modo de vida norteamericano, tanto en sus instituciones como en sus costumbres.

La falta de una cultura uniforme y la influencia anglosajona provocaron que poco a poco los conflictos crecieran. Existía intolerancia tanto de los mexicoamericanos como de los euroamericanos. Cada quien trató de imponer su visión de las cosas pero sin concensuar debidamente. Los bandos no cedieron y las pugnas se fueron profundizando al grado de que una gran parte de la población de La Mesilla dejó el lugar para siempre; con su dinero y sus pertenencias se fueron en búsqueda de nuevos horizontes.

Las heridas tan profundas que provocó el disturbio de 1871, no lograron cicatrizar sino que al contrario, se agudizaron. Estos hechos tenían como antecedentes otros, los que vinieron a culminar con los acontecimientos señalados, cuando, en lugar de impartirse justicia y castigar a los responsables, se dio la persecución de un sector, el cual optó por abandonar la tierra que había habitado sólo 20 años, y la opción de México fue la que más les llamó la atención.

2.8. Proceso de emigración hacia México

Los acontecimientos suscitados en 1871 motivaron a un grupo de personas a prepararse para la migración. Buscaban una identidad y su mira estaba puesta en México, cerca del lugar de donde querían salir.

Un grupo de mesillenses republicanos se consideraban perseguidos, discriminados; tenían varias razones para no sentirse bien en La Mesilla; así que ven varias posibilidades. Una de ellas, su anterior país, México, en el que consideraban que no tendrían problemas por la similitud cultural y social aunque no política o partidista. Aun así se plantearon que sería el lugar ideal.

Es así como se les recomienda el noroeste del estado de Chihuahua. Varios mesilleros tenían parientes en Janos, así que buscaron ir hacia allá. El lugar era poco poblado y con tierras adecuadas, con predios fértiles; el lugar ideal para ellos fue el valle llamado de La Ascensión, dentro del municipio de Janos.

Una comisión recorre las tierras, de las que ya tenían antecedentes. Estas tierras eran propicias para formar un pueblo por la abundancia del agua. Decidieron entonces, hacer las gestiones pertinentes para trasladarse con sus pertenencias y sobre todo, con su cultura.

Se intentó ir a la capital del estado de Chihuahua, para gestionar facilidades para emigrar, pero no pudieron llegar por factores de seguridad, ya que los comisionados en sus viajes eran hostilizados por los indios apaches que habitaban la región. Finalmente, consiguen la autorización del gobierno del estado de Chihuahua para establecerse en una parte del municipio de Janos, que colindaba con el municipio de Paso del Norte

Se dijo después que Ignacio Azcárate les había dicho que la tierra cercana a Ascensión en Chihuahua, era tierra buena, y que Mariano Samaniego de Paso del Norte, les había conseguido permiso de Benito Juárez para colonizar allí (Taylor 2004, 167).

Existe una carta original en los archivos de Santa Fe, Nuevo México, en la cual mencionan los pasos que habrían de darse para organizar a los colonos durante el traslado al norte de Chihuahua. Aquí se hace la transcripción original:

Comisión Central de la emigración de Ascensión: Los caballeros Marcelino Gallegos, Fabián González y Vicente Mesías son nombrados por una junta preparatoria tenida el día 9 del corriente mes y año; 'Comición' y para el 5to presunto de la Mesilla para suscribir los nombres de todos y cada uno de los Republicanos que deseen emigrar, cuyo registro aclarará el estado, familia y haver que cada uno posee, notificándoles al momento de suscribirse, que el Domingo día 19 del mismo a las 9 de la mañana, será tenida una junta de todos los emigrantes, en la casa de Don Rafael Bermudes en la Mesilla para deliverar el tiempo de la emigración y poner al conocimiento de los interesados en el asunto, los pormenores adquiridos y pasos dados. Será el dever de Ud. retornar en el día ya referido a la Comición Central abajo suscrita, el estado que en blanco adjuntamos para que sea llenado por los individuos de la residencia de Ud. Con respeto de Ud. Blas Durán, Ignacio Orrantia, Apolonio Barela, Comición Central: R. Anchetá, Srio. (Carta de Mesillanses en 1871, tomada de los registros del poblado de Doña Ana, número de serie 14207, Folder 239, centro de Archivos del Estado en Santa Fe, Nuevo México, sin fecha)

Este documento es relevante porque relata textualmente, de puño y letra de los dirigentes de la emigración, fue un movimiento netamente popular lo cual se puede ver en lo limitado que era su escritura, lo que nos indica, además de la educación básica, la formación de ellos, agricultores, herreros y personas de estratos modestos.

Taylor dice que el día primero de diciembre de 1871 llegó la respuesta firmada por el propio jefe del citado Cantón, Mariano Samaniego, en la que se autoriza la entrada a México. El gobernador del estado había aceptado la solicitud que firmaron noventa y seis jefes de familia de La Mesilla, que buscaban la protección de la bandera mexicana.

2.9. La migración de La Mesilla a La Ascensión

Después de cumplidos todos los requisitos, previas gestiones y después de haber explorado los lugares, finalmente se realizó el proceso de traslado. Se les dotó de tierras para cultivo, agua y lotes para sus nuevos hogares.

El día primero de diciembre de 1871 los colonos son notificados de la autorización por conducto del Juez de Distrito en el Cantón de Bravos. Para 1872 ya habían emigrado 120 familias.

Mientras tanto en La Mesilla se quedaron los residentes demócratas del territorio, quienes se sintieron seguros para agraviar a los republicanos. Al quedarse sin rivales políticos, ocuparon los puestos principales y ejercieron su dominio con toda libertad, hasta para mofarse de sus rivales que se fueron del pueblo (Taylor 2004, 168).¹¹

Frietze (1995, 92) hace un recuento de las familias; ésta es la lista: Sebastián Lucero, Miguel Bastidos, Remigio Sáenz y esposa Simona Durán, Vicente Mestas con Norberta López, Felipe Lechuga y Simona Téllez, Epifanio Téllez, Rafael Bermúdez y Refugio García, Fabián González y Mariana Barela, Julián Apodaca, Refugio Gallegos, Andrés Álvarez y Bernarda Hernández, Francisco Bastidos y Gudelia Flores, Martín Álvarez y Nicolaza Madrid, José María Téllez y Anastasia Holguín, Benigno Ramírez y Josefa Durán, José de Jesús Cabeza de Baca Sacerdote, Mauro Baca, Atilano Baca, Tranquilino Durán, Blas Durán, Silvestre Maese, Antonio García, Concepción Andrade, Marcos Arroyos, Rafael Ancheta, José Tapia, Juan Miraval, Domingo Alvillar, Victoriano Sotelo, Guadalupe Barrón, Navor Lucero, Feliciano González, Leandro Miranda, Lorenzo García, Marcelino Gallegos, José María Holguín, Refugio Alba,

¹¹ “Se van, se van, se van los republicanos a Ascensión porque los demócratas ganaron la elección” (Taylor en 2004, 87:).

Severo Ortega, Apolonio Barela, Juan Holguín, Estanislao Alvillar, Luz Padilla, Ursulo Ramírez, Refugio Ramírez, Benito Barela y Pedro Lara Para mayo de 1872 ya había ciento veinticinco familias en La Ascensión.

2.10 Mesillenses destacados que emigraron a La Ascensión

Al igual que en La Mesilla, los líderes de la caravana migratoria también lo serían del nuevo asentamiento. Varios de éstos se quedaron en La Ascensión en la etapa de fundación, aunque después abandonaron el lugar, también por motivos políticos; mientras que otros salieron decepcionados del naciente poblado y regresaron a La Mesilla, o a otros lugares de Nuevo México, e hicieron su vida allá.

Dentro de los dirigentes en Ascensión tenemos a José de Jesús Cabeza de Baca, quien había sido el sacerdote encargado de la iglesia de San Albino en La Mesilla, desde 1854 hasta 1872. Se le consideraba el guía espiritual de los colonos emigrantes y contó con el apoyo del obispo de Durango para seguir atendiendo a sus fieles en la nueva tierra donde residirían (Frietze 1995, 94).

Otros de los considerados líderes fue Ignacio Orrantia, quien hizo las gestiones necesarias, e impulsó la salida de La Mesilla debido a las condiciones existentes para los militantes del partido republicano al que pertenecía. Había ocupado puestos en La Mesilla y en el condado de Doña Ana; fue nombrado primer jefe en la naciente colonia y ayudó a la organización y planeación del pueblo.

Deseoso de continuar su carrera en los Estados Unidos, ya en octubre de 1872, se encuentra de nuevo en La Mesilla y, en 1878, participa como candidato al puesto de la Comisión del Río en el condado de Doña Ana, enfilando así su carrera política, que va desde escribano, secretario de actas, marshal, prefecto en el condado y gobernador provisional en el territorio de Arizona (Frietze, 1995, 85).

De los colonos que llegaron a La Ascensión, pero que se regresaron a La Mesilla, tenemos a Rafael Bermúdez, quien vivió pocos años en la nueva colonia. De familia acomodada en La Mesilla, acompañó a los colonos y, en 1874, ya está de nuevo en La Mesilla. Marcelino Gallegos, otro de los líderes, estuvo en La Ascensión pero después regresó y murió en La Mesilla; pariente lejano de los pocos descendientes de la familia de don Julián Apodaca y Refugio Gallegos; su acta de defunción está fechada en octubre de 1880 en la Mesilla, Nuevo México y sus restos están en el cementerio de ese lugar.

Conclusión

El caso de La Mesilla fue sumamente complejo, pero se explica como producto de la gran transición que se dio, es decir, con el cambio de soberanía en los territorios después de la guerra México-Estados Unidos, cuando algunos grupos no pudieron asimilar este cambio violento que trajo consigo pérdida de identidad, autoestima y sobre todo, de los bienes materiales que después se convirtieron en demandas y reclamaciones.

El sentido de pertenencia de los mexicoamericanos a su patria anterior, se vio reforzado por el rechazo de los euroamericanos, que no los aceptaban como para incorporarlos a su cultura y convivencia. Aun cuando no se puede decir que esto haya sido conducta absoluta, ya que algunos euroamericanos sí preferían el intercambio cultural, así como algunos mexicoamericanos lo hacían.

Un ejemplo de esto fue la militancia tanto en un partido como en otro, además de que hubo intercambio cultural, mexicoamericanos se casaban con euroamericanos sin embargo fueron pocos casos.

Un factor que propició la desunión y el alejamiento, fue la actuación de la iglesia católica, tanto euroamericana como mexicoamericana. Hubo discriminación por ambos bandos. Este aspecto alentó más la desunión después de los acontecimientos de la salida de los mesillenses del lugar. La disputa se siguió dando en toda la región hasta el siglo XX, momento en que empezaron a calmarse los ánimos y a convivir normalmente.

La salida de mesillenses fue un acontecimiento que vino a afectar también a México, al dotárseles de tierra en Janos y fundar el poblado de La Ascensión. Con los recursos que tenían los mesillenses, hicieron progresar la zona, hasta que se convirtió en un municipio.

Pero sobre todo hubo un impacto cultural. Al traer las costumbres, en especial, la cuestión partidaria, que habían venido asimilando y la trasladaron a México y al no estar acostumbrados a aceptar imposiciones gubernamentales, se levantaron en armas a finales del siglo XIX, en la llamada Revolución de Ancheta.

Si bien los levantamientos armados no fueron exclusivos de los mesillenses, ya que otros pueblos del estado de Chihuahua también lo hicieron, sí son destacables las diferencias con las demás insurrecciones. La característica es que ellos vivieron en el sistema de partidos norteamericano, en el que se daban constantemente elecciones para distintos puestos públicos (Jefe de policía, jueces, recaudadores, etc.). Pero no debemos olvidar que las causas en los movimientos siempre tienen que ver con injusticias, afectaciones a los propietarios de tierras y agresiones.

Capítulo 3. La vida en La Ascensión

Introducción

En este capítulo abordo la migración, situándome en México, en particular en el municipio de La Ascensión, que en ese entonces era parte del municipio de Janos, pero que los mesillenses o mesilleros, como les llaman algunos autores, vinieron a transformar. Hago un análisis respecto a la fundación de La Ascensión. La información de los autores que han investigado sobre el lugar, no coincide; no hay acuerdo entre ellos acerca del lugar donde se estableció el primer contingente de emigrados. La versión que se tiene en la papelería oficial y en el escudo de la ciudad, habla del lugar donde supuestamente, se establecieron originalmente los mesilleros.

Se agregan a la discusión otras explicaciones que nos indican que la historia actualmente sostenida, no es exacta, y que la nueva colonia de emigrantes no se estableció en el lugar marcado originalmente, lo que contradice a Francisco R. Almada. Esto lo abordaremos en el trabajo, acompañado del mapa donde se marcan los límites del poblado y las rutas que siguieron los mesilleros para establecer una colonia. Así mismo, se hace una descripción de la actuación de los mesillenses en la cabecera municipal de La Ascensión y en el puerto internacional de cruce fronterizo con Estados Unidos, llamado Palomas.

Se reseña la trayectoria histórica de los mesilleros y su participación en acciones rebeldes. El mismo grupo que años antes protagonizó un disturbio en La Mesilla, vuelve a participar en México en una rebelión electoral muy ligada a las cuestiones de deslindes de tierras. Los mesilleros-ascensionenses vuelven a estar presentes en protestas, en las que se dan linchamientos de autoridades electas, y la consiguiente persecución de los pobladores. También se aborda de manera breve la participación de

los habitantes de la región en la Revolución Mexicana; así como de los levantamientos magonistas y la relación que tuvo con ellos el ejército de Francisco Villa.

Por último, se hace un balance de la importancia que las aportaciones de los mesilleros tuvieron para la región, cuyos descendientes hasta la fecha, siguen interviniendo en las actividades del lugar, de una manera destacada. El empuje que trajeron estos inmigrantes, con algunas costumbres norteamericanas adaptándolas a México, la trascendencia del hecho histórico de la migración y sus repercusiones no sólo para el municipio sino para el estado de Chihuahua.

3.1 El municipio de La Ascensión

El pueblo de La Ascensión formó parte del municipio de Janos hasta el 18 de noviembre de 1893, cuando se constituyó en municipio autónomo, dependiente del Distrito Bravos, y en 1898 se anexó con el distrito de Galeana.

Existen dos versiones sobre el lugar donde fue fundada. Ambas coinciden que fue en 1872 con inmigrantes de origen neomexicano. El historiador Francisco R. Almada señala que 120 familias provenientes de Nuevo México se establecieron en el Ojo de Federico, laguna a pocos kilómetros de la cabecera municipal de La Ascensión. Poco tiempo después, 20 de las familias se regresaron a su lugar de origen. En 1872 se constituyó la colonia de La Ascensión, previo auxilio de 20 mil pesos que les otorgó el gobierno del estado de Chihuahua, y el 17 de noviembre de 1876, el Congreso de la Unión les concedió cinco sitios de ganado mayor, con carácter de dotación de ejidos; esta concesión fue ratificada poco después por el gobierno de Porfirio Díaz (Almada 1987, 50).

Otros autores, como el cronista de Ascensión, Ramón Ramírez Tafoya y el historiador Jesús Ramírez Caloca, opinan que la historia aceptada tradicionalmente tiene

errores, ya que la fundación no fue en el Ojo de Federico. Si bien es cierto que llegaron al lugar, no había suficiente agua y tenían problemas para aprovecharla, por lo que los colonos se dirigieron a las afueras de la hoy cabecera municipal de Ascensión. Ahí se establecieron porque existía el Ojo de Ascensión y les sirvió para iniciar una nueva vida en México (Ramírez Tafoya, 2005).

Ramírez Caloca (1944, 247) señala que los jefes de la expedición para el establecimiento del poblado, marcaron una loma insignificante conocida ahora como la Casa de Los Girón. Este fue el lugar elegido y hacia allá se dirigió otra vez aquella enorme fila de carros, cuyos conductores escudriñaban el terreno buscando el sitio más favorable. Y éste se marcó por fin, en un lugar alto y seco que ponía a la comunidad a salvo de las inundaciones.

En la versión de Francisco R. Almada y otros escritores, quienes dicen que el establecimiento fue en el Ojo de Federico, e incluso en el escudo de armas del municipio se señala que fue fundado en este lugar, hay una discrepancia con otras posturas, sin embargo, sigue prevaleciendo la versión de que el poblado se estableció en el Ojo de Federico.

En el siguiente mapa podemos ver los poblados más importantes de la región.



(<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chihuahua/Mpios/08005a.htm>).

En círculos color café se marcan Paso del Norte y a su lado Franklin (llamada después El Paso); a la izquierda y hacia el sur se encuentra Casas Grandes; más hacia la izquierda y un poco al norte está Agua Prieta; y a la derecha de este mapa al norte, aparece Las Cruces; La Ascensión se encuentra más o menos al centro del mapa. Las rutas de migración son las anaranjadas y éstas van desde La Mesilla-Las Cruces para pasar por Deming vía Columbus, Palomas y el Ojo de Federico, para finalmente llegar a La Ascensión. Por otra parte, las líneas azules indican las rutas que los migrantes recorrieron para llegar a lugares con agua, ríos y ojos

Por otra parte, en el escudo oficial se asientan los acontecimientos principales del municipio, el lugar original de la fundación y otros aspectos relacionados con la identidad del lugar, tales como la agricultura, la flora y la fauna.



(<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chihuahua/Mpios/08005a.htm>)

En él se sostiene como el origen de la fundación el Ojo de Federico, que ha dado lugar a la controversia ya mencionada. Por lo demás, lema y actividades, así como flora y fauna, no ha existido controversia al respecto

En la plaza principal existe una placa donde explica la fundación, las fechas y los personajes importantes del lugar. Se percibe la importancia que dan los pobladores a

las cuestiones históricas y al origen de la población, así como a sus raíces históricas, en la forma de identificarse entre ellos.



(<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chihuahua/Mpios/08005a.htm>)

Ésta es la placa que a la letra dice: “en el Ojo de Federico, el primero de enero de 1872, fue fundado el pueblo de La Ascensión por Ignacio Orrantia y el Padre Jesús María Baca, con 40 familias de La Mesilla, Nuevo México”. El cronista de la ciudad de La Ascensión, Ramón Ramírez Tafoya, explicó que los datos son ciertos pero no así el lugar de la fundación, ya que no fue en el Ojo de Federico.

Veamos el siguiente mapa, en el que se ubica la cabecera municipal de La Ascensión.



(<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chihuahua/Mpios/08005a.htm>)

Como se nota hay una cercanía y, por lo tanto, una relación entre La Ascensión y el Ojo de Federico, además de con otros poblados que con el paso del tiempo fueron estableciendo los mesilleros.

En la actualidad, el municipio de La Ascensión, colinda con Ciudad Juárez al oriente, Nuevo México en el norte, Janos al poniente y Nuevo Casas Grandes, Galeana y Villa Ahumada en el sur.



(<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chihuahua/Mpios/08005a.htm>)

En este otro mapa nótese el tamaño del municipio uno de los más grandes del estado de Chihuahua en la actualidad

3.2 Hechos relevantes en La Ascensión, la Revolución de Ancheta.

Es necesario mencionar algunos hechos relevantes previos al motín que se realizó en La Ascensión Chihuahua, el 6 de enero de 1892, en el cual participaron destacadamente mesillenses radicados en el lugar, quienes contaban con antecedentes en la rebelión de La Mesilla, Nuevo México, en 1871. Para ello es ineludible aclarar qué ocurrió previamente a los hechos de 1891 y 1892, ya que hablamos de un acontecimiento que tuvo relación con las formas de antidemocracia ejercidas en el país y en el estado, la

opresión porfirista, y como parte central de los hechos se pueden considerar las cuestiones de deslinde de tierras, despojos e injusticias ocurridas en la zona.

Según Jane Dale Lloyd (1987, 78), los grupos que detentaban las tierras, se vieron favorecidos con los procesos de deslinde de tierras ociosas, que ordenó el gobierno federal, destacando entre los beneficiados a los hermanos Prieto. Éstos poseían, para 1905, haciendas con una superficie de 84,240 hectáreas, una de ellas la hacienda del Ojo de Federico que tenía una extensión de 57,915 hectáreas.

Lloyd explica que en 1881, aprovechando las disposiciones de la ley de 1863, Pedro Prieto denunció 2,500 hectáreas de baldíos en el lugar llamado Ojo de La Ascensión. En 1885 Ángel Bouquet, encargado de deslindar los terrenos dotados a La Ascensión, por el congreso de 1883, denunció como excedentes parte de dichos terrenos y posteriormente, los vendió a extranjeros como Luis E. Booker y a miembros prominentes de la oligarquía regional, como los hermanos Prieto. Con tales terrenos todos ellos se convirtieron en los principales ganaderos y agricultores de la región.

Debido a que muchos habitantes de La Ascensión abandonaron sus predios en busca de trabajo, el acaparamiento y el despojo de tierras y propiedades del pueblo pudieron llevarse a cabo con mayor facilidad. Estos abusos contribuyeron también a crear una atmósfera de descontento que propició la aparición gradual de múltiples brotes de insurgencia en la zona.

Una de estas manifestaciones de rebeldía tuvo lugar en la colonia de La Ascensión, entre finales de 1891 y principios de 1892. Las autoridades estatales atribuyeron el conflicto, únicamente a la inconformidad de los vecinos respecto a la imposición de la planilla porfirista durante las elecciones municipales, es decir, a un problema puramente local que los gobernantes procedieron a resolver de inmediato. Como en otras partes del distrito, los despojos y acaparamientos realizados en La

Ascensión se debieron fundamentalmente a tres factores: las actividades de las compañías deslindadoras, el crecimiento desmesurado de las haciendas y, por último, la penetración extranjera en el área (Pozo 1991, 86).

Para Acalia Pozo, otro factor relacionado con el anterior fue lo relativo a las graves crisis económicas por las que atravesó México (1884-1886, 1890-1895), todas derivadas de la violenta reducción en la demanda de exportaciones, que afectó severamente al estado de Chihuahua. Estas depresiones económicas, por lo general, iban acompañadas de una gran inquietud política, situación que se evidenció claramente en La Ascensión.

Los habitantes de dicha colonia, se sintieron víctimas impotentes, ante ciertas injusticias cometidas en un momento crítico, debido al desempleo, pérdida de cosechas, escasez de alimentos, alza de precios, acaparamiento y despojos de tierras y de las principales fuentes de agua, además de la imposición de autoridades porfiristas en la entidad (Pozo 1991, 98).

3.3 El Motín

Todos estos factores sirvieron como detonadores para provocar el descontento entre los lugareños, que finalmente estalló, ahora con motivos electorales. El inadecuado manejo que las autoridades municipales hicieron del conflicto, influyó en la rebelión.

El problema del pueblo de La Ascensión tuvo sus primeros brotes de inconformidad el sábado 28 de noviembre de 1891, originada por las elecciones municipales que debían efectuarse al día siguiente.

El descontento radicaba en que había desconfianza hacia las autoridades organizadoras del proceso electoral. Pero dicho brote fue neutralizado prontamente y sin mayores consecuencias. Un gran número de vecinos se opuso a la planilla oficial

nombrada por el gobierno, por lo que decidieron llevar a cabo acciones organizadas para garantizar la limpieza en la elección.

Como explica Francisco R Almada (1997, 28), los inconformes habían señalado como punto de reunión el molino de Remigio Sáenz, en donde empezaron a congregarse al caer la noche. El movimiento se descubrió porque el jefe de la policía, Cecilio Guigon, tropezó con Heraclio y Manuel Mendoza, quienes se dirigían armados al lugar señalado. Ya para las ocho se encontraban reunidos 40 hombres, en su mayoría armados.

Indica Almada que existió inquietud en las autoridades al ver la gran cantidad de gente armada, pero la reunión no fue disuelta por la policía, porque los componentes de ésta eran muy pocos. Las autoridades municipales aprovecharon la noche para también armar gente, para obrar en las primeras horas del día siguiente. Pero, por lo pronto, la policía aprovechó para detener a Jesús J. Pérez y Donaciano Jiménez.

Como era de esperarse, con la anuencia de las autoridades electorales, ganó la que se consideraba la planilla oficial, que encabezaba Rafael Ancheta. Éste, anteriormente había sido presidente municipal con buena aceptación entre los pobladores, según comenta Jesús Ramírez Caloca.

En esta ocasión había descontento contra este personaje emigrado de Mesilla, debido a que había participado en los despojos dentro del programa de deslinde de tierras que aplicó Ángel Bouquet. Pero, además, el desacuerdo de la gente era porque consideraba que no había sido justa la elección, ya que se habían puesto obstáculos, para evitar que los partidarios del candidato opositor, José L. Urrutia, pudieran llegar hasta las casillas (1944, 151).

La inconformidad se fue acumulando, al antecedente de los despojos de tierras, ahora se sumaba el descontento político. Dentro del plazo de la elección y durante la

toma de posesión, los habitantes se fueron organizando, preparándose para mostrar su oposición al presidente electo avalado por las autoridades. Rafael Ancheta tomó posesión como presidente municipal de Ascensión el primero de enero de 1892.

Las reacciones no se hicieron esperar. Ancheta comenzó a gobernar, pero había una gran intranquilidad, tanto en el gobierno como entre los disidentes, quienes se estuvieron organizando, ya que no aceptaban la autoridad del nuevo alcalde. Fue así como el día 6 de enero, cien vecinos armados se amotinaron, encabezados por Atilano Baca y José L. Urrutía, reuniéndose a espaldas del templo católico, y manifestando abiertamente su hostilidad en contra del nuevo ayuntamiento (Ramírez Caloca 1944, 252).

El presidente municipal Ancheta se dirigió al lugar mencionado en compañía del secretario del ayuntamiento José Ávalos Salazar, del jefe de policía Miguel Zapata y de los agentes policíacos Inés Zapata y Pascual Carpio, con el propósito de someterlos. Ancheta tuvo algunas discusiones con los amotinados, se calentaron los ánimos y se dio un violento enfrentamiento. Al alcalde le dieron de golpes y lo condujeron prisionero a el molino de Remigio Sáenz. Ávalos Salazar resultó herido de gravedad y falleció esa misma noche (Almada 1997, 28).

Almada (1997, 29) explica que la violencia se generalizó. La autoridad fue rebasada. Los rebeldes que eran apoyados por la mayoría de la población, decidieron retener a los funcionarios y neutralizar a los gendarmes. Uno de los regidores que quedó como autoridad, comunicó los hechos al jefe político del Distrito Bravos, el juez menor, Celso Girón, quien procuró atraer a los partidarios al gobierno, y con carácter urgente pidió auxilio a Janos, Corralitos y otros lugares.

Las autoridades de la región se alarmaron y comenzaron a actuar, dada la beligerancia de los rebeldes. Durante la noche llegaron 39 hombres de Janos, los que

tomaron de cuartel la casa de Marcos Cifuentes, quien se dirigió a atracar a los sublevados que se habían hecho fuertes en el molino, pero murió en la refriega. Los pobladores tenían aun con vida a Ancheta, pero ante la posibilidad de que fuera rescatado con vida, lo asesinaron, sin que las autoridades pudieran evitarlo, se dice que Juan Mestas como el ejecutor (Ramírez Caloca 1944, 252).

La fuerza pública no fue suficiente para acabar con el mitin, dado el descontento de los ascensionenses inconformes, por lo que ellos consideraban la imposición de Ancheta. Como estaban fuertemente armados, el gobierno del estado envió refuerzos para apagar el descontento.

El teniente Coronel Ángel Bouquet se movilizó de Casas Grandes con algunos soldados, 50 hombres que se reunieron en ese lugar, así como de Corralitos y de la gendarmería fiscal de Janos. El grupo ocupó el pueblo y los habitantes no opusieron resistencia, pues consideraban que habían logrado su objetivo de impedir que Ancheta guiara los destinos del pueblo. Cabe hacer mención que la actitud de ambos bandos, en esta ocasión fue conciliadora. Los amotinados en el molino permanecieron en su lugar sin disparar y Bouquet ejerció un comportamiento tranquilo, por lo que no atacó a los lugareños que lincharon a los funcionarios municipales (Almada 1997, 30)

Almada, en su relato, agrega algunos datos. Dice que el 7 de enero se reunieron dos de los regidores y el síndico municipal, acordaron que Eutimio Barrios asumiera el mando político por estar ausente el presidente suplente, Gregoria Zozaya. Los descontentos seguían reconcentrados en el molino sin emprender ningún movimiento hostil.

Después de los disturbios ocurridos en esta región, las autoridades porfiristas se decidieron a actuar, enviando altos funcionarios para realizar las investigaciones. Cabe

notar lo pacífica que fue la línea de actuación, a diferencia de otros motines en los que los participantes fueron reprimidos. En este caso se asumió una postura conciliadora.

El coronel Agustín Sanginés, jefe político del Distrito Bravos, fue comisionado para efectuar las diligencias judiciales, investigar los hechos y castigar a los responsables. No existió una resistencia violenta y simplemente, los amotinados se dispersaron o pidieron amnistía.

El funcionario ordenó a los que quedaban en el pueblo, que se retiraran a sus hogares y que estuvieran pendientes de cualquier llamado que se les hiciera. Solo los que se les identificó como los autores materiales de la muerte de los funcionarios públicos, quedaron detenidos, sujetos a procesos penales. Los que se dispersaron y huyeron del lugar, se concentraron en el Cerro de la Cal cerca de La Ascensión. Otros fueron a la sierra de las Biznagas; mientras que algunos traspasaron la línea divisoria y se fueron a radicar a Las Cruces y La Mesilla, Nuevo México (Almada 1997, 31).

Agustín Sanginés mandó un telegrama el 13 de enero de 1892, en el cual señala lo siguiente:

Creo que debe evitarse a todo trance un choque para no dar lugar a que los enemigos del gobierno tomen esto como material y les den otro carácter a un asunto enteramente local; que el grupo citado se encuentra muy inmediato a la línea divisoria y apenas fueran a atacarlos, lo traspasarían; que la fuerza de que se puede disponer, en su mayor parte carece de parque y quizás esto me obligaría a no continuar el ataque emprendido, lo cual sería de pésimos resultados porque insolventaría a los sublevados y se vendría encima una mala situación; que el grupo referido, con espacio de unos diez a doce hombres, el resto son trabajadores y padres de familia que por ningún motivo les conviene continuar en la situación en que se han colocado, ni abandonar sus hogares, a todo lo cual se les obligaría si se les hiciera una persecución descabellada; que para castigar a los verdaderamente responsables, entre los que figura en primer lugar José L. Urrutia, queda el recurso judicial, en el que además de recibir el castigo los culpables, sirve de lección moral a los demás (Almada, 1997, 31).

Como conclusión del evento, menciona Almada, el Congreso del Estado expidió una ley concediendo amnistía a todos los individuos que habían participado en el motín de la Ascensión, la que aprovecharon varios de ellos para volver a sus hogares (1997, 32).

En cuanto a los que se refugiaron en Estados Unidos, el cónsul de México en Deming, Fernández Pasalagua, informó a Sanginés que Remigio Sáenz, Atilano Baca que habían sido arrestados y estaban presos en la cárcel de Las Cruces. El gobierno mexicano buscó la extradición de los detenidos, negándose el juez a entregar a Remigio con base en su presunta ciudadanía estadounidense. Solo extraditaron a Jesús Sías y Pedro Mendoza, pero nunca se logró la captura de Atilano Baca ni de los demás rebeldes (Pozo 2001, 115).

A la mayoría de los habitantes no se les siguió proceso penal y sólo se entablaron juicios contra Juan Mestas, Bernardo Durán, Julián Pérez y Desiderio Chávez, por el delito de sedición y el homicidio calificado de Rafael Ancheta y José María Ávalos Salazar; los cuatro fueron condenados a muerte. Permanecieron prisioneros algunos años, pero gracias a la amnistía concedida por el gobierno de Miguel Ahumada, fueron puestos en libertad el 31 de diciembre de 1896, con lo que el conflicto quedó apagado (Ramírez Tafoya 2004, 4).

El problema que anteriormente se había dado en La Mesilla, entre republicanos y demócratas, esta vez se dio entre mesillenses que emigraron a La Ascensión. De nuevo pero ahora en este lugar, se repitió el conflicto. Los migrantes republicanos que llegaron de La Mesilla no estaban de acuerdo con las imposiciones del régimen porfirista, como la mayor parte de los colonos. Sin embargo, algunos mesillenses como Rafael Ancheta, habían cultivado relaciones con el gobierno de Díaz.

En el acontecimiento llamado la Revolución de Ancheta o Batalla del Molino, los participantes fueron básicamente emigrados de Mesilla. Por una parte, estaba

Ancheta, colono que emigró en 1871, pero que se confrontó con sus compañeros de Nuevo México al recibir el apoyo del régimen de Díaz.

Mientras que en el lado contrario, se encontraba la mayoría de los colonos que protestaban por lo que consideraban una imposición política, al quedar Ancheta como presidente. Los disidentes procedieron a dar muerte al presidente electo así como a otros personajes, en cuyo evento estuvieron involucrados una gran parte de mesilleros.

Para Acalia Pozo, (2001, 117) además de las cuestiones sociales y económicas, el conflicto se inscribe en un contexto de enfrentamiento entre los grupos oligárquicos, señalando que de alguna manera el rival de Díaz en el estado Luis Terrazas, apoyó a los movimientos de oposición. Sin embargo, éste pudo haber sido un factor, pero no el determinante.

Los mesilleros en La Ascensión conservaron su identidad. Desde La Mesilla se unieron y lucharon contra lo que consideraban incorrecto, ya que allá sufrieron persecución, discriminación, e injusticia. Situación que, con otras características, se repitió en La Ascensión, cosa que no soportaron. Todo esto y sumadas a las condiciones ya señaladas, los hizo decidirse a emprender acciones que los pusieron fuera de la ley, pero que para ellos eran legítimas.

3.4 Los fundadores mesillenses de La Ascensión

Los personajes más destacados de La Mesilla que emigraron a La Ascensión y permanecieron en el lugar, desde 1872 hasta después de los disturbios de 1891, fueron: José Fabián González, Rafael Ancheta, Julián Apodaca, José de Jesús Cabeza de Baca, Atilano Baca, Remigio Sáenz, las familias Ramírez- Lucero y los Alvillar.

3.4.1 Remigio Sáenz

Remigio Sáenz fue uno de los emigrados de La Mesilla, figura destacada perteneciente a una de las familias más importantes de La Ascensión. Los Sáenz gozaron de poder económico y político por sus industrias y por haber ocupado varias veces la presidencia municipal y los principales cargos políticos

En la genealogía sobre Philetus M. Thompson, Feather Minter escribe cómo se desarrolló la vida de Remigio. Su padre fue Philetus M. Thompson, por lo que Remigio tuvo dos apellidos, el de su padre, pero también el de su madre, ya que Thompson nunca se casó con la señora Sáenz. El padre de Remigio llegó en 1853 con las tropas norteamericanas que ocuparon La Mesilla, y se quedó en el poblado. En la genealogía de la familia se reporta que el segundo hijo de Thompson y Refugia Sáenz, fue Lewis Remigio, aunque nunca se casaron. Remigio tenía un doble registro pues llevaba tanto el apellido de su padre, y como el de su madre (Minter 1983, 1).

Refugia Sáenz demandó a Philetus por incumplimiento de promesa matrimonial; le ganó la demanda y Philetus le otorgó 2,000 dólares como pensión, quedándose la mujer con los hijos, quienes cambiaron el apellido, pues consideraban que su madre era soltera, por lo que perdieron el apellido paterno (1983, 4).

Éstos son los antecedentes de la vida de Remigio Sáenz, el cual emigró de La Mesilla hacia Ascensión en 1871, como producto de los conflictos políticos entre republicanos y demócratas.

Remigio Sáenz siguió apareciendo en la política ascensionense, al ocupar la jefatura de gobierno del poblado en 1876. En 1891 fue alcalde suplente y en 1916 alcalde durante el movimiento revolucionario. Fue visitado por Francisco Villa. Al llegar el centauro del norte al lugar y tomar el poblado, Remigio renunció a su puesto, pero fue Villa personalmente a su casa para pedirle que reconsiderara la decisión, pero por temor a ser asesinado, no aceptó. (Ramírez, 2008).

3.4.2 José Fabián González

José Fabián González fue otro de los destacados mesillenses que emigraron a La Ascensión y que murieron en el lugar. Fue uno de los líderes históricos de La Mesilla, considerado el segundo presidente municipal del lugar, aunque ellos así le llamaban, la figura formal no era esa. Pero se le consideraría como el segundo dirigente de La Ascensión aunque antes había ocupado diversos puestos en Nuevo México. Murió en un asalto en el norte del municipio mexicano. En la genealogía de la familia González, (González 1992, 15) uno de sus descendientes explicó como fue la vida de Fabián. El clan de los González tiene sus raíces en la villa de Socorro, Nuevo México, pero para 1823 todos sus miembros se habían convertido en mexicanos dedicados a la agricultura.

Los padres de Fabián fueron Santiago y Victoria. José Fabián fue bautizado el 20 de enero 1834. La familia se había trasladado a la comunidad de Luis López donde estuvieron hasta 1843, su hermano José Tomás fue bautizado el 30 marzo del 1836. Los otros hermanos de Fabián nacidos en Luis López, fueron José Nicanor, 1838, José Albino 1840 y Juana María bautizada en 1843 (González 1992, 17).

Fabián mayor de 20 años no sabía leer ni escribir, aunque podía firmar. En 1851 se casó con Mariana Varela. Atraído por el comercio, eventualmente siguió a su cuñado Francisco Baca, hacia el sur de Nuevo México, es decir, a La Mesilla (37)

En 1870 Fabián González vivió en La Mesilla y actuó como colector de rentas en el condado de Doña Ana, Nuevo México que abarcaba varias comunidades. En una reñida contienda con Mariano Barela, obtiene el triunfo como alguacil en el Condado de Doña Ana, en septiembre de 1871 (Frietze 1995, 93).

En 1871 fue elegido Sheriff. Después del disturbio de La Mesilla, fue uno de los promotores de la emigración al norte de México. Ya en La Ascensión es designado Jefe

municipal en 1873. Su hijo Timoteo González llegó a ser Presidente de La Ascensión en 1888. Estableció su comercio en la calle San Luis de La Ascensión y, además, se dedicó a la agricultura. Es de los pioneros en el canal del Esparceño, Fabián murió en un asalto cerca de Columbus, cuando traía mercancía a La Ascensión. (Ramírez 2004, 11)

3.4.3 Julián Apodaca

Otro de los colonos destacados en La Ascensión, provenientes de La Mesilla, fue Julián Apodaca, quien llegó acompañado de su esposa Refugio Gallegos. Fue un personaje sobresaliente en la región y sus descendientes dominaron la vida política del lugar, a través de la presidencia municipal, según datos de Ramón Ramírez Tafoya, mismos que consiguió de los archivos municipales. Algunos datos que se pudieron rescatar, son los siguientes (Ramírez Tafoya 2004, 9).

1919 Antonio Apodaca
1923 Martín Apodaca Téllez,
1929 Estanislao Apodaca Téllez
1932/33 Martín Apodaca Téllez
1944/46 Andrés Lugo Apodaca (Primer trienio)

La familia fue y ha sido una de las más importantes políticamente. Algunos regresaron a La Mesilla y a otros lugares como Ciudad Juárez, pero una gran parte se quedó en La Ascensión, donde lograron sobresalir en la industria y el comercio, pero en especial, en la política.

3.4.4 La familia Baca (Cabeza de Baca)

Los Baca constituyen otra de las familias que intervienen en La Mesilla y en La Ascensión. El sacerdote José de Jesús Cabeza de Baca el guía espiritual en La Mesilla, quien también intervino en la política ascensionense, aunque muere en 1877.

Otros activos participantes en la vida pública tanto en La Mesilla como La Ascensión, son sus hermanos Atilano y Mauro Baca, quienes participan en los disturbios del 1871 en La Mesilla y formaron parte activa en el levantamiento llamado “La Revolución de Ancheta”. Razón por la cual fueron encarcelados, pero después liberados. La familia Baca que quedó en La Ascensión, progresó. Un descendiente de los Baca, José V. Baca, figuraron en la política ascensionense en los años veintes y llegó a ser el primer presidente seccional de Puerto Palomas, en 1923 (Ramírez Tafoya 2004, 12).

3.4.5 Las familias Ramírez-Lucero

Sebastián Lucero y su esposa Dolores Bencomo emigraron a La Mesilla en 1850, pero en 1871 figuran como una de las familias que llegó a La Ascensión. Ya establecidos en el lugar, sufren el problema del deslinde de tierras y en 1892, Sebastián participa en el disturbio de El Molino y tiene que huir, según comenta el cronista de La Ascensión, Ramón Ramírez Tafoya quien elaboró la genealogía de su familia. Blas Lucero llegó con los colonos de La Mesilla y emparentó con la familia de la dinastía Terrazas, cuando su hijo, Pablo Lucero Ríos, empleado aduanero, se casó con la Leonor Terrazas Rascón. Residieron en Boca Grande y fueron padres de los sacerdotes Lorenzo y Leonardo Lucero Terrazas, muy conocidos en la región por ser Lorenzo párroco de La Ascensión, Palomas y Janos en 1959.

Ursulo, Refugio y Benigno Ramírez llegan a La Mesilla y participan en los disturbios de 1871, después se trasladan a La Ascensión. Establecidos en el lugar, figuran como una familia influyente y ocupan las oficinas de correos, telégrafos y los principales puestos políticos.

Ambas familias se unieron posteriormente. Benigno se casó con una Lucero; uno de los primeros alcaldes es un hijo de ellos. En 1920 Benigno Ramírez Lucero ocupó la presidencia de La Ascensión.

3.4.6 La Familia Alvillar

La familia Alvillar emigró de la ciudad de Chihuahua a La Mesilla, cuando este lugar fue fundado. Durante los disturbios de La Mesilla en 1871, la familia de este apellido emigró junto con los demás colonos, para establecerse en La Ascensión. Ellos son Domingo Alvillar y Estanislao Alvillar. Además de ese poblado, también se establecieron el puerto fronterizo de Palomas, donde ocuparon la presidencia seccional. Enseguida se da un recuento de los años en que los descendientes de Domingo y Estanislao estuvieron en la presidencia seccional de Palomas.

| | |
|------|-------------------------|
| 1942 | Antonio Alvillar |
| 1950 | Arnulfo Alvillar Corona |
| 1998 | Pedro A. Alvillar |

Ésta, al igual que otras familias, tuvo un papel destacado en la región, no sólo en cuanto a ocupar cargos públicos, sino también en el aspecto económico, ya que eran los dueños de los principales comercios. Dominaron la vida política de la región, no sólo de la cabecera municipal.

3.4.7 Mesilleros en Palomas de Villa, Ascensión

En el trabajo “Puerto Palomas de Villa”, escrito por el cronista de La Ascensión, Ramón Ramírez Tafuya, se hace una descripción histórica del poblado de Palomas de Villa, el único puerto fronterizo de La Ascensión. El mismo Ramírez Tafuya considera de interés este punto, ya que está relacionado con los mesilleros que llegaron a La

Ascensión y que tuvieron un papel importante en el desarrollo del municipio, no sólo de la cabecera municipal sino de todo el lugar. (Ramírez Tafoya 2002, 3).

Ramírez Tafoya también dice que cuando se fundó la colonia de La Ascensión, a solicitud de los colonos y a efecto de contener el contrabando y proteger el pequeño comercio, el presidente de la república, Sebastián Lerdo de Tejada, autorizó al administrador de la aduana fronteriza de Janos, para que se estableciera un puesto de vigilancia en el sitio seleccionado por los nuevos vecinos. Éste se ubicaba a la salida sureste del poblado donde se bifurcaban los caminos a Sabinal y Casas Grandes, quedando al frente el celador del resguardo aduanal, Mariano Vargas.

La sección aduanera ya estaba en el viejo Palomas por el año de 1892, cambiándose a donde está actualmente, desde 1917. Las gestiones para ser ascendida a aduana empezaron en La Ascensión, el 2 de mayo de 1925, siendo presidente municipal Manuel Fernández Borunda, a instancias del Presidente Seccional Guadalupe Acosta. (Ramírez Tafoya 2002, 7).

Los mesilleros que emigraron al norte de Chihuahua y fundaron el municipio de La Ascensión no sólo tuvieron importancia e influencia en la cabecera municipal, sino en todo el municipio, así como en las comunidades rurales, y en los poblados cercanos. El puerto fronterizo de Palomas, segundo en importancia del citado municipio, fue muy importante para el desarrollo de los mesilleros, ya que en ese lugar ocuparon los puestos principales, desde la Recaudación de Rentas, la Oficina de Telégrafos, el Registro Civil, la Sección Aduanera, hasta la Presidencia Seccional de Palomas. Tenían una vida alternada, pues contaban con sus parcelas en La Ascensión y sus cargos públicos en Palomas.

En 1908 estaba al frente de la sección aduanera de Palomas, Miguel Loya, con Blas Lucero como celador. En 1919, Benigno Ramírez Lucero, fue comisario y juez del

registro civil. Una vez pasada la revolución, en 1922 un descendiente del mesillero Blas, Pablo Lucero Ríos, ocupa un puesto en la aduana.

En 1923 se instala la primera junta municipal a cargo de José V. Baca, descendiente de Mauro Baca, uno de los mesilleros originales. José fue jefe de las guardias rurales, ocupó varios puestos, tales como agente del ministerio público, juez menor, regidor, secretario, tesorero y primer presidente seccional.

Se hace un recuento de los descendientes de mesilleros que destacaron en Palomas tomado del escrito de Ramírez Tafoya “Puerto Palomas de Villa”.

Presidentes seccionales de Palomas descendientes, de los mesilleros originales

| | |
|---------|-------------------------|
| 1923 | José V. Baca |
| 1930/31 | Martín Apodaca |
| 1932/33 | Estanislao Apodaca |
| 1942 | Antonio Alvillar |
| 1947 | Estanislao Apodaca |
| 1950/52 | Arnulfo Alvillar Corona |
| 1998/01 | Pedro A. Alvillar |

Los descendientes de mesillenses destacan no sólo en la vida política, económica, cultural y religiosa de La Ascensión, también tuvieron un lugar destacado en otros lugares de la zona como el puerto de Palomas, donde tuvieron gran relevancia,

Conclusión

El impacto que tuvo la migración de mesillenses al noroeste del estado de Chihuahua, fue importante. Aunque existió migración constante desde finales del siglo XIX y principios de siglo XX, de diversos grupos, entre los que sobresalieron los menonitas y mormones, quienes hicieron aportaciones económicas, políticas y culturales.

Como ya se dijo antes, aunque mesillenses no fueron los únicos, sí tuvieron un sitio destacado en el desarrollo de la región. Históricamente La Ascensión formó parte del municipio

de Janos, pero con su desprendimiento alcanzó un desarrollo más acelerado. Los mesilleros trajeron a la región toda clase de aportaciones, una de ellas la política, a través del sistema electoral participativo, que les tocó vivir bajo el régimen estadounidense desde 1854 hasta su partida de La Mesilla en 1871.

Se acostumbraron a vivir un sistema más real de elecciones que el que tenía México. Cuando los colonos llegaron al país, todavía estaba gobernando por Benito Juárez. En los siguientes años que estuvieron en el territorio mexicano, les tocó ver los conflictos políticos entre Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Ya cuando éste último ocupó el poder no pudieron convivir armónicamente con el régimen, debido al choque entre el sistema opresivo de Díaz y las costumbres que ellos traían de un sistema electoral más abierto.

Entre los hábitos de los mesilleros estaba el de luchar por sus derechos. Vivieron en conflicto con el régimen de Díaz, conflicto que estalló en la llamada Revolución de Ancheta o del Molino. Este enfrentamiento tuvo un contexto: el conflicto suscitado en todo el país debido a la ley del deslinde de tierras, que decretó el presidente Díaz bajo el pretexto de hacer producir la tierra. Sin embargo, no debemos de olvidar que las protestas se dieron a lo largo de toda la nación.

En La Ascensión se afectó a varios agricultores en sus propiedades; unos perdieron parte de sus tierras y otros totalmente. El descontento se fue acumulando. Si a esto se agregan las imposiciones del régimen porfirista. Se entiende la explosión de la llamada Revolución de Ancheta. El odio acumulado propició que el presidente municipal electo fuera linchado junto con otros personajes.

El descontento era fuerte y la violencia volvió a estallar, como había sucedido anteriormente en La Mesilla, por motivos electorales. La también llamada Batalla del Molino fue básicamente protagonizada por mesilleros emigrados, que creyeron encontrar una vida mejor en otro país, pero a los que les fueron afectadas sus tierras, además de que no aceptaron la imposición de una persona allegada al régimen porfirista.

Por segunda vez en once años, los mesilleros se vieron confrontados contra el gobierno, por lo que se dispersaron en los montes y en Estados Unidos. La represión fue significativa y varios de los capturados fueron condenados a muerte, aunque no se ejecutaron las sentencias por existir una ley de amnistía. Pero varios de los colonos ya no regresaron a Ascensión, muchos se fueron a Estados Unidos y otros a diversos lugares de la República Mexicana, aunque la mayoría se quedó en la región. La zona progresó con las aportaciones agrícolas tanto de mormones en la colonia Díaz como de los menonitas y los mesillenses que lograron hacer de la comarca una destacada zona agrícola. Los mesillenses-ascensionenses participaron en eventos de la historia nacional, tuvieron una actuación durante el movimiento revolucionario, apoyaron a los magonistas durante su paso por el municipio y en Palomas se libró una de las batallas más destacadas, de la que resultaron derrotados los magonistas.

En cuanto al aspecto religioso, éste no fue determinante en La Ascensión, no existieron conflictos serios como anteriormente les había tocado vivir en La Mesilla, tanto con los protestantes euroamericanos como con el clero católico de origen francés.

En La Ascensión la situación fue de armonía; no hubo problemas mayores. El padre Baca, su guía espiritual, no jugó un papel muy destacado, como sucedió en Nuevo México. En esta nueva región se dedicó al trabajo religioso y encontró la muerte seis años después de haberse establecido. Los conflictos religiosos cesaron, la comunidad vivió tranquila en ese sentido.

El primer párroco del lugar fue hijo de uno de los fundadores de La Ascensión, proveniente de La Mesilla. Fue tal la influencia de los mesilleros que rigieron la mayor parte de las actividades. Después migraron personas provenientes de otros lados de la República Mexicana y de Estados Unidos; sin embargo, los mesilleros conservaron la cultura, la unión y las características que ya le daban identidad al nuevo poblado, tanto religiosa como arquitectónicamente, al traerse los diseños de sus casas de La Mesilla. En la Ascensión se repitió la forma de construir sus fincas, que eran diferentes al resto de la región.

Así mismo fue destacable la influencia que se ejerció sobre otros lugares del mismo municipio, como el caso del poblado de Palomas, también llamado Puerto Palomas, Rodrigo R. Quevedo y actualmente Palomas de Villa.

Los mesilleros, además de estar en La Ascensión, también estuvieron en el poblado de Palomas. La interacción con La Mesilla siguió dándose, debido a esto, varios de los mesilleros de La Ascensión se establecieron en el puerto fronterizo. Allí fueron destacadas figuras en la política, al ocupar las presidencias seccionales, así como la jefatura de la sección aduanal, las diversas oficinas gubernamentales y los comercios. Allí también dejaron su influencia.

Capítulo 4. Las reclamaciones entre México y Estados Unidos

Introducción

Los cambios en el Tratado de La Mesilla, además de fijar una nueva delimitación geográfica, abarcaron varios artículos que traerían otros cambios sustanciales que seguirían afectando a las relaciones entre México y Estados Unidos.

Entre otros aspectos, la eliminación del artículo XI de los tratados Guadalupe-Hidalgo, dio a Estados Unidos la posibilidad de deshacerse de dos importantes compromisos contraídos en 1848, los que consistían en la persecución de los indios hostiles e impedir que perjudicaran a su vecino del sur. El incumplimiento de estas obligaciones, a la larga tuvo fuertes repercusiones negativas en la economía del norte de México.

Otro punto, tratado en este capítulo, es lo referente a un aspecto que aparentemente podría beneficiar a México, el intento de solucionar las reclamaciones por medio de comisiones mixtas internacionales. Precisamente en el tratado de La Mesilla se estableció el compromiso de dirimir las diferencias conforme a derecho, por medio de convenios binacionales, en los que los litigios serían resueltos por personas ajenas a los dos países, lo que permitiría solucionar los conflictos de una manera un poco más objetiva.

Los litigios serían resueltos por personas ajenas a los dos países, serían ellas las que solucionarían los conflictos. Para ello se formó la Comisión Mixta de Reclamaciones, que si bien contuvo algunas de las agresiones del poderoso vecino del norte contra México, a la larga se convirtió en una instancia que legitimaba los abusos estadounidenses. Este mecanismo, aparentemente confiable y justo, en realidad no benefició a México.

Aquí se analiza cuál fue el argumento para establecer esa Comisión Mixta, cómo fue conformada, los casos que resolvió, cómo lo hizo y qué tan satisfactorio fue para las dos naciones. Únicamente se hace mención a los casos binacionales litigados en el siglo XIX, aunque durante el siglo XX siguieron existiendo comisiones y la continuación de conflictos.

En el trabajo de investigación, se hizo uso de los archivos de la Comisión Mixta de Reclamaciones, tanto de los existentes en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de México, como de los archivos del Congreso de Estados Unidos de América. Se hizo un muestreo de los casos representativos, los tipos de demandas, los más frecuentes y un desglose de cómo fueron juzgados.

La parte medular del capítulo son los casos más importantes, como el tema de la mina La Abra y el de Benjamin Weil. Hablamos de dos casos que había ganado Estados Unidos pero posteriormente se demostró que eran fraudulentos. Sin embargo otro asunto el Fondo Piadoso de las Californias, a pesar de que se apeló incluso ante instancias internacionales, el veredicto favorable a los Estados Unidos no fue cambiado.

Esto fue en el caso de reclamaciones pérdidas en primera instancia por México, también se dio un recuento de las ganadas por México, siendo una cantidad muy baja tanto en número como en cantidades obtenidas por ciudadanos mexicanos, mismas que no fueron apeladas por los norteamericanos, todo esto se analiza en este apartado.

4.1 Antecedentes de las relaciones entre México y Estados Unidos

A lo largo de su historia, las relaciones entre ambos países fueron problemáticas. La vecindad creó recelo y desconfianza, así como rivalidades causadas por ser diferentes en muchos aspectos.

Desde que México perteneció a España, existían diferencias y conflictos; los más destacados eran los propiciados por las cuestiones de límites. Estados Unidos se expandió poco a poco, a costa de las colonias españolas; de esta manera logró apoderarse de Florida y otros lugares. La mira de éste país siempre estuvo puesta en el crecimiento hacia el Sur. Y así lo hizo, sobre todo, cuando México logró su independencia y las condiciones eran de suma debilidad, debido a las turbulencias políticas, revueltas y todo tipo de contratiempos que le impedían consolidarse.

Con más ahínco, Estados Unidos se concentró en expandirse en contra de su vecino país del sur, por lo que las relaciones siguieron siendo problemáticas. A su vez, como México ha sufrido el accidente geográfico de ser vecino de un país tan poderoso, tanto territorial como económicamente, que su conducta de recelo fue justificada y a pesar de los esfuerzos por conservar su integridad, no lo logró. La historia muestra que México hizo el intento en el caso de Texas, de Nuevo México y California.

Las relaciones que se inscriben en este contexto son, sobre todo, de fuerza-debilidad. La correlación binacional de fuerzas siempre fue muy desigual. Ante esta realidad, México siempre perdió, ya sea en territorio o en reclamaciones; su debilidad no permitía que se tuvieran vínculos de igualdad y justicia.

La historia de las reclamaciones entre México y Estados Unidos aparecieron desde la formación de la nación mexicana, pero a nivel diplomático se destacaron previamente a la guerra del 1846, con algunos acontecimientos que se enumerarán para dar una idea del contexto y de cómo se siguieron dando otros hechos, específicamente el establecimiento de una Comisión Mixta de Reclamaciones para dirimir las controversias entre ambos países.

4.2 Los primero casos

Desde el inicio se dieron incidentes serios, destacando la actitud de Estados Unidos de defender a sus ciudadanos como parte de su política nacional. Muchas veces se sirvió de ese pretexto para obtener ventajas. Aun cuando existían conflictos poco importantes éstos se politizaban para presionar a México y obtener ventajas, aunque debemos reconocer que sí existieron los abusos contra ciudadanos norteamericanos.

Dentro de las primeras reclamaciones registradas por Estados Unidos, está la de 1834, que señalaba las ofensas recibidas por el cónsul norteamericano en Tabasco, a manos de autoridades del lugar. También existió otra reclamación, la que hablaba de la corbeta Norhampton, cuyos marinos acusaron al gobierno mexicano de no haber investigado incidentes relacionados con abusos de autoridad (Zorrilla 1995, 139).

Luis G. Zorrilla consignó los casos anteriores y otras reclamaciones presentó el Secretario de Estado norteamericano, Powhatan Ellis, ante la cancillería mexicana. El funcionario norteamericano enumeró una serie de demandas, y pedía al gobierno mexicano que se hicieran las reparaciones apropiadas; también amenazó, diciendo que en caso de no contestar a los reclamos, recogerían pasaportes.

También los ciudadanos mexicanos tenían problemas en Estados Unidos, pero México comprendió que sería inútil presentar las quejas. Hay que recordar que ese era el momento de la independencia y había una serie de revueltas, por lo que todavía no existía un servicio exterior profesional y maduro, razón por la cual los ciudadanos mexicanos solamente se dispusieron a resistir y ver la mejor manera de afrontar las cosas.

Estados Unidos siguió presentando asuntos para presionar a México. Otro de los casos en que hubo demanda, fue por parte del general Wilkinson quien se había avecindado en México desde 1822 y murió en 1825. Él se dedicó a reunir créditos de americanos contra México, por ayuda prestada durante la guerra de independencia. Los

datos reunidos fueron útiles para presentar las reclamaciones. Para Zorrilla (1995, 140), las demandas no se presentaban con fines de justicia, sino que eran utilizadas con fines políticos.

Volviendo a Ellis, éste hizo cuatro reclamaciones: una, la de la goleta Southampton, de John Baldwin, ciudadano norteamericano que fue perseguido por el alcalde de Minatitlán, Veracruz, bajo el pretexto de un juicio contra él. Otra, la de la captura de la goleta Topaz, que fue utilizada en 1832 para transportar tropas a Matamoros; el capitán y el segundo de abordó fueron asesinados y el buque agregado al servicio mexicano. La tercera fue la de Los daños al buque Brazoria que fue averiado. La última, en ese mismo año oficiales mexicanos se apoderaron de las corbetas Hidalgo y Constitucion y de otra llamada John, propiedad de Legget, un capitán puesto en prisión y a quien se le aplicó una multa alta (Zorrilla 1995, 141).

Se repiten las historias. Se siguieron presentando gran cantidad de casos, que realmente solo eran presión de Estados Unidos para negociar otros aspectos; pero debido del retroceso de México la gobernabilidad estaba muy dañada y, si bien es cierto que los abusos se cometieron, estos eran maximizados. Los mexicanos se abstenían, por su parte, de presentar demandas contra la Unión Americana.

Según Zorrilla, las reclamaciones unilaterales continuaron a lo largo de la década de los cuarenta. La primera demanda por parte de Estados Unidos fue en 1843, cuando según los afectados, la fragata mexicana Moctezuma capturó el buque Martha frente a Galveston, por no traer sus papeles en regla. Cuatro de los pasajeros fueron encadenados y maltratados. En el mismo año, el barco Hannah-Elizabeth fue atacado por el buque mexicano Bravo.

Todas estas reclamaciones se le hicieron al gobierno mexicano, mientras éste contestó que acudieran a los tribunales mexicanos a hacer sus denuncias (Zorrilla 1995,

145). Toda vez que México sabía que en los reclamos había muchas dudas y para evitar conflictos mayores, pues la correlación de fuerzas era negativa para México, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis G. Cuevas, propuso a Estados Unidos, desde 1838, someter las diferencias al arbitraje de un país amigo.

En este caso, México no reclamaba nada para sí, ya que consideraba infundadas las demandas. Pero dada la fuerza de Estados Unidos, era peligroso dirimir los conflictos por negociaciones, en vista de la debilidad mexicana. Por esta razón se propuso el arbitraje; sin embargo, solo se tomarían en cuenta los reclamos de ciudadanos norteamericanos, no así demandas mexicanas. Existía la convicción de que los reclamos eran de carácter político.

Estados Unidos aceptó la propuesta mexicana. Fue propuesto el rey de Prusia para que fungiera como arbitro en las negociaciones, pero el no acepto en un principio. Por ello, el 11 de abril del 1839, se firmo una nueva convención, fecha en la que Prusia acepto participar. Este arbitro obligó a México a pagar 2,026,139 pesos (Zorrilla 1995, 148).

México pagó en los casos en que la Unión Americana lo permitió, sin embargo, dejó varios asuntos pendientes para dirimirlos en otra ocasión, ya que se podía percibir que estos casos eran el pretexto para asuntos mayores, por una parte, de crecimiento territorial y por otra, para obtener ventajas en los tratados, como realmente sucedió poco tiempo después.

4.3 Análisis de los tratados México-Estados Unidos

Después de analizar algunos antecedentes de las relaciones entre los dos países, en este apartado me abocaré a estudiar cómo fueron los tratados bilaterales, concentrándome en

analizar los aspectos relativos a reclamaciones entre ambos estados nacionales los cuales dieron pie a una serie de controversias que subsisten hasta nuestros días.

Posteriormente a la guerra entre las dos naciones, se firmó el tratado de Guadalupe-Hidalgo, en el se establecieron varios compromisos entre los gobiernos. Uno de los puntos más importantes de los acuerdos es el que se refiere al artículo XI.

Ese artículo quedó derogado con los tratados de La Mesilla. Fue uno de los logros más importantes para el gobierno norteamericano, con el cual eludiría las responsabilidades que había adquirido en el tratado de Guadalupe-Hidalgo. El artículo mencionado consistió en lo siguiente:

Artículo XI: En atención de que en una gran parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se haya actualmente ocupada por tribus salvajes que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremos perjudiciales; está solemnemente convenido que el mismo Gobierno contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiese prevenirlas castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación: todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría, si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos.

Esta parte del artículo fue de gran ventaja para México, ya que una situación de hecho, era que los grupos indígenas le causaban fuertes pérdidas económicas. Se veía con cierta tranquilidad que Estados Unidos actuara para evitar dichas incursiones. Pero el artículo después fue reformado, por lo que se perdieron los apoyos que podría dar la nación norteamericana.

Se ampliaba la protección a la República Mexicana, al comprometerse a no comprar productos provenientes de los robos, así como evitar la venta de armas, quedó redactado de la siguiente manera:

A ningún habitante de los Estados Unidos será lícito, bajo ningún pretexto, comprar o adquirir cautivo alguno, mexicano o extranjero, residente en México, apresado por los indios habitantes en territorios de cualquiera de las dos

Repúblicas, ni los caballos, mulas, ganados, o cualquier otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio mexicano, ni venderles o ministrarles bajo cualquier título armas de fuego o municiones.

En cuanto a un asunto que preocupaba hondamente a México, fue el referente a la captura de sus ciudadanos, quienes eran llevados al norte por las tribus nómadas que recorrían la frontera. En este punto, el artículo XI del tratado Guadalupe Hidalgo, establece que:

en caso de cualquier persona o personas cautivadas por los Indios dentro del territorio mexicano sean llevadas al territorio de los Estados Unidos, el Gobierno de este país se compromete a rescatarlas, y a restituir las a su país, o entregarlas al agente o representantes del Gobierno mexicano, haciendo todo esto tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder. Mas si el Gobierno de los Estados Unidos antes de recibir aviso de México, tuviere noticia por cualquier otro conducto de existir en su territorio cautivos mexicanos, procederá desde luego a verificar su rescate y entrega al agente mexicano, según queda convenido.

Este tratado brindaba gran certidumbre a la frontera. Después de la traumática pérdida territorial sufrida por México, dicho artículo se consideró de gran ayuda para el país, sin embargo, fue dejado sin efecto.

Los Estados Unidos no cumplieron sus compromisos, ya que dejaron libres a los indios para cometer depredaciones sobre territorio mexicano, en pocas palabras, no existía la voluntad de cumplir con lo pactado.

En el tratado de La Mesilla, que además de delimitar nuevamente las fronteras, se establecían otros aspectos que modificaron los convenios de 1848, mediante los nuevos compromisos se firmaron en diciembre de 1853, se establece lo siguiente.

En el artículo 11, se eliminó el XI del tratado de Guadalupe-Hidalgo, al no existir éste por su derogación se entiende que los Estados Unidos ya no tendrán las obligaciones que marcaba este apartado; sin embargo, el internacionalista Luis G. Zorrilla interpreta lo contrario.

Zorrilla dice que en el tratado de Mesilla no se eximió a los Estados Unidos de su obligación de dictar medidas para evitar las incursiones de indios a México, de castigar las que se cometieran, de evitar el comercio que se pretendiera hacer con el producto de las incursiones, de devolver a los cautivos y del deber de impedir que las tribus indias se vieran en la necesidad de emigrar hacia México por la presión o persecución de que eran objeto al norte de la frontera.

Él explica que al nulificarse el artículo XI, no se absolvió a Estados Unidos de su responsabilidad de evitar las incursiones de los indios hacia territorio mexicano, y mucho menos los eximió de lo que hubiese ocurrido entre los años 1848 y 1853, pues en ningún artículo se habla de la extinción de las responsabilidades contraídas.

Debido a esto, cuando se estableció la Comisión Mixta de Reclamaciones en 1868, una gran cantidad de quejas que presentó México fueron respecto a las incursiones indias, mismas que de inmediato fueron rechazadas, alegando que no existía un protocolo de persecución o castigo a dichas irrupciones o, como lo interpretó el árbitro de dicha comisión, al anularse el artículo XI no existía obligación de Estados Unidos para actuar, pero señaló Zorrilla que eso no los eximia de sus responsabilidades. A fin de cuentas, el comisionado falló en contra de México.

4.4 Bases para el establecimiento de la Comisión Mixta de Reclamaciones

Cuando se llevo a cabo el tratado de La Mesilla, se presionó a México para anular el artículo XI del tratado Guadalupe Hidalgo. Aunque algunos artículos permanecieron, el que abordaba lo relacionado con las depredaciones indígenas fue eliminado. Así que resuelto el punto se procedió a realizar otro tipo de acuerdos.

En el artículo III de los tratados de La Mesilla se especificó una compensación de 15 millones dólares por el territorio cedido. Estados Unidos se hizo cargo de las

reclamaciones de sus ciudadanos contra México. El artículo IV fijó las bases para el establecimiento de una comisión de reclamaciones. En el VII se comprometieron los dos pueblos a someter al arbitraje y a recurrir a medios pacíficos para resolver las diferencias que se dieran entre ambos, sin que se llegara a una declaración de guerra, es decir, se comprometieron a la vía de las negociaciones diplomáticas (Zorrilla 1995, 351).

En esta ocasión, y a diferencia de los tratados anteriores a la guerra México-Estados Unidos, México sí se planteó impulsar la formación de un tribunal que resolviera las reclamaciones binacionales considerando que podría ser con ello no solo demandado sino también demandante. Como anteriormente, México había pagado ciertas cantidades, ahora consideraba que los desembolsos podrían ser recíprocos, si se daba la posibilidad de que se recurriera a un árbitro imparcial.

México estaba decidido a recurrir al arbitraje por lo que se firmó una Convención el 4 de julio de 1868, que tuvo en cuenta también las reclamaciones mexicanas contra actos de autoridades y ciudadanos norteamericanos.

Dentro del documento se estipularon los mecanismos de resolución de las controversias. En este caso con la participación y consenso de los dos países, ya que ambos estuvieron conformes. Al momento del cumplimiento se volvieron a dar las diferencias, aunque durante la elaboración en su articulado no hubo desacuerdo.

En el artículo III de la convención se estipuló que todas las reclamaciones se presentarían dentro de los ocho meses contados a partir del día de la primera reunión de la comisión, a menos que en los casos en que se manifestará que había razones para dilatarlas, si lo aceptaban los dos comisionados o el árbitro, pero sin que el plazo excediera de tres años. (Sepúlveda 1965, 44).

Señala el experto en derecho internacional César Sepúlveda, que ya redactada la normatividad y los mecanismos para la toma de decisiones, se procedió a nombrar a los comisionados por ambos países y sobre todo, el árbitro que formalmente debería ser una persona neutral. En 1868 fueron nombrados los comisionados: por Estados Unidos, Wadsworth, y por México, Francisco G. Palacio quien en 1872 fue sustituido por el general León Guzmán y éste a su vez es, sustituido, en agosto de 1873 por Manuel María Zamacona.

Con respecto al árbitro, mismo que fue designado por el consenso de las dos naciones, en 1870 se propuso en el cargo al norteamericano Lieber. Es decir un árbitro para resolver los conflictos entre México y Estados Unidos. Pero éste era norteamericano y manejaba el derecho anglosajón. Entonces, se corría el riesgo de que no fuera imparcial por haber nacido en uno de los países con disputas. El problema es que México aceptó que fuera él quien resolviera las reclamaciones, aun su dudosa neutralidad. Lieber había nacido en Alemania pero era ciudadano americano y había hecho litigios en Estados Unidos.

El árbitro no accedió a atender su trabajo en Washington, como había sido establecido en el tratado, sino que siguió llevando sus negocios en Nueva York, a la par que atendía sus litigios, por lo que la delegación mexicana presentó una protesta, pero el Doctor Lieber falleció en octubre del 1872. Ante esto fue designado como árbitro Edward Thornton, ministro de Inglaterra en Washington, quien resolvió 460 reclamaciones, 398 norteamericanas y 62 mexicanas (Sepúlveda 1965, 47).

4.5 Casos generales de reclamaciones

Ya formada la comisión, México presentó varias reclamaciones, entre las cuales las principales fueron por los daños ocasionados por indios residentes en Estados Unidos,

lo cual violaba el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Los indígenas sobre todo los apaches, cometieron diversos delitos en territorio mexicano, desde saqueos y robos hasta asesinatos.

Según Sepúlveda, al anularse el artículo XI, se eximía a los Estados Unidos de sus responsabilidades; pero según Zorrilla, el hecho de que se haya anulado ese artículo no relevaba a los Estados Unidos de esa obligación. El caso es que no había duda de la procedencia de las demandas por saqueos e invasiones a los anglosajones de las poblaciones fronterizas.

En cuanto a las querellas norteamericanas, mencionaremos algunas de las más representativas. Primeramente, tenemos el caso de William Barnes contra México, por apresamiento de la barca Petrita porque él y varias personas fueron hechas prisioneros. . México fue condenando a pagar. Otro de los casos fue el de Patrick Cootey, por las pérdidas y la prisión que sufrió, a quien se le debió pagar ciento veinte mil pesos. Así mismo, los herederos de S. K. Parson, por su muerte ejecutada por soldados, se pagaron cincuenta mil pesos. Mary Ann Conrow, por la muerte de su esposo, ejecutada por soldados, recibió también cincuenta mil pesos (Zorrilla 1981,46).

Zorrilla (1981,48) considera que la mayoría de los casos fueron injustos, y menciona el de Jorge Hammeken, concesionario del ferrocarril de México a Tacubaya, quien pidió indemnización por que le quitaron la franquicia, motivo de su negocio, cuyos presuntos culpables eran los gobiernos de Miramón y Zuloaga; así como por haberle impedido que corrieran los trenes durante el sitio de la ciudad de México. Reclamaba por haberse visto obligado a vender la concesión por incosteable en tales condiciones. De esta manera, logró que se le extendieran libranzas por un valor total de 100,000 pesos, que el Senado norteamericano no aprobó, de tal suerte que al final hubo de cubrirse la cantidad de 170,373.82 pesos.

Otro de los casos a los que alude Zorrilla, es el de Benjamín Weil, de quien se pone en duda su ciudadanía norteamericana. Weil demandaba la suma de 334,950.00 pesos como indemnización por unas pacas de algodón embargadas por el gobierno mexicano, según su dicho. Ganó la demanda pero las únicas pruebas fueron declaraciones testimoniales de amigos o empleados del propio Weil. El gobierno mexicano pidió al árbitro que reconsiderara su sentencia, pero el árbitro se negó a ello.

Otro caso destacado fue el la mina La Abra, en el cual se presentó una demanda por hostilidad de las autoridades locales y se reclamaron tres millones de pesos.

Así mismo está el proceso, en el que se dio un largo litigio, fue el de Tadeus Amat y Joseph Alemany contra México, con el nombre de El Fondo Piadoso de las Californias.

La mayoría de las reclamaciones que presentó México, fueron rechazadas, y los asuntos principales eran por saqueos, invasiones e incendios por particulares o por tropas norteamericanas a pueblos fronterizos.

Para Zorrilla (1981, 65), el árbitro, seguramente cansado de tanto expediente voluminoso y tanta reclamación, sin la menor base, resolvió en masa, los desechó. Así mismo, fueron rechazadas las depredaciones de filibusteros en Baja California y las ocasionadas por actos de confederados en la guerra separatista norteamericana, alegando que se trataba de actos políticos.

4.6 Casos presentados por México

Zorrilla (1981, 65) consignó otros casos, como el de Eduardo Barrón, al que se le indemnizó por la detención de la goleta Oriente en Nueva Orleans. También hubo una indemnización por el asalto y saqueo a Sabinas-Hidalgo, efectuados por tropas norteamericanas. En la demanda por el saqueo e incendio de Piedras Negras, Coahuila,

el 6 de diciembre de 1855, se concedieron 50 mil pesos para que fueran repartidos entre los reclamantes aceptados, que fueron 136.

En un análisis de los Archivos de la Comisión Americana y Mexicana de reclamaciones contra Estados Unidos (traducidos del idioma inglés) de 1868, tenemos una muestra representativa de los casos presentados ante esa comisión, por parte de mexicanos. Entre estos casos notables, se encuentran una memoria de los herederos de Pedro Armendáriz. Aquí se asienta de manera textual cómo fue redactada la reclamación.

Los peticionarios Miguel, Enrique, Manuel y Antonio Armendáriz, hijos de Pedro Armendáriz, residentes en el estado de Chihuahua, República Mexicana, piden una indemnización. El primero de mayo de 1820, Pedro Armendáriz vivía en Nuevo México, en ese entonces, provincia que pertenecía a España. Tenía unas tierras en Nuevo México, en el pueblo de Socorro, y otros lugares más. El cultivaba sus tierras, hasta que los indios navajos causaron destrucción en sus predios; abandonó sus tierras por la hostilidad de los indios. Sus propiedades pasaron a manos de Estados Unidos a raíz de la guerra ente ambas naciones en 1846. Presentan los títulos de propiedad, mismos que fueron reconocidos (3).

La defensa jurídica del caso estará a cargo de José García. Los terrenos en litigio están ubicados en el banco oeste del Río Bravo en el territorio de Nuevo México, a 8 millas del Fuerte Conrad. El 5 de noviembre de 1867, se nombró como representante legal a John Waats por parte de Manuel Armendáriz, para pedir una indemnización por la ocupación de los predios de su padre (4).¹²

En el mismo libro de demandas está la que presentó, en 1856, Guadalupe Miranda de Doña Ana, Nuevo México, contra los Estados Unidos de Norteamérica.

Según el archivo, esta persona demandó

por la pérdida de diversos objetos cuando fue atacado por soldados de este país, en 1841 recibió permiso del gobierno de la República de México de construir una colonia en el lugar conocido como Doña Ana, junto con otros colonos llevaron al lugar mulas, caballos, y diversos implementos, además de costales de alimentos como maíz y fríjol. En el mes de marzo de 1850 las tropas del general mayor Stein ocuparon el poblado y le quitaron sus pertenencias por lo que demanda le sean liquidados sus objetos perdidos (3).

¹² La traducción es mía

También existe otra demanda fechada en 1858, por parte de José Flores Solís contra el gobierno norteamericano. En el documento dice que

el afectado declara ser residente del poblado de Villa de Rosales, Estado de Chihuahua, señala que durante toda la década sufrió varios robos de unas pieles cuando le fueron arrebatadas grandes cantidades de estas por los indios de la región de Rosales, estos se encuentran en la región de El Paso, Texas y pide que se les capture y se le repare el daño” (3).

Otro más, es el de de Ignacio Bermudas y Prudencio Saavedra, quienes

avecindados en el pueblo San Lorenzo del Real, situado en El Paso Distrito Bravos, de la República Mexicana. Declaran haber perdido varios objetos en una incursión de soldados del Fort Bliss y saquearon su propiedad consistente en varias pacas de alfalfa, madera, algodón y otros implementos por lo que demanda al gobierno que capturen a los infractores y paguen los daños” (2).

Por último, tenemos otro ejemplo más, en el que Hermenegildo Huerta, residente del distrito de Allende, del Estado de Chihuahua,

demanda a los Estados Unidos por los daños que le ocasionaron los indios en sus propiedades en el estado de Chihuahua mismos que se trasladaron a Estados Unidos por lo que pide los capturen y le paguen lo robado cuyos monto asciende a 223,737, pesos.” (Documento 375)

El extracto que se ha hecho de esos documentos, nos indican los diferentes tipos de reclamaciones de mexicanos contra Estados Unidos. Los escritos son traducidos del inglés. En el caso de los robos de que hicieron los indígenas a ciudadanos mexicanos, el gobierno norteamericano desconoció su responsabilidad. Para esto alegó su no compromiso de las incursiones indígenas porque ya no estaba vigente el tratado al anularse el artículo XI. No todos los asuntos estaban vinculados a dicho tema, sino que eran diversos, de cualquier manera no se les dio puntual seguimiento. El caso de Piedras Negras fue de los pocos casos ganados, en el que se pagó una indemnización a sus habitantes por los daños sufridos.

4.7 Casos específicos de reclamaciones

El internacionalista César Sepúlveda habla de los argumentos mediante los que se justificaba desechar las peticiones de México, el subraya el hecho de que las demandas mexicanas no prosperen, en la anulación del artículo XI de los tratado de Guadalupe-Hidalgo, con lo cual se interpreta que se anulan las responsabilidades de Estados Unidos, en cuanto a la persecución de los grupos indígenas. Dice Sepúlveda que

hubo aparentemente una inadvertencia de Matías Romero, pues estimaba que ahí cabían las reclamaciones emanadas de daños causados por los indios bravíos, pero sin reparar que en el ínterin se había celebrado el Tratado de La Mesilla en 1853. Que no se habían dado cuenta de esta circunstancia se percibe al notar que la comisión rechazó 366 casos de reclamaciones surgidas por tal concepto (Sepúlveda 1965, 42).

A diferencia de Zorrilla, quien niega que al anularse el artículo XI del tratado Guadalupe Hidalgo, se eximía a Estados Unidos de su responsabilidad en la persecución de los indígenas que cometieran daños en México, Sepúlveda acepta que al firmarse los tratados de Mesilla se exonera a los Estados Unidos de sus obligaciones respecto a los grupos indígenas, considerando que fue un error presentar reclamaciones.

El caso es que con ambos argumentos se rechazaron las demandas por depredaciones indígenas. En este caso existe razón en Sepúlveda, ya que al presentar los reclamos no se tomó en cuenta este detalle que fue fundamental para que el árbitro desechara los reclamos mexicanos.

4.8 Los resultados de la comisión

Se acordó que las funciones de la Comisión Mixta expirarían sus en dos años y medio, sin embargo hubieron de ser prorrogadas cuatro veces. La primera de ellas, el 19 de abril del 1871, por un término de un año; la segunda, por dos años más, el 27 de noviembre de 1872; la tercera, el 20 de noviembre de 1874 hasta el 31 de enero de 1876

y, la última, por convenio del 29 de abril de 1876, por lo cual se concedió una prórroga hasta el día último de enero de 1877 (Sepúlveda 1965,43).

En contra de México fueron sentenciados 167 casos y se desecharon 831. En contra de Estados Unidos se desecharon 831 casos y se sentenciaron 168. De estas sentencias, 150 fueron en un solo caso, el de la destrucción del poblado de Piedras Negras. Los casos más cuantiosos que México perdió y tuvo que pagar, fueron el de la mina La Abra, por una cantidad de 672,070 dólares, el de Weil con 479,875 dólares y el del Fondo Piadoso de las Californias con 904,070. El gobierno de México empezó a liquidar las sumas que estableció el árbitro, dio porciones, pero finalmente se descubrió que los casos de La Abra y Weil eran fraudulentos y dejaron de solventar; solo se continuó con las cantidades para el Fondo Piadoso de las Californias. A continuación se explican con detalle los casos.

4.8.1 La reclamación Weil

Las reclamaciones que presentó son las más importantes en el sentido de que los litigios representaron la tónica de la actuación de la comisión, pero también sus limitaciones. Se puede percibir que sus resoluciones fueron cambiadas a pesar de que, según los convenios, eran definitivas, cosa que no fue así. En estos tres casos, el gobierno mexicano perdió las resoluciones y apeló ante otros tribunales, mismos que aceptaron reabrir los casos.

En la reclamación de Weil 447, se alegaba que en septiembre de 1864 trasportaba de Piedras Negras hasta Matamoros, 957,000 libras de algodón en un convoy de carros que fue capturado por Juan N. Cortina. Demandaba como indemnización 334,950 dólares. Se llevó a cabo un juicio, en el que se presentaron los alegatos por ambos lados. El árbitro inglés le dio la razón a Estados Unidos, pero el

juicio fue largo y se pagó la cantidad en porciones, aunque la mayor parte del dinero se fue en abogados. Cuando Weil murió, a su viuda no se le pagó cantidad alguna (Sepúlveda 1965, 60).

4.8.2 El caso de la mina La Abra

El otro caso destacable lo fue el de la mina La Abra en el que donde existieron situaciones irregulares, tanto en la venta como en la operación. Se inventaron hechos y se demandó al gobierno mexicano con argumentos débiles y testigos no aptos.

EL caso inició cuando unos empresarios, Thomas Bartholow y David Garth, vendieron la mina a una compañía norteamericana. En la reclamación, la compañía minera La Abra señaló que había invertido 303,000 dólares en maquinaria y equipo para acondicionar las minas y ponerlas en estado de producir con abundancia. Se quejaban de que habían sido atacados por las autoridades y la población, por lo que habían tenido que abandonar el lugar dejando miles de dólares de inversión. El monto por la reclamación que hacían, era de 3, 000,030 dólares oro, más el rédito que correspondiera. Presentaron varios testigos, entre otros Granger, quien sostuvo que la empresa tuvo que abandonar más de mil toneladas de mineral de muy buena ley, que robaron los mexicanos (Sepúlveda 1965, 63).

Señala el autor que otro de los testigos, George Collins, presidente de la compañía, declaró el 28 de septiembre de 1870, que las minas valían un millón de dólares y las pérdidas sufridas por el abandono eran por 3 millones dólares.

Con tales testimonios y sin una investigación documental completa se aceptaron los alegatos, no se verificó debidamente la situación y se concedió plena credibilidad.

En cuanto a los alegatos de México están los de Patricio Camacho, quien declaró que no hubo robo de mineral refinado y que la compañía había trabajado en paz. Por su

parte, Ignacio Manjarrez reconoció que las minas fueron ricas en otro tiempo, pero que dejaron de serlo, que la maquinaria no había dado resultado, que la empresa tenía veinte mulas y que era falso que se las hubiesen robado (Sepúlveda 1965, 67).

La reclamación por parte de Estados Unidos fue presentada. El comisionado norteamericano Wadsworth pidió que la compañía fuera indemnizada en sus pérdidas que debía recibir los intereses sobre ellas.

El árbitro Thornton dijo textualmente,

me veo obligado a creer que las autoridades locales lejos de proporcionar a los reclamantes aquella protección y asistencia que les había ofrecido el gobierno mexicano, y a que por tratado tenían derecho, no solamente desplegaron un espíritu de mayor hostilidad, sino que animaron a sus compatriotas, empleados por los reclamantes, a observar igual conducta y aun los instigaron a que rehusasen a trabajar. Tal fue la conducta de esas autoridades y tan mortificantes e injustificables fueron las incesantes molestias e ingerencias de los reclamantes, no me sorprende que creyeran inútil intentar seguir en sus operaciones, y que por esta razón, así como por el muy fundado temor de que peligrasen sus vidas, resolviesen abandonar la empresa (Sepúlveda 1965, 71).

En la cita anterior, en los argumentos del inglés, se nota que actuaba con favoritismo y apartándose del marco jurídico, justificando en todo momento lo dicho por los norteamericanos, sin darle peso a las razones de los testigos mexicanos. Resolvió que se debía pagar a la compañía 341,791 dólares, así como 17,000 dólares por el metal y 100,000 dólares por concepto del mineral que tuvo la compañía que abandonar en los patios al retirarse. Otorgó además, el 6% de intereses anuales (Sepúlveda 1965, 72).

El fallo molestó sobremanera al gobierno mexicano que decidió tomar como prioridad la reapertura del caso, pese a que los convenios establecían que las decisiones serían inapelables y de inmediato instruyó a sus funcionarios para que presentaran todo tipo de recursos, ya que, además de dañar la precaria economía nacional, consideraba que a todas luces, era un abuso de Thornton.

El agente mexicano Eleuterio Ávila demandó una revisión del caso, desacreditando a los testigos, y expone el poco criterio que merecen, sin embargo Thornton deniega la reconsideración.

Si el perjurio se prueba con evidencia posterior, el árbitro se ha percatado que hay tribunales de justicia en ambos países de los cuales los perjuros pueden ser juzgados y condenados, y duda que cualquiera de los dos gobiernos insista en el pago de reclamaciones en las cuales se demuestre que hubo perjurio” (1965, 73).

Los fallos, como se ha establecido, favorecieron a Estados Unidos y México es condenado a pagar fuertes cantidades por demandas que consideraba infundadas, así que decidió seguir peleando en otros tribunales.

4.9 Balance preliminar de la actuación de la Comisión Mixta de Reclamaciones

La Comisión Mixta de Reclamaciones terminó su actuación el 20 de noviembre de 1876. Por su parte, el agente mexicano Ávila expresó sus reservas respecto a las resoluciones del caso de La Abra y Weil. Según Sepúlveda el agente se planteó probar más adelante que las reclamaciones eran fraudulentas y fundadas en declaraciones de testigos falsos.

El árbitro se negó en todo momento a reabrir los juicios, ya que el reglamento de la comisión establecía que eran inapelables, así que las resoluciones fueron definitivas en esa instancia. La reapertura del caso se dio por negociaciones diplomáticas bilaterales que dejaron en entredicho la actuación de la comisión mixta, con lo cual se mostró sus limitaciones.

El primero de abril 1878 se aprobó un proyecto de ley para proveer a la distribución de las adjudicaciones otorgadas conforme a la convención entre los dos países. Esta ley fue aprobada en Estados Unidos y establecía en su artículo 5 un

requerimiento al presidente de Estados Unidos para que investigara los fraudes presentados por México en los juicios de La Abra y Weil. Pedía que los juicios fueran reexaminadas, los pagos podrían retenerse hasta que ambos gobiernos, en su caso, convinieran en resolver estos asuntos o hasta que el congreso dispusiera otra cosa (Sepúlveda 1965, 76).

Con esta ley prácticamente las resoluciones de la comisión de reclamaciones quedaron anuladas debido a las dudas que dejaron los fallos. Las deliberaciones se presentaron en la prensa norteamericana por lo que se procedió a reexaminarse y a tratar de evitar aplicar los pagos hasta que se despojaron las dudas que los mismos norteamericanos tenían.

Evans, el secretario de estado norteamericano, se expresó de esta forma respecto al asunto:

graves dudas sobre la integridad sustancial de la reclamación de Benjamín Weil, y sobre la sinceridad de las pruebas sobre el monto de los daños pedidos y concedidos en el caso de La Abra. El honor de los Estados Unidos exige que esos dos asuntos deber ser investigados para saber si este gobierno se había utilizado como medio para exigir a una potencia amiga reclamaciones de nuestros ciudadanos basadas en exageraciones o por fraude (Sepúlveda 1965,77).

Con esta postura asumida por el gobierno norteamericano se abrió la opción de que las resoluciones no fueran definitivas como se había acordado en la comisión mixta. La presión de la diplomacia mexicana surtió efecto. El asunto fue tratado en el congreso y en la opinión pública. Fue así como México contrató a importantes bufetes de abogados estadounidenses para demostrar lo fraudulento de los casos, con la confianza que le daban las declaraciones de los funcionarios norteamericanos de actuar con justicia.

4.10 Resolución de los casos La Abra y Weil

Ante la postura norteamericana de reabrir los casos, México se abocó a aprovechar la apertura y a contratar abogados para trabajar el caso de Weil. Estos consiguieron documentos que mostraban que los testigos eran falsos. Se obtuvo la confesión de uno de los testigos principales para que México perdiera la demanda pero esta vez, este mismo testigo hizo cambiar el veredicto.

Uno de ellos, de nombre John Martin, confesó que su declaración era totalmente falsa, ya que cuando se le atribuye haber visto cómo se robaban las pacas de algodón a Weil, él se encontraba en Belmont Ohio. Respecto a Weil, se encontraba en Shreveport en la época en que afirmó que el general Cortina le había quitado las 1,914 pacas de algodón. Se consiguieron cartas donde se demostraba que Weil nunca tuvo acceso a cantidad alguna de algodón, que nunca tuvo bienes propios y nunca fue dueño de algo de valor (Sepúlveda 1965, 82).

Las grandes inversiones que hizo México al contratar a los abogados en el país que los demandaba, surtieron efecto. Se empezó a aclarar el caso, se puso en duda y se gestionó el no pago de la reclamación. Luego se abocaron a aclarar los otros dos asuntos.

En la reapertura del caso de la mina La Abra, uno de los agentes contratados por México, Slaughter, consiguió las cartas de la mina, en las que se descubrió que éstas se habían sembrado para engañar a los compradores de que había metales. Se consiguieron otros documentos; en uno de ellos se asentó que las minas producían pérdidas a razón de 10.00 pesos por tonelada de material reducido (Sepúlveda 1965, 84).

El gobierno de Estados Unidos reconoció el fraude en estas dos reclamaciones y se estaba buscando la mejor manera de devolver los dineros que el gobierno mexicano les había pagado, con bases jurídicas decorosas.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Estados Unidos, luego de analizar los testimonios de las partes, concluyó que no había existido abandono compulsivo de las minas y que estaba demostrado el carácter fraudulento en la reclamación de La Abra. Además, la comisión analizó la cuestión de si el congreso tenía facultades para reexaminar la sentencia de Thornton y concluyó que sí. (Sepúlveda 1965, 99).

Con esta resolución se anuló completamente la función de la Comisión Mixta de Reclamaciones establecida en 1868 y quedaron sin efecto sus conclusiones. El 28 de diciembre de 1892 fueron aprobadas, por ambas cámaras norteamericanas, las dos leyes, una para el caso de Weil y otro para La Abra, llamadas ley para reformar y ampliar la ley expedida el 18 de julio de 1878.

Esta ley prevé que cada uno de los dos asuntos sea referido al tribunal de reclamaciones de Estados Unidos, en contra de las reclamantes originales, para determinar si había habido fraude. El tribunal tenía plena jurisdicción y facultades para examinar testigos y requerir documentos. La sentencia dictada podía ser apelada ante la suprema corte y se disponía que en caso de comprobarse el fraude, se devolvería a México todo lo pagado en virtud de las resoluciones de Thornton (Sepúlveda 1965,100).

Por su parte, los abogados de la parte demandante siguieron con sus alegatos. Alargaron los juicios y siguieron presionando para cambiar los veredictos. Con esto los costos de juristas, tanto para un país como para el otro, se siguieron incrementando, pues apelaron a todas las instancias, esperando ganar los asuntos.

En el juicio final, el abogado de La Abra, Shellabarger, arguyó que el tribunal carecía de jurisdicción. El otro abogado de la compañía, Kennedy, argumentó que la sentencia del Tribunal Mixto de Reclamaciones era cosa juzgada y que México ya no tenía derecho a apelar, porque en el tribunal se agotaron los argumentos. Los abogados

de Weil afirmaron que fueron verídicos los testimonios presentados por sus testigos. Pero México reforzó sus pruebas (Sepúlveda 1965,101).

Los juicios duraron bastante tiempo más. Se siguieron presentando evidencias. Las cosas no estaban decididas totalmente, ya que las partes acudieron a todo tipo de instancias. México decidió resolver estos casos exclusivamente en tribunales norteamericanos, debido al consejo de los abogados, renunciando a dirimir los conflictos en los tribunales internacionales.

De acuerdo con el mismo Sepúlveda (1965,104), el tribunal norteamericano aceptó el fraude y ordenó que se rebajara la cantidad adjudicada por Thornton. De esta manera, México recibió 403,030 dólares que era el resto de la suma correspondiente a la adjudicación de La Abra. Más tarde, el secretario de Estado Norteamericano ordenó devolver 287,833 dólares o sea, el dinero que no se distribuyó de la reclamación de Weil.

Finalmente, los casos fueron resueltos favorablemente para México; sin embargo, a pesar de que se le devolvieron las cantidades que habían pagado, de cualquier manera los salarios para abogados fueron erogaciones fuertes, pero quedó zanjada esta larga disputa, dándose la razón a la República Mexicana

Fue el 14 de febrero de 1902, cuando se expidió la ley para rembolsar al gobierno de México un dinero erróneamente reclamado por los Estados Unidos, quedando en 412,572 dólares. De esta cantidad se les pagó a los abogados norteamericanos que se contrataron para ganar los casos de las dos reclamaciones fraudulentas. La distribución se dio de esta manera: John Foster 33,103 dólares; Slaughter, 119,338; a Clifford Stevens y Walton 20,628; y para L. M. Maury, 1,200 dólares (Sepúlveda1965, 106).

Como vemos, la justicia en Estados Unidos se puede ubicar en dos etapas: En plena guerra civil norteamericana, y poco después, las instituciones no funcionaban adecuadamente; el país estaba en consolidación, venían de la reconstrucción. De esta manera algunas personas se aprovechaban de la situación, como en el caso de estas dos reclamaciones, a las cuales se les dio entrada. El gobierno norteamericano apoyó a sus ciudadanos de una manera acrítica, sin analizar las cosas.

Ya cuando se normalizó la situación, es decir, la recomposición después de la guerra civil, las instituciones, la opinión pública y otros rubros comenzaron a funcionar de una manera más consolidada. En este caso, los tribunales se habían normalizado después de una ruptura que ocurrió entre los grupos políticos en Estados Unidos.

La pérdida de los casos para México en el Tribunal Mixto, se puede entender como favoritismo por el árbitro inglés. Hay que recordar que inicialmente el árbitro fue norteamericano pero luego fue cambiado por el embajador de Inglaterra en Washington, pero por la cercanía cultural, ideológica, racial y de todo tipo, éste favoreció a un país anglosajón como fue Estados Unidos.

También es de consignarse que en la designación de los árbitros, el gobierno de México estuvo de acuerdo en que fueran los que recibieron el nombramiento, los cuales, por su origen anglosajón, era previsible que no actuaran imparcialmente.

En la segunda etapa en que México lucha afanosamente por no pagar las grandes cantidades a que lo condenó el tribunal, hizo acopio de todos sus recursos para revocar el fallo que lo condenaba a pagar a dos grupos que fraudulentamente habían fabricado las reclamaciones.

La diplomacia jugó un papel fundamental. Sobre la posibilidad de ganar los casos, se avocaron a ser pragmáticos, calculando que sólo con abogados y personal de

los propios Estados Unidos; cosa que no se lograría por medio de la protesta y la denuncia ante organismos internacionales.

Por otra parte, al no darse por vencidos, pagaron grandes cantidades en personal sumamente capacitado, empeñando grandes recursos para evitar el pago de las demandas.

La estrategia dio resultado. Obrando con paciencia, no desmayaron en su empeño de, no sólo dejar de pagar las cantidades acordadas por la Comisión Mixta, sino de demandar la devolución de lo aportado por ser falsas las demandas, cosa que finalmente consiguieron, aunque tuvieron que pagar, de cualquier manera, un alto costo económico al equipo jurídico. Pero, finalmente, salieron adelante.

Es necesario analizar y ver que a pesar del éxito obtenido y del pragmatismo de recurrir a cualquier cosa para ganar el litigio, la justicia internacional salió perdiendo. El tribunal de reclamaciones, en esencia, era una buena idea, ya que las controversias serían resueltas por un árbitro neutral, quien apelando al derecho internacional y con el acopio de pruebas, podía haber emitido un fallo justo. Desgraciadamente, éste no fue el caso, ya que las equivocaciones del árbitro inglés fueron evidentes, se debilitó la jurisdicción internacional y no fue capaz de resolver las controversias entre los dos países.

Aquí, México tuvo responsabilidad en admitir, primero, un árbitro norteamericano y, después, uno inglés. Es decir, el juez siempre fue de una composición étnica anglosajona, cuando lo más prudente hubiera sido que fuera neutral completamente, sin compromiso alguno con las partes, no solo cultural, sino racial, étnicamente.

El juez debió haber sido un personaje que no tuviera ni la influencia latina pero tampoco la anglosajona. En este caso existió cierta culpa de México, aunque hay que

ver en qué condiciones lo aceptó y a qué presiones fue sometido. Es necesario reconocer que la correlación de fuerzas en ese entonces entre los dos países, era muy desigual. También podríamos preguntarnos si hizo lo suficiente para apoyar a otro árbitro o se vio obligado a hacerlo a favor de los que propuso Estados Unidos.

Además, al seguir las leyes norteamericanas, debilitó los jurados de otros países, es decir, reforzó el sistema de justicia norteamericano, ya que la batalla legal se dio en dicho régimen.

4.11 Fondo Piadoso de Las Californias

Una de las reclamaciones más representativas, por la gran cantidad de irregularidades, y que afectó a México, fue el relativo al caso de la demanda presentada por obispos norteamericanos, motivada por dinero acumulado en un fondo llamado, Fondo Piadoso de las Californias.

Este caso fue representativo de las fallas de la Comisión Mixta de Reclamaciones. Para unos, la resolución fue justa, pero para otros no lo fue. En este juicio México también apeló el caso y lo llevó a los tribunales internacionales hasta que, finalmente, logró que el asunto se resolviera en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, donde se falló favorablemente para los norteamericanos.

El Fondo Piadoso de las Californias tuvo su origen en 1697. Se creó con las donaciones voluntarias hechas por individuos y corporaciones religiosas en Nueva España a miembros de la Compañía de Jesús, para posibilitarles propagar la fe católica en el área entonces conocida como California.

El 6 de enero de 1697, el virrey José de Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma y Tula, concedió licencias a los padres Juan María Salvatierra y Francisco

Eusebio Kino para entrar a las provincias de California y reducir a los gentiles (Velázquez 1985, 14).

Las donaciones posteriores tomaron la forma de acuerdos tenidos entre los aportantes, para de mantener la propiedad dada a las misiones y dedicar la renta de ella a esa finalidad.

En 1717 los capitales de prácticamente todas las donaciones se entregaron a los jesuitas y desde ese año hasta la expulsión de la Compañía de Jesús de México, El Fondo Piadoso fue administrado por ellos. En 1768, Carlos III de España decretó la expulsión de todos los miembros de la Compañía del territorio español. La corona de España asumió la administración del fondo y la mantuvo hasta que se logró la Independencia Mexicana en 1821

El impacto de la expulsión jesuita repercutió grandemente y comenzó a darse el problema de cómo administrar el capital. Otras órdenes religiosas lo podían administrar pero no tenían la experiencia y capacidad de hacerlo ya que los jesuitas trabajaron durante varios años el proyecto.

Durante este periodo (1768-1821) las labores misioneras en California se dividieron. El territorio de la Alta California se confió a los franciscanos y el de la Baja California a los dominicos del colegio de San Fernando de México. Para el año 1767, fecha de la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles, la compañía de Jesús había llegado a erigir y administrar hasta 17 misiones, todas ellas dentro de los límites de Baja California (Gómez Robledo 1994, 5).

Ya como país independiente se empezó a gestar el conflicto, debido a los cambios políticos existentes en el nuevo país, México. La desestabilización fue un detonante para que crecieran los litigios, reclamaciones y todo tipo de problemas.

En 1836 México aprobó una ley autorizando una petición al Vaticano para la creación de un obispado en California y declarando que, a su formación, “la propiedad perteneciente al Fondo Piadoso de las Californias sería puesta a disposición del nuevo obispo y sus sucesores, para ser gestionado por ellos y empleado para sus fines, u otros similares, respetando siempre los deseos de sus fundadores” (Mc Enerny, 2008).

Mc Enerny explica que en 1840 se erigió una diócesis en California y se nombró a Francisco García Diego como primer obispo de dicha diócesis, administrada por él hasta 1842, cuando el General Santa Anna, presidente de México, promulgó un decreto revocando la disposición arriba mencionada de la ley de 1836, y ordenando que el gobierno se hiciera de nuevo cargo del Fondo. Las propiedades de éste fueron entregadas por la fuerza al gobierno mexicano en abril de 1842.

El 24 de octubre de ese año se promulgó un decreto por el gobierno federal ordenando que las propiedades del fondo se vendieran y que el producto se incorporara al tesoro nacional. Además, disponía que la venta fuera por una cantidad que representara la renta anual de las propiedades capitalizada al seis por ciento por año.

En el documento Fondo Piadoso de las Californias, McEnerny comenta que el decreto dispone que “el tesoro público reconocerá una deuda del seis por ciento por año sobre el producto total de la venta” y empeñaba específicamente el impuesto del tabaco para el pago de ese dinero, con el objeto de “llevar a cabo los fines a que dicho fondo está destinado” (2008).

Precisamente, respecto al interés del 6 por ciento anual que se generaba con la venta, Zorrilla dice que

Los réditos a que se refería el decreto de 1842, no se dieron a las Californias, por la cual el obispo de la Alta California en 1868, ya provincia de Estados Unidos de América, presentó una demanda ante la Comisión de Reclamaciones, pidiendo estos réditos desde 1842. Y que como el fondo era para las dos

Californias que habían resultado, la mexicana y la norteamericana, a la yanqui le correspondían las 7/10 partes del total. (Zorrilla 1981, 53)

Además, los norteamericanos intentaban cobrar intereses sobre los intereses y su pago en oro.

Sin embargo, varios juristas mexicanos siempre consideraron como una aberración que se pidiera para Estados Unidos cantidad alguna de un dinero que se había reunido en otro país, con el esfuerzo de sus ciudadanos. Dicho efectivo pasó a manos del país que sustituyó a España al independizarse México. Pero los recursos se debieron quedar allí, en México, aun cuando Estados Unidos se quedó con el territorio arrebatado a México en una guerra.

Según nos explica el mismo Zorrilla, además, pedía réditos sobre los intereses, pago en oro y los intereses conforme al mayor volumen que alcanzó el fondo, aunque desde antes de 1842 ya había disminuido considerablemente (1981, 54).

De cualquier manera se presentó la reclamación. A continuación se explica el desarrollo que tuvo dicho documento.

Originalmente, habían exigido 3 millones de pesos, pero el 28 de diciembre de 1870 modificaron su demanda, exigiendo por réditos la cantidad de 1,870,292.16 pesos, de los de ese entonces, que correspondían al periodo del 2 de febrero de 1848 a 1876. Al respecto, los artículos XII, XIV y XV del Tratado Guadalupe Hidalgo eximen a México de todos sus compromisos y reclamaciones con Estados Unidos; sin embargo, los Estados Unidos se quedaron 3 millones doscientos cincuenta mil pesos que descontaron del pago que le iban a hacer a México, por la compra de los territorios perdidos durante la guerra de 1848. Es decir, por los territorios de Nuevo Mexico y California, los Estados Unidos le iban a pagar a México 15 millones de pesos, de los cuales Los Estados Unidos se quedaron con los 3 millones doscientos cincuenta mil

pesos, motivo de la disputa relacionada con el Fondo Piadoso de las Californias (Zorrilla 1981, 54,55).

Según el internacionalista Luis G. Zorrilla,

aún suponiendo que la reclamación del Fondo Piadoso lograra evadir las estipulaciones del Tratado de Guadalupe y no se hubiera extinguido, la comisión era incompetente para conocer de ella, pues no se origino con posterioridad al 2 de febrero de 1848 que eran de las que éste se ocuparía, pues así se declaró en la convención de 1868 (Zorrilla 1981, 55, 56).

De acuerdo con lo anterior, no procedían los reclamos y mucho menos los intereses corrientes en ese lapso, porque efectivamente había desaparecido la posibilidad de reclamar, con base en el mismo tratado. Pero a pesar de que la base y los efectos habían sido destruidos por las cláusulas del tratado, los réditos reaparecieron. (Zorrilla 1981, 55, 56).

Como fácilmente nos podemos dar cuenta, los norteamericanos “pretendían deducir que el tratado de 1848 eximió a México del pago de intereses, pero que dejó intactos los capitales para que siguieran redituando después de 1848” (Zorrilla 1981, 56); con esto, lo único que los norteamericano pretendían era mantener vivo ese crédito. De tal suerte, que se dio “una especie de renovación espontanea de aquel acto de 1848” (56), con lo cual nació de nuevo la fuente que origino dichos intereses. Esta fue una situación absurda que llego a un grado peligroso la demanda debió ser rechazada pues existían fundamentos suficientes para ello, a lo cual se le debe añadir que presentada fuera de tiempo, toda vez que la fecha limite para presentar demandas era el 30 de junio de 1870, y esta de la que hablamos se presento con posterioridad pues tiene fecha del 28 de diciembre de ese año.

El árbitro conoció la reclamación, resolviendo que la junta tenía capacidad para conocer el caso y que había sido presentado en tiempo. Como sus decisiones eran finales, México se aprestó a presentar pruebas y argumentos que destruyeran este

crédito que tenía vida, aunque algunas de sus defensas más sólidas estaban ya quebrantadas como lo señala Zorrilla.

Según la ley de la comisión, la reclamación debía presentarse antes de diciembre, pero al mostrarse el 28 de diciembre, ésta entró a destiempo; sin embargo, pese a ello, fue admitida con lo cual se produjo violación al reglamento.

Agrega Zorrilla que existía una falta de personalidad, pues los obispos de la Alta California no demuestran que son herederos o causahabientes del gobierno mexicano, para exigir un pago determinado. Además, la diócesis cuando se presentó la demanda en 1868 no es la misma que cuando la Alta California pertenecía a México

El árbitro Edward Thornton dio un fallo favorable a los Estados Unidos el 11 de noviembre de 1875. Según ese fallo, el valor de los fondos en la época de su venta, en 1842, se fijó finalmente en 1,436,033, aunque los obispos demandaban una cantidad fantástica, por exagerado, pues calculaban un capital de entre 2 y 3 millones de pesos oro. El interés anual de esta cantidad al seis por ciento, ascendía a 86,169.98, y por los veintiún años, entre 1848 y 1869 totalizaba 1,809,401.58. El árbitro sostenía que de esta cantidad, la mitad debía ser la correspondiente equitativamente a las misiones de la Alta California, situadas en territorio norteamericano, y, por tanto, concedía a los Estados Unidos, por cuenta del arzobispo y los obispos de California 904,700.79 (Gómez 1994, 54, 55).

México discutió su obligación de pagar ningún interés acumulado después del periodo cubierto por el fallo de la Comisión Mixta de Reclamaciones y se abrieron negociaciones diplomáticas entre los gobiernos de los Estados Unidos y de México, que resultaron, después de algunos años, en la firma de un protocolo entre los dos gobiernos, el 22 de mayo de 1902.

Por Estados Unidos firmó el secretario de estado John Hay y por México, Manuel de Azpiroz. Mediante ese protocolo, la responsabilidad de México se sometía al Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya. Ésta fue la primera controversia internacional sometida a ese tribunal. Según los términos del protocolo, el Tribunal Arbitral tenía que decidir, primero, si la responsabilidad de México de hacer pagos anuales a los Estados Unidos, por cuenta de los obispos católicos de California, se había convertido en res judicata por el fallo de la Comisión Mixta de Reclamaciones, y segundo, sí no, si era justa la reclamación de los Estados Unidos, de que México estaba obligado a continuar con tales pagos (Gómez 1994, 69).

El 14 de octubre de 1902, el Tribunal de La Haya publicó un fallo juzgando que la responsabilidad de México estaba establecida por el principio de res judicata. En consecuencia, el Gobierno Mexicano estaba obligado a pagar a los Estados Unidos, para el arzobispo y obispos católicos de California, la cantidad de 1, 402,682 dólares en cumplimiento de las anualidades que se habían acumulado desde 1869 hasta 1902. Declaró el citado tribunal, que tenía la obligación adicional de pagar perpetuamente una anualidad de 43.050 dólares en moneda de curso legal en México (Gómez 1994, 96).

El fallo condenatorio contra México, en los dos instancias, tanto en la Comisión Mixta de Reclamaciones como en el tribunal de la Haya, denota una falta de justicia, pero también una incapacidad para la defensa. A diferencia de otros juicios en los que se hizo un gran esfuerzo y recursos, en este caso, fue menor el compromiso.

Sin embargo, en el caso de la corte de la Haya tuvo sus diferencias, pues hay que comentar que dicho tribunal estaba recientemente establecido y no se hizo un análisis de fondo. No hubo más tiempo de revisión y, con los pocos argumentos que se presentaron, el tribunal ratificó el fallo del árbitro inglés como cosa juzgada. Sobre esto existen

serias dudas del empeño puesto por la diplomacia mexicana para echar por tierra este fallo.

Por otra parte, se sigue cayendo en el error de que los juzgadores sean europeos de estos casos tan controvertidos. Aunque en ese entonces quienes tenían la infraestructura y capacidad para hacerlo, México confió en estas, instancias hasta que finalmente perdió el litigio y aceptó pagar a los Estados Unidos, lo cual sucedió durante la mayor parte del siglo XX, hasta que se declaró terminada la deuda.

Conclusión

La parte medular del capítulo es juzgar si fue conveniente el establecimiento de la Comisión Mixta de Reclamaciones en términos de si ayudó a solucionar los conflictos o no, ver la actuación de la comisión y cuál fue el papel de ambos países en los litigios.

Lo que se puede ver a primera vista, es que México, por su debilidad en el siglo XIX, tuvo varios obstáculos para su desarrollo, primeramente, con los tratados Guadalupe-Hidalgo, por la pérdida de grandes territorios, a raíz de los acuerdos mencionados.

A pesar de la pérdida territorial tan descomunal, a los tratados se les vieron algunas ventajas, como fue la del compromiso de Estados Unidos de proteger la frontera de las incursiones indígenas, así como otros aspectos que fueron anulados con la firma de los tratados de La Mesilla. A pesar de que, como mencionan los abogados internacionalistas, Luis G. Zorrilla y César Sepúlveda, se derogó el artículo XI de los tratados de 1848, eso no quería decir que se eximiera a Estados Unidos de la responsabilidad de controlar a los indígenas que causaban problemas en la zona fronteriza.

Estos alegatos son correctos, coherentes, sin embargo, en el derecho internacional también hay una realidad, la fuerza es determinante. Aun cuando el derecho promulga la igualdad jurídica, en la práctica quien es más poderoso termina por imponer su voluntad. Esta es una de las enseñanzas que nos deja el derecho internacional, que en teoría es igualitario y justo pero la práctica nos dice otra cosa, sobre todo en el siglo XIX, en que la ley del más fuerte se impuso.

Los tratados de La Mesilla fueron un desastre para México no sólo en lo del territorio, también lo del establecimiento de la Comisión Mixta pues prevaleció el derecho del fuerte, se pueden ver en las demandas, como casos que se presentaron por medio del engaño pudieron prosperar, estas pérdidas lo debilitaron en su economía ya que las cantidades pagadas fueron importantes.

El tribunal, además de ser parcial, no consideró demandas tan importantes y graves como fue la de los filibusteros que trajeron tantos problemas a México. Los daños ocasionados por éstos, mismos que fueron apoyados subrepticamente por el gobierno norteamericano, no recibieron ningún tipo de sanción. El tribunal no los valoró, pese a que junto con los daños de los indígenas, ocasionaron un retraso en el desarrollo de México.

Aun cuando no se menciona en el trabajo, existieron varios privilegios bastante desfavorables para el país, en los tratados de La Mesilla, como fue el conceder a Estados Unidos el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec y el Golfo de California, que si se hubieran llevado a cabo, pudieran haber propiciado el desmembramiento del país.

Como señala Patricia Galeana, estos tratados los firmó México en una posición de suma debilidad, como una manera desesperada para salvar la existencia del país, porque había el peligro de que México siguiera existiendo como nación soberana, por lo

que se tuvo que ceder para conservar la integridad territorial y, sobre todo, la soberanía nacional.

Respecto a las relaciones con Estados Unidos, siempre se tuvo una ubicación realista y timorata, viendo a su vecino del norte como lo que fue en el siglo XIX, una potencia, peligrosa, ambiciosa, por lo que sus relaciones siempre fueron de cautela.

Con el establecimiento de la Comisión de Reclamaciones de 1834, México no consideraba que fuera mixta porque no esperaba obtener ventaja, por lo que aceptó pagar cantidades considerables a ciudadanos estadounidenses por daños que se les infligieron, no presentando reclamación por parte de mexicanos residentes en Estados Unidos, al considerar que no prosperarían.

En la Comisión Mixta establecida en 1868, se ve a México en consolidación. Después de la guerra contra los franceses, se empieza a recuperar pero sigue considerándose sin la suficiente fuerza para sostener una relación de igualdad. En el establecimiento de la comisión se cometieron errores como fue la aceptación de México del árbitro norteamericano.

En todo caso, la fuerza de México fue su diplomacia, protestando por las violaciones que cometió el árbitro al asumir su función. También es destacarse que toda la estructura de la comisión fue establecida conforme al derecho anglosajón. Por otra parte, muchas veces los términos no eran compatibles con el derecho romano, que era el que se usaba en México.

En la comisión se estableció el término agente, que no significa lo mismo para ambos países, ya que para México es algo menor y para Estados Unidos es algo con poder de decisión, pero, finalmente, se impusieron los términos anglosajones.

Como se puede ver, la postura de México podría ser criticable, por la serie de aspectos en que cedieron, pero también viendo el contexto del siglo XIX, no podría ser

de otra manera. Los gobiernos fueron realistas y, sólo en el caso de las reclamaciones fraudulentas, emplearon todos los medios a su alcance para demostrar el fraude que se quería cometer contra el país, pagando reclamaciones a todas luces injustas.

En el caso de la mina La Abra y del norteamericano Weil, se hizo el esfuerzo para demostrar a su vecino norteamericano que no siempre México se iba a dejar. Apeló a todos los medios posibles, incluso pasando por alto la autoridad del tribunal mixto, desautorizando al árbitro inglés que había fallado en contra. Hicieron todo lo posible y lo lograron. Echaron abajo las dos reclamaciones fraudulentas; el dinero que habían pagado les fue devuelto, aunque una gran parte se empleó en pagar a los abogados. Sí sentó el precedente para evitar injusticias futuras.

En el asunto del Fondo Piadoso de las Californias fue distinto. Aun cuando se apeló en el caso, allí se le apostó que se echaría abajo el fallo por medio de un tribunal europeo, el de la Haya Holanda.

El caso se perdió aun cuando al árbitro era aparentemente más neutral que lo que había sido el árbitro inglés. El tribunal falló en contra y hubo de pagarse los adeudos a los obispos de la California, en una reclamación realmente injusta. Hay que señalar que el tribunal de la Haya acababa de construirse y no tenía la experiencia para resolver adecuadamente el caso.

El tribunal mixto fue un legitimador para despojar a México de los pocos recursos económicos que tenía. Ayudó a que Estados Unidos se hiciera de más dinero a costa de su vecino del sur. La tendencia de que la Unión Americana siguiera ganando demandas a lo largo del siguiente siglo continuó, con contadas excepciones; pero esa ha sido la constante, una realidad geopolítica que se ha impuesto. Aunque existe un avance en el derecho internacional, la variante poderío militar y económico sigue prevaleciendo sobre la justicia.

Conclusión general

En esta investigación histórica pudimos comprobar varias cosas, pero lo importante es el conocimiento y comprensión de los procesos políticos en las relaciones entre Estados Unidos y México.

La cuestión de las mediciones de la frontera fue un tema controvertido y técnicamente muy difícil de manejar. La distribución no exacta del territorio dio por consecuencia que no hubiera conformidad en ninguno de los dos países cuando de establecer los límites se trataba.

Las relaciones también estuvieron permeadas por cuestiones internas de cada país. Por una parte, Estados Unidos vivió sus propias dinámicas y obstáculos para que las administraciones cumplieran sus propósitos a cabalidad. De esta manera el presidente Polk se vio limitado por parte del congreso, para negociar más territorio con México.

Las pugnas partidistas influyeron para que se tomaran algunas decisiones. Existió un sector, dentro de los partidos norteamericanos, abiertamente expansionista y otro más moderado. Hubo voces en el congreso norteamericano que notaban y denunciaban la agresión contra su débil vecino, pero prevalecieron las posturas que deseaban seguir consiguiendo más territorio, aún después de haber arrancado a México más de la mitad de su territorio.

En el caso de las comisiones formadas para concretizar los límites, estas no estuvieron exentas de discrepancias. Estados Unidos apoyó a sus comisionados que le garantizaban obtener más territorio. Después de haberse quedado con el ya negociado en el tratado Guadalupe-Hidalgo, todavía se expandió más, previamente al tratado de La Mesilla, al anexar los poblados de Isleta, San Elizario y Socorro, pertenecientes a Paso del Norte

Las contradicciones se vieron también en las comisiones. Primeramente, al ubicar a Paso del Norte en una latitud equivocada, lo que propició la reapertura de las negociaciones con el fin de restablecer nuevamente la línea fronteriza. Con el nombramiento de comisionados también hubo conflictos, por ejemplo, al comisionado norteamericano Russel Bartlett se le retiró de su puesto, alegándose que no había realizado adecuadamente su labor, ya que el territorio conseguido no era satisfactorio para los planes norteamericanos de construir vías ferroviarias necesarias para sus proyectos; nombrándose en su lugar comisionados que fueran más agresivos en sus planeamientos de más superficie.

En el caso de México, se dio una situación parecida al relevarse de su encargo al comisionado José Salazar Irurriaregui, por considerarse que no había actuado correctamente. Se le encarceló por órdenes del presidente de la República Mexicana, Antonio López de Santa Anna. Con todo lo anterior, es de concluirse que las comisiones para las mediciones de los límites fronterizos fueron influidas por las posturas políticas de los respectivos gobiernos.

Debido al territorio que ya había perdido México, Nuevo Mexico, entre otros, la gente que pretendía seguir siendo mexicana se vio obligada a emigrar de esta manera se fundaron algunas colonias civiles como Guadalupe, San Ignacio y La Mesilla, ya que originalmente este territorio estaba de lado mexicano

El establecimiento de las colonias civiles, Guadalupe y San Ignacio, transcurrió normalmente. El caso de La Mesilla fue diferente; debido a que a los 4 años de establecerse se presentó de nuevo un cambio de jurisdicción. Es decir, en 1850 formaba parte de México, pero en 1854 ya era parte de Estados Unidos. Esta fue la causa de que un grupo de personas emigraran de nuevo a México, mientras que otro núcleo se quedó en Estados Unidos. Los que allí se quedaron tenían muy arraigadas las costumbres

mexicanas, de modo que al quedarse en Estados Unidos sufrieron persecución y discriminación por parte de los euroamericanos. Esta situación dio pie al disturbio de 1871, en el que los mesilleros con predominancia católica lucharon contra lo que consideraban una injusticia en la elección de sus autoridades. En este enfrentamiento, que se llevó a cabo en el centro del poblado de La Mesilla, varios de ellos murieron y otros resultaron heridos.

A raíz de esta disputa, en la cual la mayoría de los mesilleros de origen mexicano, simpatizaba con el partido republicano, mientras que una gran cantidad de sus rivales, con predominancia protestante y euroamericana, participaba con el partido demócrata. Las diferencias entre ambos grupos no pudieron dirimirse. Precisamente por ello los mesillenses católicos de origen mexicano optaron por emigrar a México. El gobierno mexicano les designó entonces unas tierras del municipio de Janos, al noroeste del estado de Chihuahua, al que bautizaron como La Ascensión. Con muchas vicisitudes se dio el nuevo proceso de traslado hasta que, finalmente, llegaron al lugar y lo hicieron progresar. Vale decir que traían consigo la maquinaria y los adelantos agrícolas que habían aplicado en Estados Unidos.

La vida de los mesilleros en La Ascensión fue de aparente tranquilidad, sin embargo, ésta se vio interrumpida por las políticas porfiristas de deslindes de tierras que había decretado el gobierno federal. Las tierras que habían sido asignadas a estos migrantes, se vieron seriamente afectadas, ya que a una gran parte de los habitantes del lugar se les despojó de parte de sus tierras. Ese asunto aunado a las imposiciones políticas propiciaron que el mismo grupo volviera a ser envuelto en otro disturbio, llamado Revolución de Ancheta o Batalla del Molino, ahora a causa de las medidas gubernamentales. En dicho movimiento lincharon al presidente municipal y a algunos de sus funcionarios. Nuevamente se vieron en problemas y algunos fueron perseguidos

y encarcelados; otros regresaron a su antiguo espacio en La Mesilla. Los que se quedaron siguieron con su vida y participaron en el movimiento revolucionario de principios de siglo XX.

Por último, en este trabajo se abordaron las consecuencias que tuvo el tratado de La Mesilla, un sinnúmero de reclamaciones. Por ese motivo, se formó la Comisión Mixta de Reclamaciones en 1868, misma que no dio el resultado que México esperaba, ya que hasta antes de dicha comisión, México aceptó ser demandado y pagaba a los norteamericanos que hacían reclamaciones, sin hacer uso de su propio derecho. En otras palabras no había una reciprocidad en la atención que se daba a las demandas de los ciudadanos mexicanos. Como consecuencia de eso, México se dio cuenta de que no tenía caso requerir a los norteamericanos en tribunales, ya que las quejas de los mexicanos no eran atendidas.

A raíz del tratado de La Mesilla, México consideró adecuado participar en el arbitraje, por lo que puso todos los medios a su alcance para resarcir los daños que los Estados Unidos y sus ciudadanos reclamaban, pues esperaba lo mismo para sí y sus ciudadanos. Sin embargo, debido a que se cometieron una serie de errores al formarse dicho tribunal, el gobierno mexicano se equivocó al considerar que ese órgano podría actuar de buena fe y con justicia. Aceptó que los árbitros fueran, primero, un ciudadano norteamericano y después, uno inglés. La actuación de buena fe y la justicia no se dieron, pues se perdieron la mayoría de los juicios sin una investigación a fondo y a sabiendas de que muchos norteamericanos demandaban a México con asuntos fraudulentos. Todo esto se ha demostrado, incluso en las revisiones posteriores de los mismos norteamericanos se aceptaron las irregularidades de esas demandas. Después de mucho tiempo, quedó demostrada la improcedencia de todas esas demandas en contra de México, salvo la del Fondo Piadoso de las Californias.

El tratado de La Mesilla tuvo un fuerte impacto en las relaciones bilaterales, con varias consecuencias: las mediciones erróneas, el traslado de núcleos enteros de población y la cuestión de reclamaciones. En todos los casos, México no salió bien librado, pero al irse consolidado como país, planteó alternativas más claras para la defensa de la soberanía nacional. Con la llegada al poder del grupo liberal liderado por Benito Juárez, los Estados Unidos se enfrentaron a un gobierno más firme y fuerte que el de Antonio López de Anna. México ya no perdió más territorio y ganó algunas de las demandas que entabló.

Bibliografía

- Almada, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses*. Universidad Autónoma de Chihuahua. Departamento de Investigaciones Sociales. Sección de Historia. Chihuahua: Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1987
- Almada, Francisco R. *La rebelión de Tomochi / Chihuahua: Sociedad Chihuahuense de Estados Históricos*, 1997
- Almada, Francisco R. *Perfiles Biográficos del General Ángel Trias*. México, Talleres Gráficos Del Gobierno Del Estado de Chihuahua, 1981
- Bancroft, Hubert Howe, *History of the North Mexican States and Texas*, Vol 11, The History Co. San Francisco, 1889.
- Bassols Batalla, Ángel. *Franjas Fronterizas México-Estados Unidos*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Bonifaz de Novelo, María Eugenia. *El Trazo y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional*, en Piñera Ramírez, David., *Visión Histórica de la Frontera Norte de México*. Mexicali: UABC, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1987
- Cocho, Germinal y Cocho, Marisol. *Espacio, Movimiento y cambio en las ciencias y en las artes*. En Valencia García, Guadalupe coord. colab. Olivera Córdova, María Elena; *Tiempo y espacio : miradas múltiples /*. México, D.F. UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades, Plaza y Valdés, 2005.
- Frietze, Lionel Cajen. *History of La Mesilla and her Mesilleros / written and compiled by a native Mesillero*. La Mesilla. New México, Book Publishers of El Paso, Texas 1995
- Feather Minter, Ilka. *Philetus M. Thompson*, Rio Grande Historical Society, 1983 Traducido al español en el año 2005 por Tadeo y Leda Sáenz.
- Galeana, Patricia. *El Tratado McLane-Ocampo: La Comunicación Interoceánica y El Libre Comercio / Porrúa : UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte*, 2006
- Gómez Robledo, Antonio. *México y el arbitraje internacional: el Fondo Piadoso de las Californias, la Isla de la Pasión, el Chamizal /*. México: Porrúa, 1994
- González de la Vara, Martín. *Breve historia de Ciudad Juárez y su región / México: Colegio de la Frontera Norte: Center for Latin American and Border Studies, Nuevo México State University: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, 2002

- González de la Vara, Martín. *El traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua y La Conformación De Una Región Fronteriza, 1848-1854*, Frontera Norte Tijuana, El Colegio De La Frontera Norte, vol 6, número 11, enero-junio de 1994
- Gonzalez, Gerald. *Fire in the Herat, Grace in The Forge: The Life of Tomás Gonzalez, 1836-1927*, Draft 1998.
- Hieras Arzolarza, Jesús, *Las Dos Fronteras, Entre Ciudad Juárez Y El Pacífico*, texto en proceso de publicación, 2005.
- Lefebvre, Henri. *1905-The production of space / Henri Lefebvre*; translated by Donald Nicholson-Smith. Oxford, OX, UK; Cambridge, Mass., USA: Blackwell, 1991.
- Pozo Marrero, Acalia. *Dos movimientos populares en el Noroeste de Chihuahua: Tomochic y La Ascensión*, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Universidad Iberoamericana, 1991.
- Mcenery, Garret W. *Transcript of Record of Proceedings before the Mexican and American Mixed Claims Commission with Relation to. Claim No. 439, American Docket (Washington, 1902); Diplomatic Correspondence Relative to the Pious Fund of the Californias (Washington, 1902); United States vs. Mexico. .Senate Document No, 28, 57th Congress, Second Session (Washington, 1902).*<http://www.enciclopediacatolica.com/f/fondocalifornias.htm>
- Mora, Anthony. *Resistance and Accommodation in a Border Parish*. Western Historical Quarterly, 2005.
- Moyano, Pahissa Ángela. *Protección consular a mexicanos en los Estados Unidos, 1849-1900: antología / comp.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.
- Moyano, Pahissa Ángela. *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861 /México: Secretaría de Educación Pública, 2002.*
- Ramírez, Caloca Jesús. *Ascensión*. Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, 1944.
- Ramírez, Tafoya Ramón. *Los Dorados de Villa*, consultada el 11 de abril de 2008. <http://www.ascencion.gob.mx/Contenido/plantilla>
- Ramírez, Tafoya Ramón. *Fundación de La Ascensión*, 2004, texto en proceso de publicación abril de 2004
- Ramírez, Tafoya Ramón. *Puerto Palomas de Villa*, apuntes, 2002.
- Rebert, Paula. *Los Ingenieros Mexicanos en la Frontera: Cartografía de los Límites entre México y Estados Unidos 1849-1857*. En Mendoza Vargas, Héctor. *México*

- a través de los mapas* / coord. ; colab. Michel Antochiw ... [et al.]. Coyoacán: UNAM, Instituto de Geografía: Plaza y Valdés, 2000
- Rippy, Fred J. *The U.S. and Mexico*. F.S. Crofstand co. Nueva York, 1931
- Santa Anna López de, Antonio. *Mi historia militar y política, 1810-1874*. Memorias Antonio López de Santa-Anna; epílogo Ana María Cortés Nava, México. MVS. 2001
- Sepúlveda, César. *La Frontera Norte*. ed. Porrúa, México 1976
- Sepúlveda, César. *Dos reclamaciones internacionales fraudulentas contra México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965
- Taylor, Mary Daniels. *A Place as Wild as the West Ever Was, Mesilla, New Mexico: 1848-1872*, New Mexico State University, Las Cruces Nuevo Mexico, 2004
- Werne, Joseph Richard. *1943- Guadalupe Hidalgo and the Mesilla Controversy*, Ken State University graduate school in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Doctor of Philosophy 1972
- Velázquez, María del Carmen. *El Fondo piadoso de las misiones de Californias: notas y documentos*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- Zoraida Vázquez, Josefina y Meyer Cosío, Lorenzo F.. *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico, 1776-2000* /. México: FCE, 2001, reimp. 2006.
- Zorrilla, Luis G. *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*. México: Porrúa, 1995.
- Zorrilla, Luis G. *Los casos de México en el arbitraje internacional*. México: Porrúa, 1981

Archivos

Archivos de la Comisión de Reclamaciones México-Americana contra los Estados Unidos, 1868

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, sección América, varias reclamaciones.

Carta de Mesillenses en 1871, tomada de Doña Ana County Records, Serial Number 14207, Folder 239. State Records Center and Archives, Santa Fe, New Mexico.